



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 25

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO Presidente: Don José Castro Rabadán

Sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Incidencia Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y otros cargos de la Consejería para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	454	Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización para completar la información del Sr. Consejero.	463
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, abre la sesión.	454	Intervención del Sr. Ruiz González, Director General de Reforma Agraria, para ampliar la información del Sr. Consejero.	472
El Secretario, Sr. Altable Vicario, da lectura al Orden del Día.	455	Intervención del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para ampliar la información del Sr. Consejero.	474
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	455	El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	477
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos Generales de su Consejería.	455	Se reanuda la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	477
Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería, para completar la información.	459		

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	477	Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, para completar la información del Sr. Consejero.	505
En turno de Portavoces, intervienen los Procuradores Sres. Gómez-Rodulfo Delgado y De Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.).	477	Intervención del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para completar la información del Sr. Consejero.	506
En turno de Portavoces, intervienen los Procuradores Sres. Paniagua Iñiguez y González González (Grupo Socialista)	481	El Vicepresidente, Sr. Arribas Moral, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	507
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo de Alianza Popular).	488	En turno de preguntas, intervienen el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	507
Contestación del Sr. Zamácola Garrido. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	489	Contestación del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.	508
Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería, para completar la información del Sr. Consejero.	491	Contestación del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza.	509
Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización para ampliar la información.	494	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de C.D.S.).	509
Intervención del Sr. Ruiz González, Director General de Reforma Agraria, para ampliar la información	597	Contestación del Sr. Zamácola Garrido. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	509
Intervención del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para ampliar la información del Sr. Consejero.	498	Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, para completar la información del Sr. Consejero.	510
En turno de réplica, intervienen los Procuradores Sres. Gómez-Rodulfo Delgado y De Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.).	499	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de C.D.S.).	510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	501	Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo de Alianza Popular).	503	Intervención del Sr. Ruiz González, Director General de Reforma Agraria, para completar la información.	510
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	503	Intervención del Sr. Rueda Ramos, Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, para completar la información.	510
Intervención del Sr. Martín Astruga, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para completar la información del Sr. Consejero.	505	Intervención del Sr. Llorente Martínez, Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, para completar la información del Sr. Consejero.	511
		El Vicepresidente, Sr. Arribas Moral, agradece la información facilitada, y levanta la sesión.	511
		Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	511

(Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenos días, señores Procuradores. Señor Consejero, tiene usted la palabra para comparecer y hacer una exposición sobre los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. El señor Secretario leerá

el Orden del Día. Las intervenciones, como se viene realizando en esta Comisión, serán por parte del señor Consejero y, posteriormente, por los altos cargos para hacer la exposición de sus respectivas áreas. Habrá un receso posteriormente y luego se entrará en el turno de Portavoces y de Procuradores. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VI-

CARIO): El Orden del Día consta de un primero y único punto: "Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, de los ilustrísimos señores Secretario General de la Consejería, Directores Generales de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, de Reforma Agraria, de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Previamente a la intervención del señor Consejero, comunicarle que ha habido un par de sustituciones en diferentes Grupos. Una, don Jaime González sustituye, por el Grupo Socialista, a don Antonio Natal Alvarez, y, por el Grupo de Alianza Popular, don Luis Fernando Hurtado sustituye a don Eustaquio Blas Villar. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente, Señorías. Antes de analizar tanto las grandes magnitudes como los Presupuestos para el año mil novecientos ochenta y ocho, de cada uno de los servicios que componen la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, quiero exponer una serie de consideraciones previas.

Los citados Presupuestos han sido elaborados considerando la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes establecida en el Decreto 240/87, de veintinueve de Septiembre. Se mantienen los mismos Programas: 034, Reforma Agraria; 035, Ordenación y Mejora del Medio Rural; 037, Investigación Agraria; 049, Administración General Agraria; 050, Producción Agraria; 058, Industrias Agrarias y Comercialización; 059, Apoyo a la Empresa Agraria.

La dependencia de la ejecución de los programas ha variado y, por lo tanto, la ubicación presupuestaria de sus partidos se ha adaptado adecuadamente.

El Programa 037, Investigación Agraria, se llevará a cabo por la Secretaría General de la Consejería. La ejecución del Programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización, recaerá ahora sobre la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización. Toda la ejecución correspondiente al Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, que hasta ahora era desarrollada por el Servicio de Promoción y Desarrollo, dependerá ahora de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización.

El Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para el año ochenta y ocho asciende a 22.240.000.000 de pesetas, 24,6 % de la Comunidad, frente a los 20.232.000.000 y 27,8 que suponía el Presupuesto del año ochenta y siete. A este respecto, tengo que decir que los Presupuestos entiendo que son escasos y no solamente para el sector agrario; y no solamente nos contentaríamos nuestra Consejería con los 90.000.000.000 que tiene la Junta, sino por multiplicar esta cifra por un dígito que ustedes pondrían y que, segu-

ramente, no coincidiríamos, porque cada uno sería más elevado.

A pesar de que el peso relativo de los Presupuestos de la Junta ha disminuido en 3,2 puntos, el Presupuesto en materia de Agricultura, Ganadería y Montes ha crecido el 10,31 sobre el Presupuesto año ochenta y siete, que en términos absolutos, representan 2.085.000.000. Si se considera, por una parte, el incremento del Presupuesto de la Junta se debe a la asunción de nuevas competencias transferidas por la Administración Central. Y es obvio que las Consejerías que reciben nuevas transferencias mejoran su participación absoluta y relativa en el Presupuesto. Y éste no es el caso de nuestra Consejería.

De forma esquemática, el total del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para el año ochenta y ocho lo podemos desglosar en los siguientes conceptos: Gastos de Personal, con 8.131.955.000, que representa el 36,40%; Gastos en Bienes y Servicios, con 1.003.686 pesetas, equivalentes al 4,49 %; Transferencias Corrientes, 3.760.000 pesetas. Total Operaciones Corrientes, 9.139.405.000, con un global del 40,89%. Inversiones Reales, empezamos con 8.834.337.000 pesetas, o, lo que es igual, su equivalente, el 37,55 %; Transferencias de Capital, 4.661.572.000 pesetas, o sea, el 20,87%; Activos Financieros, 132.073.000, 0,58%. Total Operaciones de Capital, 13.177.982.000; 59,01%.

Si comparamos estas cifras con las anteriores se observa que los Gastos Corrientes pasarán, del 44,49% del ejercicio actualmente en vigor, a representar el 40,89 en el año próximo, en el caso de que estos Presupuestos sean aprobados por estas Cortes. En términos absolutos, el Presupuesto de la Consejería ha crecido 2.085.000.000. Y, sin embargo, de este incremento sólo se dedican a Gastos Corrientes 137.000.000. Por el contrario, el peso relativo del Presupuesto, en Operaciones de Capital, pasará, del 55,5% en el año actual, a una participación de 59,01% en el año que viene. En términos monetarios, se pasará de 11.230.000.000 a 13.178.000.000. Es decir, el esfuerzo, con relación al año en curso, se cifra en 1.948.000.000.

Si analizamos con mayor detalle las cifras que representan las Operaciones de Capital, ocurre lo siguiente. Inversiones Reales. Durante mil novecientos ochenta y ocho hemos hablado de 8.348.337.000 pesetas, o sea, un 37,55. En el año ochenta y siete este mismo concepto era 7.838.000.000, un 38,74.

Si abordamos el Capítulo de Transferencias de Capital, en el año que viene habrá 4.661.000.000 en números redondos, equivalente al 20,87%, frente a 3.264.000.000 del año actual, que equivale al 16,13%. En Activos Financieros, 132.000.000, o sea, un 0,58%, mientras que el ochenta y siete eran 127.000.000, un 0,63. Las Inversiones Reales representan, por tanto, el 37,55% del Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho, frente al 38,74 del Presupuesto actualmente en ejecución.

Las Transferencias de Capital, Subvenciones al Sector Agrario, como ustedes conocen, representa el 20,87 del Presupuesto total del ejercicio ochenta y ocho, frente al 16,13 del actual ejercicio.

Si examinamos lo ocurrido, en cuanto a las fuentes de financiación referentes a Operaciones de Capital, veremos lo siguiente: en el año ochenta y ocho hay unas transferencias finalistas de 2.650.500.000 pesetas, frente a las que hubo en el año ochenta y siete, de 1.966.300.000.

En cuanto a Presupuesto Autónomo, en el año que viene habrá 10.527.482.000, frente a 9.263.824.000, o sea, globalizando ambas líneas, tenemos: año ochenta y ocho, 13.177.982.000 pesetas, año actual, o sea, año ochenta y siete, 11.230.124.000 pesetas.

Estas cifras ponen de manifiesto que las transferencias finalistas, procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han aumentado en un 34,7% pero fundamentalmente son cifras que demuestran el esfuerzo inversor de la Junta en materia de Agricultura, Ganadería y Montes, que dedicará, en el ejercicio próximo, la cantidad de 10.527.482.000 pesetas de Presupuesto Autónomo, frente a las 9.263.824.000 pesetas que se dedicarán en el año actual.

En términos relativos, este esfuerzo de la Junta en materia de Agricultura, Ganadería y Montes se cifra en el 13,64, superior al que actualmente se está realizando. Y eso, a pesar de que el Presupuesto total ha crecido un 10,31%.

Una vez analizadas estas grandes líneas y por capítulos, paso a comentar los diferentes Programas de la Consejería.

Relativo a Investigación Agraria, o sea, el Programa 037, adscrito en el anteproyecto de Presupuestos a la Secretaría General de la Consejería en virtud de la reestructuración orgánica que se está realizando, se somete a la consideración de esta Comisión por un importe total de 304.860.000 pesetas, lo que al suponer una reducción del 12,35% respecto al del actual ejercicio, puede causar una impresión engañosa que se corrige considerando que 45.000.000 de pesetas de la Partida 771, Fincas Colaboradores para Experimentación y Ensayos, que tradicionalmente figuraban en este Programa, han sido traspasadas a los Conceptos 777 y 778 del Programa 059, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización.

En consecuencia, el Presupuesto que se presenta se caracteriza por la expansión e intensificación de la actividad netamente investigadora de acuerdo con la intención, públicamente manifestada por mí, de potenciar tal actividad y, con ella, la del único órgano estrictamente investigador de que, hoy por hoy, esta Comunidad Autónoma dispone: el Servicio de Investigación Agrario.

En efecto, la actividad investigadora, terminado ya el nuevo edificio del Departamento de Análisis Ambiental en Burgos, se potencia con los 54.000.000 de pesetas..., perdón... de proyectos de investigación con que se la dota y que representan un incremento del 41,5% sobre el Presupuesto del actual ejercicio. El número total de proyectos para mil novecientos ochenta y ocho asciende a treinta y tres, y siendo ya satisfactoria la dotación en maquinaria y material científico, el objetivo a alcanzar ahora es la creación de unas condiciones de trabajo que acaben con la constante merma de recursos humanos que en el Servicio de Investigación Agraria se ha producido en los últimos años.

Pasando al Programa de Producción Agraria, 050, podemos destacar como tema prioritario el Saneamiento Ganadero, con un incremento del 19,5%. Durante mil novecientos ochenta y siete, esta Consejería dispuso de un importe de 217.000.000 de pesetas, distribuidos de forma que 50.000.000 se destinaron a Ganadería y 167 para Agricultura. En mil novecientos ochenta y ocho, por el contrario, se pretende elevar este concepto en 43.000.000, totalizando la cifra de 260.000.000, con un cambio sustancial respecto al año en que estamos, y que más adelante, si quieren Sus Señorías, bien este Consejero o bien el Director General de Agricultura y Ganadería les contestará adecuadamente.

Como segunda gran línea de acción de este Programa está la reproducción y mejora ganadera, que afecta exclusivamente a razas autóctonas, y en el cual se presenta con un incremento del 191%. El resto del Programa y los montantes económicos que en los Presupuestos figuran corresponden a subvenciones finalistas, calculada, lógicamente, en base a estos parámetros: por un lado, la experiencia de los años anteriores, y, por otro lado, la información suministrada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la última reunión habida en Septiembre, como es tradicional y Sus Señorías conocen.

Antes de acabar con este Programa, deseo incidir en dos conceptos presupuestarios: Ferias, Concursos y Demostraciones, por un lado, y Becas por otro lado. Con respecto al primero, el incremento sufrido en su importe se eleva a un 73,6% y tiene de diferencial notable su destino. Este es el siguiente: de este montante total, el 75% de él se destinará a Ferias permanentes, o sea, a Ferias que se deben de mantener. El 25% restante, a Ferias no permanentes. ¿Qué es esto, o qué quiero decir?. Simplemente, demostraciones, reuniones puntuales sobre determinados productos en momentos muy concretos, con el fin de dinamizar ciertos productos en unos momentos especialmente interesantes. Puede verse aquí una de las intenciones básicas del Programa agrario, que tendré mucho gusto en presentarles a sus Señorías el día veintisiete del presente mes, si se confirma, y que estaba claramente recogido y publicado en nuestro programa electoral. Me refiero a la comercialización, aunque este apunte sirva de botón de muestra de forma indirecta.

Con respecto a las Becas, el incremento que sufre este Concepto es del 24%, y aquí también se presenta un aspecto diferencial respecto a la utilización que de ellas... hecha hasta la fecha. Como tal, digo, y con excepciones, estas Becas se adjudicaban a Técnicos que, en realidad, hacían funciones de funcionarios y no para lo que realmente estaban concebidas. Pretendemos, seriamente, destinar estos importes, en caso de ser aprobados, para estudios no teóricos, sino eminentemente prácticos con obtención de conclusiones de inmediata aplicación y que, igualmente, tendré mucho gusto en extenderme, si ustedes lo desean, a este respecto.

Pasando al Programa 058, Industrias Agroalimentarias, la actuación se va a centrar en el fomento de los sectores deficitarios de industrialización de aquellos productos que lo requieren, o, dicho de otro modo, se va a actuar prioritariamente en aquellos sectores que no tienen capacidad para industrializar sus productos. Tal vez un ejemplo indique a Sus Señorías claramente esta intención: si nos referimos a las industrias cárnicas, se actuará, fundamentalmente, de cara a la segunda transformación en ellas, por ejemplo, salas de despiece u otras cosas. Se va a prestar, también, con carácter prioritario, un apoyo serio y definido a las leguminosas de consumo humano, buscando las denominaciones de origen. En tercer lugar, vamos a fomentar la desecación de forrajes, objetivo éste que considero de gran futuro.

En este Programa cabe destacar, una vez explicada a Sus Señorías, cuáles van a ser las directrices en las que vamos a actuar. El señalar que dentro de las inversiones hay un Concepto, —concretamente, el 608—, en el cual se presupuesta una cantidad por el importe de 10.000.000 de pesetas, con el único objeto de adquirir uva para la estación enológica de Rueda.

En cuanto a la promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, el incremento que se produce es del 143%, destinados, como dice claramente, a la promoción de los productos de Castilla y León. Es necesario, evidentemente, seguir asistiendo a ferias de gran importancia, como la Alimentaria de Barcelona en el año ochenta y y ocho. Sin embargo, lo novedoso, o lo que de diferencial tiene este Presupuesto, es la intención de destinar presupuesto al estudio del conocimiento de los sectores, de sus circuitos de comercialización, de su problemática; y no solamente dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma, sino fuera de ella, en el resto de España y en el extranjero con el fin de obtener criterios razonados para apoyar, en la medida que se estime más necesario, las iniciativas que se presenten. El concepto..., igualmente, se pretende llevar a cabo simposiums reuniones de tipo sectorial, en muy diversos productos.

El Concepto 761, Mataderos, ha descendido, obviamente, en un 300%, pero creo que no hace falta señalar a Sus Señorías las razones de tal medida.

Centrándonos ahora en el apoyo a la industria y comercialización, el incremento sufrido es de un 14,22%.

Como hechos diferenciales manifiestos, respecto al presupuesto que nos ocupa, debo de señalar lo siguiente: conocimientos previos de los sectores, para saber cuáles y qué se debe ayudar, y que —como Sus Señorías se darán cuenta— engarzan con las palabras que he dicho en líneas anteriores; actuación clara y definida en la leche escolar, —como esperamos actuar en Noviembre y Diciembre de actual ejercicio—, buscando una eliminación de excedentes, una educación a los escolares en el consumo de productos lácteos, y, sobre todo y fundamentalmente —por qué no hay que decirlo—, un aprovechamiento del presupuesto procedente de la Comunidad Económica Europea.

Deseamos tener una actuación clara en cereales y en leguminosas, pretendiendo, por lo menos, crear una agrupación de productores agrarios en cada una de ellas, aun siendo conocedores de la problemática que estas agrupaciones encierran y más concretamente en estos productos. Incentivación de pequeñas cooperativas, entidades éstas que puede tener un futuro claro, siempre y cuando se dediquen al manejo, producción y/o transformación de productos típicos, pero buscando un segundo escalón en la posible agrupación de estas cooperativas, al objeto de que en un segundo grado puede haber otra institución que sea la que realmente comercialice el "conjunto de ..." como única misión o misión fundamental. Para terminar, ayuda en el sector de leguminosas— pienso, que no poseen la organización común de mercado, facilitando las integraciones de los productos frente a su destino y articulando las medidas precisas para ello.

Pasando al Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, en cuanto al concepto presupuestario de formación de gerentes, ustedes observarán que se mantiene prácticamente igual, por estimarse adecuadamente presupuestado en el actual ejercicio.

El Concepto correspondiente a laboratorios y centros, se produce un incremento del 6,6, en el cual, como actuación claramente diferencial y en el cual no se había actuado hasta la fecha, se pretende instalar un centro de obtención de semen para porcino.

Relativo al asociacionismo, hay que hacer notar que, consciente de la importancia que para este Consejero tiene dicho concepto, la Junta de Castilla y León ha presupuestado una cantidad mayor que la que le concede la Administración Central del Estado; Concepto 775. En él van incluidos un incremento del 50% para ayuda de las organizaciones profesionales agrarias, además de otras ayudas, como es la de dotar de los respectivos locales a sus organizaciones regionales.

En cuanto al Plan de Experimentación Agraria, Concepto 778 y 77 —que lo había comentado al principio de estas líneas—, se han agrupado estas partidas que proceden del antiguo Servicio de Investigación Agraria. Este plan de experimentación lo estimo adecuado en su globalidad, pero pretendo hacer modificaciones, si ustedes, Sus Señorías, me lo permiten, y muy brevemente. Primero, ahí queremos cambiar de forma radical quién lo

debe llevar a efecto. Por otro lado, pretendemos incentivar cultivos que estimamos pueden tener gran futuro, similares a, como, por ejemplo, se hizo hasta ahora o hasta la fecha con el cultivo del maíz —alternativa de nuestros regadíos—. Y queremos actuar, como también tercer punto diferencial, en cuanto a los ensayos de tipos variedades, pero más que buscando producciones —que pasa un poco como en el ejército, que el valor se le da por supuesto, aquí da la producción, por supuesto—, buscando, fundamentalmente, la calidad según el destino de esos cultivos o esas variedades.

Reforma Agraria, 034. En este Programa las líneas a destacar son las muy conocidas y llamadas de secano y regadío. En cuanto al secano, el presupuesto que bajo este epígrafe se engloba pertenecen a las partidas diferentes; una, procedente del Fondo de Compensación Interterritorial, y otra, mucho más pequeña, de los Presupuestos propios de la Junta de Castilla y León. Este concepto, en su conjunto, ha sufrido un decremento de un 1,4%, y hemos sido conscientes de ello, pero debido a las razones objetivas en la ejecución del presente presupuesto. A fecha quince del presente mes de Octubre están sin comprometer 798.000.000 de pesetas que, sobre un total de 3.347.000.000, equivalen a un 23,84%, y estimo, honestamente, poco probable que se puedan ejecutar en plazo. Quiero destacar, también, el aspecto diferenciado en el secano a la concentración parcelaria. Es intención de esta Consejería la adjudicación a empresas privadas de zonas a concentrar. Pretendo concentrar bien, pero cuanto antes; el agricultor y la agricultura de Castilla y León lo necesitan y lo demandan cuanto antes. En resumen, pretendo actuar —como también más adelante lo dirá el Director General de Montes, o sea, en esa misma Dirección General—, pretendo actuar es estas obras de igual manera que se actúa en otras Consejerías y Ministerios con sus inversiones, léase viviendas, embalses, carreteras..., etcétera.

Respecto al regadío, la Junta de Castilla y León aporta un total de 200.000.000 de pesetas propios, quedando a la expensa de lo que pueda aportar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Como Sus Señorías conocen, los regadíos, fundamentalmente, se ejecutan en base a convenio con el Ministerio y con fondos procedentes de él, y hasta la fecha su brazo ejecutor, el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, no ha citado a las Comunidades Autónomas para dar a conocer el importe exacto correspondiente a mil novecientos ochenta y ocho, aunque, por informaciones procedentes de dicho Instituto, se espera que esté en torno a los 3.000.000.000 de pesetas.

Respecto a los cultivos forzados, el incremento real presupuestado con respecto al presupuesto consolidado ha sido del 8,4%, y, en esta línea, el aspecto diferencial estriba en que muy probablemente se limiten por zonas o comarcas las especies a cultivar en su interior.

Continuando con el Programa de Apoyo a la Empresa Agraria, —pero ya lo que queda dentro de esa reestructuración que hemos hecho en la Consejería dentro de la Dirección General de Reforma—, ya les expliqué a Sus Señorías,

en la intervención que tuve ante la Comisión de Agricultura, que la parte de este Programa concerniente a obras sería ejecutada por la Dirección General de Reforma, y por eso figuran en este Programa los Conceptos que se reflejan.

Respecto a las escuelas y centros de capacitación el presupuesto desciende un 28,6%, de 350 a 250.000.000. La política seguida hasta la fecha, relativa a capacitación, la estimo positiva, ya que el punto de partida era muy lamentable; sin embargo, es preciso manifestar mis claras discrepancias —más profundas de lo que se pueden apreciar simplemente— en cuanto al desarrollo de ese programa y, por lo tanto, me obliga a reconsiderarlo globalmente. Deseo poner un ejemplo que salta a la vista: desaparece la ayuda al centro que se estaba —y lo digo entre comillas— empezando a ubicar en Benavente. En dicha ciudad se está llevando a cabo la capacitación en condiciones no demasiado idóneas; lo reconozco. Pero esa zona tiene una especial riqueza muy cercana de dicha villa, con una proximidad grande entre núcleos de población. Ante este hecho, y ante las circunstancias ocurridas en el inicio de la obra —concretamente, cimentación, ahí está parada la obra por rescisión del contrato—, entiendo que procede realizar un centro de alternancia o de externado. En base a ello, he considerado necesario tomar un año de reflexión y proyectar una unidad realista adaptada lo más posible a la idiosincrasia y características de la zona y comarca.

En cuanto a infraestructuras en zonas deprimidas, este concepto presenta una disminución del 50%, y la razón de ello está en lo propio y diferencial de nuestro programa. Como Sus Señorías conocen, se ha habilitado por la Consejería de Presidencia un Capítulo muy importante, 3.000.000.000 de pesetas, de los Presupuestos, en los cuales se actuará en inversiones similares a las que se hacían en este concepto. El presupuesto que figura en los Presupuestos que tienen Sus Señorías, hay un importe de 40.000.000, o sea, el 50%; bueno, pues, es intención de este Consejero ejecutarlo en obras muy específicas que no contemple la precitada partida que antes les he indicado. Evidentemente, también les tengo que adelantar que no se ejecutarán inversiones en esta partida sin previo conocimiento de las Diputaciones, con el fin de no dispersar esfuerzos de ambas Administraciones, según el pueblo o comarca a incidir.

En cuanto a mejoras de la infraestructura rural, se mantiene similar a la del ejercicio presente, y aquí se pueden también apuntar las razones; concretamente, las dos últimas del Capítulo anterior.

Relativo a la agricultura de montaña y zonas desfavorecidas, el incremento es de un 33%. Si incidimos en la indemnización compensatoria de montaña, se incrementa en un 7,14 de los presupuestos propios de la Comunidad; como Sus Señorías conocen, es ésta una indemnización complementaria a la que designa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en la que intervienen las tres Administraciones: Central, Autónoma y Local. Se ha es-

timado, en este concepto, un importe incrementado en la cifra antes citada, en base a la experiencia acumulada en ejercicios anteriores. Saben ustedes que en el año actual tanto el Ministerio como la Junta concedieron presupuestos; sin embargo, el año ochenta y seis el Ministerio sí concedió presupuesto, pero la Junta no; luego ya son dos años, y con arreglo a las demandas habidas así se ha presupuestado con ese ligero incremento.

En cuanto a las inversiones colectivas de montaña, tengo que indicarles que este epígrafe, aunque recoge esta frase, Sus Señorías conocen que, realmente, se denomina como inversiones en zonas desfavorecidas, que engloba áreas mayores a las propiamente de montaña. Al igual que lo ocurrido con la leche escolar y con el concepto del fomento de la apicultura, este concepto no ha sido desarrollado por el anterior gobierno. No obstante, en este momento, mi Consejería está redactando la norma que puede llevarlo a efecto y en base a dos razones: por ser necesario, y —repito lo antes dicho— porque revierte el 50% del dinero procedente de la Comunidad Económica Europea. Hasta la fecha, lógicamente, no ha habido petición alguna del proyecto.

Para terminar, y pasando a la Dirección General de Montes, en el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Programa 035, la actuación que pretendemos en el medio forestal es la siguiente: incrementar en un 33% la actuación en repoblaciones forestales, con idea de realizar, durante mil novecientos ochenta y dos, poder llegar a las doce mil hectáreas repobladas. En el año actual..., en el ejercicio actual, si se cumplen los planes previstos, lo cual dudo mucho —y aquí hay que dejar claro, debido a una metodología procedente del Ministerio, en parte—, se llegaría solamente a nueve mil ochocientas hectáreas. A esto habría que añadir el Convenio de Hidrología firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Otro gran capítulo de actuación es el relativo a los incendios forestales. En él el incremento que se observa es del 42%, en donde quedan incluidos siete helicópteros para la ayuda de pronta extinción, en lugar de las cuatro unidades de las que se dispone en la actualidad. Un concepto nuevo presupuestario, —no quiere decir que una partida nueva que antes no existiera—, es el que figura con el nombre de mecanización. Se ha presupuestado de esta forma al objeto de tener un mejor control del gasto y una mayor claridad en la gestión, en lo referente a su importe; éste corresponde a los gastos de mantenimiento, de maquinarias, de incendios, vehículos, etcétera, que representan un porcentaje de un cinco por ciento en los trabajos de cada monte y, por lo tanto, habrá que cargar, según se vayan ejecutando las obras, en cada monte.

El resto de los conceptos queda más o menos igual en esta Dirección General que en el Presupuesto anterior, por estimar que estaban adecuadamente dimensionadas. Nada más, señor Presidente, Señorías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO

RABADAN): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General, don José Gabriel Martín Astruga.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Señor Presidente. Señorías. La participación de la Secretaría General en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos ochenta y ocho se ha centrado, fundamentalmente, en el cálculo de los Programas 037, de Investigación Agraria, y 049, Administración General Agraria. Si bien, como unidad responsable por acoger los servicios que entienden de tales temas, ha sido también la Secretaría General la encargada de elaborar los Capítulos I, Gastos de Personal, y II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Así como los Conceptos Presupuestarios 784 y 785 del Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, del Servicio 03, Dirección General de Reforma Agraria, que proponen, respectivamente, el montante de las indemnizaciones compensatorias de montaña y el de las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, cofinanciados ambos por la Comunidad Económica Europea en razón a la competencia que sobre estos temas tienen el Servicio de Estudios y Programas de la Secretaría General.

El presupuesto total de los dos programas específicos de la Secretaría asciende a 1.574.223.000 pesetas, lo que supone el 7,05 del presupuesto total de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

El Programa 037, Investigación Agraria, se presupuesta en este anteproyecto con 304.860.000 pesetas, de las cuales 165.860.000 corresponden a Operaciones Corrientes, y 139.000.000 a Operaciones de Capital, lo que representa una reducción del 12,35% respecto al del año mil novecientos ochenta y siete; reducción que viene determinada por la disminución en un 24,1% de las operaciones de capital, ya que las operaciones corrientes se mantienen, prácticamente, en la misma cifra. Esta disminución de las operaciones de capital se justifica por la que sufren las inversiones reales al reducirse el montante de los proyectos de investigación en 4.150.000 pesetas, —el 3,66%—, y en especial las transferencias de capital del artículo 7, que aparecen presupuestadas con sólo el 42,85% del importe aprobado para el actual ejercicio, al haber sido asignado el Concepto 771, Fincas Colaboradoras, con una dotación de 45.000.000 de pesetas a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, lo que, en cualquier caso, significa un incremento del 12,5% sobre el presupuesto en vigor de este ejercicio y no la aparente reducción que de un primer análisis pudiera deducirse.

El anteproyecto de presupuesto de este programa se caracteriza por la expansión e intensificación de la actividad investigadora propiamente dicha. Los Conceptos 609 y 619 totalizan 54.000.000, frente a los 38.150.000 pesetas del actual ejercicio, si bien deben aclararse tres circunstancias que afectan a estas previsiones. En primer lu-

gar, fueron elaboradas el pasado mes de Junio por exigencias del Instituto de Investigaciones Agrarias, con el fin de que el Organismo Colegiado Intercomunidades dispusiera de tiempo para estudiar su aprobación. En segundo lugar, responden íntegramente a las peticiones ya realizadas por las unidades de equipos de investigación. Por último, se ven afectadas por la reducción de investigadores, ya que en mil novecientos ochenta y siete finalizará un ciclo de proyectos, y se han preparado proyectos de nueva realización adaptados a los efectivos realmente disponibles para mil novecientos ochenta y ocho.

Con todo, el presupuesto se ha expandido notablemente. Prácticamente, todas las estaciones del servicio se ven representadas en el aumento, salvo Burgos, donde las reducciones de personal investigador han sido más notables. El número total de proyectos pasa de treinta y dos, en mil novecientos ochenta y siete, a treinta y tres, en mil novecientos ochenta y ocho, si bien entendemos que éstos son más ambiciosos.

Se considera satisfactoria la dotación en maquinaria y material científico de campo, por lo que ya no es necesario mantener el fuerte ritmo de inversión. Pese a todo, la reducción del total de los Conceptos 603 y 613 es discreta: de 60.000.000 en el actual ejercicio a 50.000.000 en el anteproyecto que se presenta. Al estar ya bien dotadas las estaciones de Palencia y Soria y el centro de Valladolid se potencia ahora Salamanca y se mantiene el nivel de Burgos. De los 50.000.000 que se proponen, 18 corresponden a los fondos INIA, con los que el Estado financia la infraestructura de la investigación.

Finalmente, el Concepto 605 se explica por sí solo: al no haberse producido incrementos de personal, el mobiliario de oficinas y despachos no requiere incrementos; de ahí la reducción propuesta desde 15 a 5.000.000. Completado, pues, ese mobiliario, el presupuesto es de simple mantenimiento, eventual renovación y, en el caso de Burgos, atención especial al nuevo edificio.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, contempla sólo el Concepto 781, Becas, al haber sido asignado, como indicábamos al principio, el Concepto 771, Fincas Colaboradoras para Experimentación y Ensayos, dotado con 45.000.000 de pesetas, a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización. Se mantiene la cuantía presupuestada en el actual ejercicio, 30.000.000 de pesetas, si bien aparece sin provincializar por entender que su inversión requiere una sustancial modificación del concepto.

Programa 049, Administración General Agraria. El Programa de Administración Agraria, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General de la Consejería, se desarrolla dentro de un amplio campo de actuación. Su contenido fundamental se centra en la organización, coordinación y gestión de los servicios generales de la Consejería, proporcionando, además, al conjunto de las unidades el apoyo necesario para la realización de sus respectivos proyectos.

Se presenta con un anteproyecto de presupuesto que asciende a 1.269.363.000 pesetas, lo que supone un incremento del 7,35% sobre el actualmente en vigor, en respuesta al que, a su vez, experimentan las operaciones corrientes del programa, 7,14%, y las operaciones de capital 8,07%. Al ser objeto los Capítulos I y II del presupuesto de la Consejería de un análisis posterior, renunciamos a comentar las operaciones corrientes del programa, cuyo incremento relativo viene determinado, en parte, por la incorporación de la porción del Capítulo II, correspondiente al Servicio de Investigación Agraria, comentando únicamente los conceptos del bloque de Operaciones de Capital.

Las Operaciones de Capital recogidas en este programa ascienden a 293.000.000 de pesetas, que representan el 2,22% del total de operaciones de capital de la Consejería, distribuidas en la siguiente forma: Inversiones Reales 282.000.000, supone el 96,25%; Transferencias de Capital 5.000.000, un 1,70%; Activos Financieros 6.000.000, el 2,05%.

Las Inversiones Reales quedan recogidas en los conceptos siguientes: 609 y 629, Inmovilizado Inmaterial, 55.000.000; 20.000.000 se financian con presupuesto autónomo y los 35 restantes corresponden a Transferencias Finalistas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El presupuesto autónomo va destinado a la realización de estudios en zonas desfavorecidas y a la confección y depuración del registro de explotaciones. Las Transferencias Finalistas se destinan a la realización de estadísticas demandadas por el propio Ministerio. 616, Equipos para Procesos de Información, 60.000.000, destinados a la adquisición de discos, impresoras, ordenadores para oficinas comarcales, pantallas y otros periféricos y aplicaciones. 639, Inmovilizado Inmaterial, 5.000.000 de pesetas destinados, fundamentalmente, a divulgación y promoción de los diferentes programas de la Consejería. 662, Edificios y Otras Construcciones, 75.000.000, están destinados a la conservación y mejora de los edificios administrativos en general y en especial a la remodelación y mejora de la actual red de oficinas comarcales agrarias. 663, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, 15.000.000 de pesetas, que se destinarán a la adquisición de diverso utillaje y dotación de un equipo para microfilmación de documentos y archivo. 664, Material de Transporte, dotado con 40.000.000, que se destina a la renovación del parque de vehículos, con una estimación de treinta vehículos a una media de 1.300.000 pesetas por unidad. 665, Mobiliario y Enseres con 32.000.000 de pesetas que atenderán la reposición de muebles y enseres de toda la Consejería excepto en lo que se refiere a necesidades de este material en las escuelas de capacitación agraria, que disponen de dotación propia.

Una parte de los fondos consignados en Servicios Centrales se destinarán a tender, entre otras, las necesidades de nuevo mobiliario de la Estación Enológica de Rueda y nuevas oficinas de la Dirección General de Montes.

Las Transferencias de Capital, recogidas todas ellas en

el Concepto Estadística Agraria y dotado con 5.000.000 de pesetas, se destinan a subvencionar los trabajos de la red de colaboradores de información sobre precios.

Finalmente, la partida correspondiente a Activos Financieros está recogida en el Concepto denominado Anticipos a Personal, dotado con 6.000.000 de pesetas, destinados a la concesión de este tipo de créditos a los funcionarios de la Consejería.

Y, vistos los dos Programas que se elaboran en Secretaría General, paso a informar a Sus Señorías de los capítulos que, asimismo, se elaboran en Secretaría General.

Capítulo I. El coste de los Gastos de Personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes previsto para el próximo ejercicio asciende a 8.131.955.000 pesetas, que corresponden a las retribuciones de un colectivo formado por cuatro mil ciento cincuenta y seis personas, distribuidas de la forma siguiente: altos cargos, cinco; funcionarios, tres mil trescientos quince; laborales fijos, ochocientos trece; laborales eventuales, diecinueve; y contratados administrativos, cuatro. Los diecinueve laborales eventuales corresponden a unidades teóricas que, en su momento, se acomodarán a las necesidades reales de trabajo que surjan en los diferentes centros de la Consejería. En este sentido, puedo decir que el Programa 037 recoge por este concepto 778.000 pesetas y que van a una persona para jornales eventuales en explotaciones del Servicio de Investigación Agraria. El Programa 049 recoge 5.265.000 pesetas para la remuneración de cinco personas, para cubrir las necesidades eventuales de trabajo. El Programa 050, 560.000 pesetas, para una persona en jornales eventuales en tema de semillas; y el Programa 059, 9.101.000 pesetas para la retribución de doce personas en jornales eventuales en las explotaciones del SPIDA.

La dotación de personal por servicios se distribuye de la forma siguiente: Secretaría General, trescientas setenta y dos personas (no se consideran aquí los laborales eventuales), 9% del total: ciento uno desempeñan sus funciones en los Servicios Centrales y doscientos setenta y uno en los Servicios Territoriales. Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, mil doscientas nueve personas (tampoco se consideran aquí los laborales eventuales), 29% del total: ochenta y siete desempeñan sus funciones en los Servicios Centrales de la Dirección General y mil ciento veintidós en los Servicios Territoriales. Dirección General de Reforma Agraria, novecientas personas, 22% del total: sesenta y cinco desempeñan sus funciones en los Servicios Centrales de la Dirección General y ochocientos treinta y cinco en los Servicios Territoriales. Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, mil seiscientos cincuenta y seis personas, 40% del total: cincuenta y seis desempeñan sus funciones en los Servicios Centrales de la Dirección General y mil seiscientas en los Servicios Territoriales.

Resumiendo, el número de plazas asignadas a los Servicios Centrales asciende a trescientas nueve, —también,

insisto, sin considerar aquí los laborales eventuales—, supone el 7,5%, mientras que las asignadas adscritas a los Servicios Territoriales son tres mil ochocientos veintiocho, lo que supone el 92,5%.

Hemos de destacar, también, que de las cuatro mil ciento cincuenta y seis plazas recogidas en la plantilla presupuestaria, trescientas diecisiete corresponden a puestos de trabajo que, actualmente, se encuentran en Oferta de Empleo Público y otras setenta y tres plazas son las vacantes existentes al treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, siendo el resto personal activo.

La citada Oferta de Empleo Público se desglosa en ciento ochenta y seis plazas de personal funcionario y ciento treinta y uno de personal laboral fijo. Las vacantes se distribuyen en sesenta y una plazas de personal funcionario y doce de laboral fijo. En términos monetarios los gastos de personal para el próximo ejercicio, 8.131.965.000 pesetas, representan el 36,44 del presupuesto total de la Consejería, porcentaje sensiblemente inferior al del actual ejercicio que llega al 40%.

No obstante, es necesario puntualizar que de las plazas vacantes que figuran en la plantilla presupuestaria setenta y tres no están dotadas económicamente, y que las vacantes que se prevé cubrir están, inicialmente, dotadas con el 50% de su valor anual.

En cuanto a las vacantes no presupuestadas hay que considerar que su número, setenta y tres en total y el 1,76 de la plantilla, la Consejería no se planteará cubrir las mientras no se establezca la nueva estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo que de ella se derive.

Por lo que a la Oferta de Empleo Público se refiere, a simple vista, esta medida induce a pensar que no existirá dotación económica en el presupuesto para hacer frente al pago de la nómina del personal que se incorpore a la Consejería antes del mes de Julio próximo. Esta conclusión es errónea si se tiene en cuenta, por un lado, que la convocatoria de las plazas de laborales están por hacer y supone el 41% del total. Por otro, esta situación presupuestaria no cuestiona limitación insalvable, toda vez que experiencias anteriores han demostrado que el ritmo de incorporación de las personas a las vacantes que se cubran es tal que las necesidades presupuestarias no han rebasado el 50%. Se consigue, de esta forma, presentar un presupuesto lo más realista posible, evitando la existencia de créditos inactivos, necesarios para otras actividades, y los consiguientes remanentes al término del ejercicio.

Capítulo II. El Capítulo II, correspondiente a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, para el próximo ejercicio arroja la cifra de 1.003.676.000 pesetas, que representa el 4,5% del presupuesto total de la Consejería. En términos absolutos, y respecto al ejercicio mil novecientos ochenta y siete, el Capítulo II ha crecido en 95.580.000. Tal incremento se distribuye de la forma siguiente: nuevos contratos de arrendamiento, 26.503.000 pesetas; contrato de limpieza de los nuevos locales,

6.500.000; incremento de alumnos en escuelas de capacitación agraria, 10.000.000; incremento de gasto correspondiente a la ampliación del equipo informático, 10.000.000; incremento sobre presupuesto del ejercicio anterior, debido a la subida esperada de precios para el próximo ejercicio, 32.577.000; y entrada en funcionamiento de la estación enológica de Rueda, 10.000.000 de pesetas. Como puede apreciarse, independientemente del aumento consecuencia de la introducción de los citados factores de coste, el Capítulo II de la Consejería crecerá únicamente en un 3,6% respecto al ejercicio actual, cantidad inferior a la subida del IPC esperado.

Por servicios, la cifra de 1.003.686.000 pesetas se distribuye de la forma siguiente: Secretaría General, 380.434.000 pesetas, supone el 38% del total; Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, 330.622.000 pesetas, el 33% del total. En este caso la destacada participación del servicio se debe a que depende de esta Dirección General una serie de centros que generan un gasto importante, como los centros de capacitación agraria, laboratorios CENSIRA, centro de control de la patata de siembra, estación enológica, etcétera. Dirección General de Reforma Agraria, 121.643.000 pesetas, el 12% del total; Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, 170.967.000.000, el 17% restante.

Analizado el Capítulo II por artículos su distribución es la siguiente: artículo 20, Arrendamientos, 128.164.000 pesetas, que representa el 12,80%; artículo 21, Reparaciones y Conservación, 93.318.000, con el 9,30%; Material de oficina..., artículo 22, Material de oficina, 84.272.000, 8,40%; artículo 23, Suministros, 342.748.000, 34,10%; artículo 24, Indemnizaciones por razón del servicio, 157.515.000, 15,70%; artículo 25, Transportes y Comunicaciones, 78.794.000, 7,80%; artículo 26, Gastos diversos, 47.516.000, 4,80%; y, finalmente, artículo 27, Servicios realizados por empresas, 71.359.000, 7,10%, que totalizan los 1.003.686.000 pesetas del presupuesto del Capítulo.

Voy a hacer un rápido comentario sobre estos artículos para que tengan Sus señorías una más amplia información.

Arrendamientos, artículo 20. El gasto total de 128.164.000 pesetas recoge el coste de todos los contratos de alquiler que en estos momentos tiene firmados la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. El incremento sobre el año mil novecientos ochenta y siete es de 36.311.000 pesetas, y corresponde a los nuevos contratos de alquiler firmados durante el presente ejercicio, que, como se ha dicho anteriormente, importan 26.503.000. El resto servirá para atender las revisiones de todos los contratos en vigor y las posibles incidencias que puedan presentarse durante el ejercicio.

Artículo 21, Reparaciones y Conservación, se destinan a este tipo de gasto 93.318.000, lo que supone un incremento en términos absolutos de 9.127.000. De este in-

cremento, 6.000.000 millones de pesetas corresponden a los gastos de conservación del equipo informático, que ha superado ya el período de garantía con que contaba desde su adquisición. Del total del gasto de Reparaciones y Conservación destaca la partida correspondiente a edificios, por importe de 19.329.000 pesetas, y la correspondiente a material de transportes con 40.053.000 pesetas. En el primer caso, hay que considerar que la Consejería desarrolla su actividad en edificios que van desde la pequeña oficina dedicada a agencia comarcal de extensión agraria hasta inmuebles de gran tamaño, como el Castillo de Coca o el Monasterio de la Santa Espina. En el segundo caso, deberá tenerse en cuenta que el parque de vehículos de la Consejería está formado por mil cuarenta y tres turismos, trescientos cuarenta y seis motocicletas y diverso material, —tractores, vehículos contra incendios forestales, etcétera—, cuyo número total asciende a mil seiscientos cuarenta y na unidades, de las que quinientas setenta y una cuenta con más de doce años de antigüedad.

El artículo 22, Material de oficina, el importe total es de 84.272.000 pesetas. Destaca la partida correspondiente a material ordinario no inventariable con 64.952.000, si bien este concepto, en concreto, crece el 17,2%, en gran parte por causa de las necesidades..., nuevas necesidades surgidas en material para impresos, por el tema de indemnizaciones compensatorias, talones para tasas, etcétera.

Suministros, artículo 23. El importe total de este artículo, 342.748.000, crece en 31.295.000 respecto al ejercicio actualmente en vigor, que, en términos relativos, supone un incremento del 10% sobre el presupuesto actual. Destacan por su importancia los conceptos siguientes.

El 232, Combustibles y Otros para vehículos con 90.196.000 pesetas, que consumirá el parque móvil de la Consejería en el ejercicio mil novecientos ochenta y ocho; se gastará un 6,5 menos que en mil novecientos ochenta y siete, en términos económicos, evidentemente.

235, Artículos Alimenticios, que pasan de 35.088.000 pesetas a 52.825.000, como consecuencia del incremento del número de alumnos en escuelas de capacitación agraria.

237, Productos de Consumo Específico, crecerá este Concepto de 42.461.000 pesetas en mil novecientos ochenta y siete a 51.205.000 en mil novecientos ochenta y ocho. Fundamentalmente, este crecimiento se debe al incremento de cabezas de ganado en diferentes explotaciones y centros ganaderos de la Consejería.

Respecto al artículo 24, Indemnizaciones por razón de servicio, ascienden estos gastos a 57.515.000 pesetas, que suponen un incremento sobre el presupuesto en el actual ejercicio de 8.836.000, es decir, el 5,9%.

El Concepto 241, Dietas, por importe de 129.631.000 pesetas, lleva la inmensa mayoría del total

del artículo. Se ha estimado considerando que el número de personas que devenga dietas se eleva a dos mil, aproximadamente, lo que arroja una media de 78.700 pesetas por persona.

El Concepto 242, Locomociones, se ha dotado con 17.876.000 pesetas, de las cuales 11.186.000 corresponden a la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, debido a que un número todavía elevado de guardas utiliza habitualmente vehículo propio para su desplazamientos.

Artículo 25, Deportes, perdón, Transportes y Comunicaciones. Comparando la cifra que aparece en el presupuesto para el próximo ejercicio, 78.794.000 pesetas, con la que existe en el presupuesto del actual, 65.409.000, la diferencia arroja un saldo de 13.325.000 con un.....

(El resto de la intervención no quedó registrada por problemas de grabación).

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Señor Presidente, Señorías. Déjeme, en primer lugar, señor Presidente, que muestre mi satisfacción por dirigirme, por primera vez en mi vida, a los Procuradores de estas Cortes, genuinos representantes de los hombres y mujeres de mi tierra, y, en segundo lugar, pedir perdón por... porque, por ser la primera vez, puedo cometer errores de tratamiento, de protocolo, etcétera. Les pido anticipadamente perdón por todo ello.

Los programas que afectan a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización son el 050, el 058 y el 059.

El 050 se refiere al Fomento de la Producción Agraria, y es, sin duda alguna, dentro de los tres que he citado, el que tiene mayor peso y una serie de transferencias finalistas. Yo quisiera hacer, con objeto de poner a Sus Señorías en situación..., cuál es la problemática real que tiene para nuestra Comunidad Autónoma las transferencias finalistas. Realmente, la Administración Regional es muy poco autónoma, y perdón por la redundancia, en estas... en la administración de estas transferencias finalistas. Realmente, el Ministerio de Agricultura, que es el origen de donde proceden, es excesivamente —según mi criterio— estricto en la aplicación de estas transferencias finalistas y, realmente, deja muy poco margen para aplicarlas a la concreta problemática de la Comunidad Autónoma. Realmente, en el Capítulo VII, todo él, salvo 30.000.000, —y el concepto total es de 1.429—, son transferencias finalistas, —insisto, salvo el concepto de ferias y el de becas— todo procede de recursos que transfieren el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El primer Capítulo o el primer Concepto del Capítulo VI, se refiere a Adquisición y Aplicación de Productos Sanitarios. Como ha explicado el Consejero, éste fue

un Concepto que sube el 19% y donde, quizá, se quiebra más la línea seguida ante... en los años anteriores. Efectivamente, subiendo el concepto tan sólo el 19%, en lo que se refiere a productos y aplicación zoonosanitarios se incrementan en un 140%, y los fitosanitarios tan sólo disminuyen en un 16%. Es claro que se magnifica la aplicación y adquisición de productos zoonosanitarios y, concretamente, se dobla la adquisición de productos zoonosanitarios, de 10.000.000 del presente ejercicio a 20 que se prevén, y casi se triplican el número de equipos de saneamiento ganadero, con un especial interés, con una especial atención a la peste porcina africana; se pretende iniciar, asimismo, una campaña de mamicis... de tratamiento de la mamicis de vacuno.

En fitosanitarios pretendemos, a pesar de tener una rebaja —como decía anteriormente— del 16%, el mismo número de tratamientos que efectuó en el año anterior; concretamente, continuaremos con el tratamiento de la procesionaria, la langosta, el garrapatillo, nematodos en patata y remolacha... en encina, moho azul en tabaco, y pisodes en pinos, además de las campañas provinciales y de ensayos.

No he citado adrede el tema de la grafiosis en los olmos por varias razones, y donde esperamos poder ahorrar una serie de recursos. En primer lugar, porque parece que la enfermedad ha remitido de su primitiva virulencia, y, en segundo lugar, porque el tratamiento es muy caro, no es demasiado eficaz y, quizás nos remitamos exclusivamente a aquellos ejemplares singulares, incluso que tienen carácter patrimonial o carácter histórico. Esto es lo que se refiere a este Capítulo, haciendo hincapié, una vez más, en la especial atención a la peste porcina africana que, según mi criterio, es la mayor enfermedad que en las especies ganaderas tenemos en este momento en la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al Concepto 671, requerido a Planteles de Reproductores, se refiere exclusivamente a la adquisición y cesión a los ganaderos, después de sometido a una prueba de testaje, a una prueba de genealogía, de ganados de especies autóctonas. Además de la especie de vacuno, la cesión..., adquisición y cesión de novillos de las razas alistanas, sayaguesa y barquenia. Pretendemos este año iniciar un programa con la parda y la morucha, en el cual está presupuestado 4.500.000 pesetas. También, en la especie porcina se adquirirán a ganaderías diplomadas, y posterior entrega a reproductores, de las razas..., dentro de las especies de cebo intensivo, con unos recursos de 5.000.000 pesetas. También pretendemos, —como primera oportunidad en el año mil novecientos ochenta y ocho, y también con la misma filosofía—, la adquisición de ovinos, hembras y machos, de raza churra y castellana, en la proporción de 40% para la raza churra y de 60% para la raza castellana, que es exactamente, o aproximadamente, el porcentaje de los censos de esta especie que tenemos en la región. Y también, hasta ahora, en el tema de la inseminación artificial, pretendemos seguir una línea, continuando con la misma línea que se tenía en ejercicios anteriores, potenciarla con una

nueva en el siguiente sentido: además del semen que tienen en los ... nacionales y que hay una transparencia en cuanto a la cesión de unos a otros, pretendíamos acceder a aquellos ganaderos que están incluidos en los núcleos de control, semen de alta calidad que hasta ahora estaba privatizado en algunas empresas que existen en nuestro país, y creemos que la Administración puede prestar este magnífico servicio con semen —insito— de alta calidad.

Quiero decirles, antes de terminar la exposición de este concepto, que tenemos la intención —muy breve, antes de que termine el presente año— de reunirnos con todos los encargados de las áreas de agricultura de las Diputaciones Provinciales, y que en este aspecto concreto, de mejora y reproducción ganadera, están en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma haciendo sus Programas, de alguna manera, un tanto desligados entre sí y, de alguna manera también, un tanto desligados de la Administración Regional. Queremos elaborar un Programa conjunto en cada una de las áreas, probablemente también en el sector de agricultura, con el convencimiento de que, aportando los recursos de la Administración Regional y los de cada una de las Corporaciones Provinciales, se potenciará, asimismo, las acciones, las actividades, que en este importante campo se pueden y se deben de desarrollar.

Ya entrando dentro del Capítulo VII, uno de los pocos conceptos con recursos de la Comunidad Autónoma es el de ferias, concursos y exposiciones, en la cual el Consejero se ha referido en su exposición inicial, y en el que se pretende dedicar el 75% de los recursos, que aumentan en un 73% respecto al año pasado, a esos Certámenes que, además de ser permanentes, necesitan una racionalización, —hay en la actualidad— ferias, o concursos, o demostraciones que se desarrollan en las mismas épocas y probablemente en las mismas fechas—, y queremos, en combinación con las Corporaciones Locales, racionalizarlos para que cubran un aspecto mayor y se repartan un poco, si es posible, a lo largo del año. Y el 25% restante de ayuda a acontecimientos esporádicos que, en muchos casos, son capaces de dinamizar la vida de un pueblo e, incluso, de una comarca.

Como transferencia finalista está la reestructuración y reconversión de sectores y, concretamente, cuadro nos referimos en nuestra Comunidad a este Concepto nos estamos refiriendo a viñedo y a lúpulo. En el ejercicio actual había dedicados ..., o hay dedicados a este Concepto 200.000.000 de pesetas y se pretende que el año que viene haya 225.000.000 de pesetas. Realmente, aunque en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete había 200.000.000 de pesetas, lo que nos ha transferido Madrid son 234.000.000 de pesetas; es decir, Madrid ha transferido—y perdón por lo de Madrid, me refiero al Ministerio de Agricultura—, nos ha transferido realmente, 14.000.000 de pesetas más de lo que figuraba en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete. Hay realmente, tres Conceptos distintos, o tres acciones distintas, dentro de este Concepto. En primer lugar, el arranque de viñedo de híbrido, cuya conclusión de cara a la Comuni-

dad Económica Europea tenemos que finalizar en el año mil novecientos ochenta y ocho o como mucho en el mil novecientos ochenta y nueve; hay un mandato de la Comunidad Económica Europea, por una serie de aspectos sanitarios que tiene el viñedo híbrido. Este sería, entonces, el primer concepto.

El segundo sería la reestructuración individual, es decir, la modernización de las plantaciones, y, aun cuando éste es un programa que concluyó el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, durante esa época hubo una serie de compromisos, y, realmente, durante el año mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho lo que se va a hacer va a ser financiar las obras que los viticultores han hecho con este programa de reestructuración; es decir, no todas las obras se hacen en un año, sino que en el primer año se plantan, en el segundo se injertan, en el tercero, en su caso, se ponen espalderas y, entonces, para esas segundas acciones o terceras acciones es por lo que prevé la financiación de la reestructuración de viñedo. Concretamente, en el marco de operaciones colectivas —y lo digo a título de información— han solicitado los viticultores de nuestra zona, cara a la Comunidad Económica Europea 718.000.000 de pesetas, que afectan a 1.857 hectáreas.

El lúpulo, que se refiere exclusivamente a la provincia de León, también hay dos conceptos: uno de reconversión, es decir, de arranque definitivo; y otro de reestructuración. Ya, en el año actual hay peticiones por valor de 45.000.000 de pesetas que afectan a 71 hectáreas, y en ambos casos la subvención es la misma, es decir, 250.000 pesetas por hectárea; como son aproximadamente 900 hectáreas las dedicadas a este cultivo, serán necesarios unos recursos de 225.000.000 de pesetas; al tener 100 en el año ochenta y siete y prever 100 para el año ochenta y ocho, realmente, para el año ochenta y nueve no quedará más que rematar con 25.000.000 de pesetas.

En la también transferencia finalista de Fomento de leguminosas pienso y otros cultivos proteicos, hemos previsto una cantidad de 120.000.000 de pesetas, contra la que figura en el presupuesto del ochenta y siete de 55.000.000 de pesetas; es decir, realmente hay un aumento del 118% entre ambas cantidades. Creo que la previsión de recursos para esta actividad se ha hecho con excesiva prudencia, puesto que, realmente, a pesar de figurar 55.000.000 de pesetas en los Presupuestos del ochenta y siete, lo que realmente Madrid..., perdón el Ministerio de Agricultura ha remitido a la Comunidad Autónoma son, precisamente, 120.000.000 de pesetas. Es decir, hemos hecho figurar, en el Presupuesto del ochenta y ocho, exactamente la misma cantidad que el Ministerio ha remitido para mil novecientos ochenta y siete. Conviene saber que en el tema del fomento de leguminosas —pienso— y otros cultivos proteicos, estamos, quizá, excesivamente atados en cuanto a las funciones que podemos desarrollar. Como Sus Señorías saben, la actividad se reduce a subvencionar con 2.000 pesetas por hectárea la siembra de leguminosas genéricas, es decir, no con semilla certificada —cantidad, según mi criterio, muy exigua y que es

incapaz de animar a nadie que no tenga tomada la decisión a sembrar leguminosas—, y con el 50% en otra línea de las semillas que se emplee, si esta semilla es certificada.

El primitivo programa tenía dos partes. La primera, que acabo de explicarles, de subvención —o bien por hectárea, o bien por semilla—, y la segunda, y desde mi punto de vista más importante, que era que el Ministerio se comprometió a, a través del SENPA, hacer contratos de integración para que las fábricas de piensos compuestos modificaran sus programaciones e introdujeran las legumbres autóctonas en sus fórmulas de piensos compuestos. Realmente, en los tres años que llevamos, el SENPA no ha cumplido todavía este compromiso. No ha habido..., o si, habrá habido contratos, pero no ha habido ningún resultado positivo, y, realmente, nos encontramos con una contradicción que, concretamente, en el año que estamos, estamos sufriendo: y es que hemos animado, excesivamente quizá, la siembra de leguminosas que actualmente están en el mercado sin precio. Hubiera sido, desde luego, mucho más animador para los agricultores el haber obtenido esos contratos de integración vertical que el haber dado estas subvenciones. Y, en este sentido, nos proponemos, a través del servicio de industrias y comercialización, tapar, de alguna manera, ese hueco que ha dejado el SENPA y contactar con los fabricantes de pienso para intentar que haya unos contratos de integración vertical y que el agricultor sepa a lo que tiene que atenerse en, antes, o en el comienzo de la siembra. Prevemos para el año mil novecientos ochenta y ocho 50.000 hectáreas en el cultivo genérico, es decir, en las de 2.000 pesetas por hectárea, que consumirán un recurso de 100.000.000 de pesetas, y suponemos que 20.000.000 en el de semilla certificada. Digo que suponemos porque, realmente, nos hemos quedado cortos —desde mi punto de vista— habiendo programado 120.000.000 de pesetas, porque aún está por salir la Orden por la que se prorroga estas ayudas a mil novecientos ochenta y ocho y es posible que, en lugar de las 2.000 pesetas por hectárea, el aumento de la subvención sea mayor, en cuyo caso esos 100.000.000 se deberían convertir en una cantidad mayor.

Por otro lado, y según noticias que tenemos, actualmente hay semillas certificadas en las legumbres típicas de la región en veza y probablemente el año que viene, en la próxima sementera, lo haya de yeros. En ese caso habría una gran animación para la siembra de yeros, y los 20.000.000 que, en principio, hemos previsto para las semillas certificadas, seguramente se multiplicarían por dos o por tres, con lo cual el concepto, en lugar de ser 120.000.000 de pesetas, podría ser de 160 o 170.000.000 de pesetas. En todo caso, insisto, hemos sido, creo, excesivamente prudentes, puesto que hemos hecho figurar la misma cantidad que la que el Ministerio de Agricultura ha remitido para el año mil novecientos ochenta y siete.

En el Reglamento estructural de la producción lechera hay un aumento del 38%, puesto que figura en los Presupuestos del ochenta y siete 180.000.000 de pesetas y no-

sotros hemos hecho figurar 250.000.000. También aquí tengo que decir algo similar a lo que he dicho en el tema de leguminosas: a pesar de figurar 180, el envío real del Ministerio ha sido de 278.000.000 en el presente año. Es decir, que incluso hemos previsto 28.000.000 menos de lo que realmente hemos recibido o vamos a recibir en el año mil novecientos ochenta y siete.

Estamos, desde este punto de vista, entonces, con una cierta preocupación, porque disminuimos en un 10% la asignación real de lo que se ha recibido en el presente ejercicio.

Sus Señorías saben que el objetivo de esta..., del Reglamento estructural es situar a las granjas lecheras en situación de competencia con la CEE. Y aquí también quisiera mostrar una preocupación que nos tiene realmente inquietos, y es que ésta es una actividad tremendamente ligada con el abandono definitivo de la actividad lechera. Y mientras la Comunidad Autónoma administra estos bienes que nos transfieren, con el Reglamento estructural, no tenemos ni siquiera conocimiento de qué pasa con los abandonos definitivos de la actividad o con las cuotas, con las famosas cuotas lecheras. Incluso si me permiten, y como anécdota, tengo que decir que, al no tener conocimiento de lo que pasa con el abandono, hemos detectado casualmente casos en los que se han dado ayudas para reestructurar las explotaciones lecheras que ya habían solicitado, o lo han hecho al poco tiempo, abandono definitivo. En ese sentido, vamos a solicitar del Ministerio de Agricultura una amplia información, porque podemos estar dando palos de ciego asignando recursos a personas que han solicitado o tienen la intención de solicitar inmediatamente el tema del abandono definitivo. Merece la pena, quizá, puntualizar que las mejoras se refieren a las mejoras puntuales o a mejoras integrales, y que las ayudas pueden ser en forma de subvención o en forma de crédito, pero, en todo caso, quedo, como es lógico, a disposición de Sus Señorías por si quieren ampliar algún tema en este sentido.

También muestro mi preocupación porque, quizá, el concepto presupuestario ha quedado bajo, a pesar de 250.000.000 de pesetas, puesto que, según las noticias de la prensa, se están dando a conocer algunas cuotas lecheras y algún tema de abandono. Si, realmente, esto se resuelve en breve plazo y el granjero, el ganadero, conoce cuál va a ser su perspectiva y su futuro, es bastante previsible que el número de peticiones que haya sea muy superior que la del año pasado, sencillamente porque conocen mejor su futuro; en cuyo caso, insisto, 250.000.000 de pesetas serán pocos respecto a lo de las anualidades anteriores y a la actual.

En otra actividad, en mejora de la sanidad vegetal, de las comúnmente denominadas ATRIAS, se ha aumentado el concepto del presente ejercicio al que viene en un 40% y..., porque pasa de 10 a 14.000.000 de pesetas, y realmente lo que Madrid ha..., perdón, lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha remitido a la

Comunidad ha sido 11,33 millones de pesetas. ¿Por qué hemos previsto 14 si nos han enviado 11? Porque en la reunión de Septiembre, que el Consejero ha aludido anteriormente, nos han dado a conocer los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos ochenta y ocho..., perdón, el avance de los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos ochenta y ocho, y, entonces, en este concepto concreto los Presupuestos crecen un 18% y nosotros no lo hemos hecho crecer en ese sentido; y porque, además, tenemos la intención —que, de alguna manera, refleja la experiencia— de que estos recursos se reparten de acuerdo con la actividad, en algunos casos, con la actividad que se genera en la región. En la actualidad hay veinte ATRIAS, que son asociaciones de, digamos, de defensa de la sanidad vegetal —por hacer una comparación con las ganaderas—, que afectan a mil seiscientos setenta y dos agricultores y a siete mil novecientas tres hectáreas. No quiero cansarles con los cultivos a que van destinadas las ATRIAS, salvo que ustedes, posteriormente, quieran que lo haga. Pensamos, en el futuro, hacer..., que haya en la región veintisiete ATRIAS, que afecten a dos mil trescientos agricultores y que acojan a once mil hectáreas. En ese caso, la proporción de 14.000.000 de pesetas sería incluso inferior al crecimiento que tendría la actividad en el caso concreto de ATRIAS.

Sí que creo que merece la pena expresar cuál son nuestros proyectos en cuanto a los casos concretos en los que pensamos que se deben promover ATRIAS. Pensamos promover una en girasol, y concretamente en la zona de Toro y Zamora donde hay ya serios problemas patológicos; dos de maíz, en las zonas de Zamora y León, donde ocurre algo similar; una de hortícolas en la zona de Olmedo y en la de Tordesillas, porque se están promocionando, a través de las empresas que los procesan en estas comarcas; y dos de vid en dos denominaciones que no las tienen, que son Toro —que es denominación de origen— y Cebberos, que es denominación específica.

En el tema de la mejora de sanidad animal, el crecimiento de los Presupuestos del ochenta y siete respecto al ochenta y ocho es el 125% es decir, en los Presupuestos del ochenta y siete figuraban 350.000.000 de pesetas y nosotros hacemos figurar 790.000.000 de pesetas. Razón: lo enviado, realmente, ha sido, hasta ahora, 450.000.000 de pesetas y tenemos la promesa del Ministerio de 325 más, con lo cual serían 775.000.000 de pesetas, y nosotros hemos hecho figurar 790, es decir, 15.000.000 más de lo que realmente nos van a enviar este año. El crecimiento no es excesivo, puesto que, por la misma razón que decía anteriormente, los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y siete y la previsión del ochenta y ocho crece, en este concepto concreto, en un 176%; luego, lógicamente, lo hacemos figurar en las previsiones cara a la Comunidad Autónoma.

Como saben, el objetivo es, en vacuno, el hacer un saneamiento en tuberculosis, leucosis y brucelosis —en este último, preventivo— y en ovino, brucelosis también preventivo. Quizá merezca la pena decir que tenemos algunos problemas con el tema de la vacuna en

ovino, por la inadecuación que en algunos casos, y concretamente en la provincia de Soria, hemos tenido durante los últimos días, donde ha habido que desechar vacunas, porque no estaban debidamente controladas; Teníamos la sospecha de que no podían servir. Y, quizá, ahí, también merezca la pena el que los concursos para la adquisición de estos productos, en lugar de hacerlos a nivel regional, perdón, a nivel nacional se hagan a nivel regional, sobre todo en esta región, donde existen laboratorios para ello. En el año ochenta y siete se han atendido a 250.000 reses, y con el aumento que consignamos creemos que se pueden atender a 300.000 reses.

No merece la pena, quizá, detenerse demasiado en el tema de Becas, puesto que ya lo ha hecho el Consejero, pero sí quisiera incidir en los temas que, de momento, nosotros quisiéramos que se estudiaran con profundidad en el ejercicio que viene, y no solamente que se estudiaran desde un punto de vista teórico, sino desde un punto de vista de recomendaciones prácticas e inmediatas a los agricultores de la Comunidad Autónoma. Quisiéramos que se estudiara en trigo sus aspectos de calidad harino-panadera, en cebada sus aspectos de calidad maltera o cervecera; concretamente, creo que nuestras cebadas, de las que tenemos excedentes en este año, incluso Europa tiene excedentes, y tienen magníficas condiciones en algunas variedades para dedicarlas a la fabricación de cerveza, y tienen demanda en Europa. Quisiéramos que se estudiara la microflora de los quesos artesanos que se fabrican en la Región. Quisiéramos que se estudiara, con conclusiones prácticas, todo el tema —que está creando ya problemas en un sector tan importante como los jamones y los embutidos—, el tema, me estoy refiriendo, de ácaros. Una enfermedad que a quien lea el Boletín Oficial de Castilla y León le preocupará día a día, por la declaración que se está haciendo de varroasis en las explotaciones apícolas de la Región. Y quisiéramos, también, que se estudiara el tema de la brucelosis, más que desde el punto de vista sanitario..., perdón, más que desde el punto de vista de la incidencia en el ganado ovino-vacuno, en la transmisión a las personas y en la correlación que existe entre unas cuestiones y otras. Y hasta aquí es el tema 050, por el que pido, quizá, perdón por haber sido excesivamente largo.

Paso, entonces, al Programa 058, que se refiere a Industrialización y Comercialización Agraria. Es un Programa que no tiene transferencias finalistas, pero en el que estamos también muy condicionados, en capítulos muy importantes, y en conceptos muy importantes, en actividades muy importantes, por la actitud del Ministerio de Agricultura con la Región. Yo creo que el Ministerio... no me atrevo a decir que nos ha maltratado, sino, por lo menos, que no nos ha "bien tratado". Concretamente..., concreta y realmente, los Servicios autonómicos están actuando, en muchos casos, como agentes del Ministerio de Agricultura. Me explico: en el tema de la preferente localización industrial, o en el tema de solicitudes de industrias al FEOGA, no existe a nivel del Ministerio, una Comisión de Calificación de Proyectos. De tal manera es que se envían al FEOGA, o se califican en preferente localización industrial, aquellos proyectos indus-

triales que, según la voluntad de los funcionarios de Madrid, perdón, del Ministerio, les parece. En este sentido, tenemos un grave perjuicio. En el año mil novecientos ochenta y siete, donde la Comunidad Económica Europea nos calificó con un 18 y pico por ciento respecto a los Programas, y..., sin embargo, y a pesar de haber mandado multitud de proyectos, tan sólo cinco han merecido la aprobación de Madrid..., del Ministerio, para enviarlos al FEOGA. Perdón por lo de Madrid, pero es una costumbre de hace muchísimos años. Perdón. Ya pido perdón al principio, lo pido al medio y lo pediré al final.

En otros casos, en muchos de los proyectos que se envían no son calificados y ni siquiera tenemos una contestación, una causa, con lo cual quedamos ciertamente desairados ante el administrado, porque lo tramita a través de nosotros y no tenemos una contestación válida que hacer. En otros casos, como es el tema del champán, de los quesos o de los jamones, no creo que se haya tenido la suficiente..., el suficiente peso, la importancia que en estas actividades concretas tenemos. En todo caso, la intención de la Dirección General es..., ya hemos tenido contactos con Directores Generales del Ministerio, en todo caso, insisto, es proponer la constitución de esa Comisión de calificación de proyectos, en la que, estando presentes todas las Comunidades Autónomas, tengamos unos criterios uniformes para la calificación de los que tienen dinero del Ministerio de Agricultura y los que han de ser enviados al FEOGA.

Empezando ya con la concreta exposición de los conceptos de este Programa, quizá los tres primeros no necesiten de mayor explicación, porque el 602, que son Edificios y otras construcciones, para el que hay presupuestado la misma cantidad que el pasado año, se refieren a la Estación Enológica de Rueda y, concretamente, a completar las obras —que, dicho sea de paso, son magníficas— que se han hecho hasta el momento y a la adecuación e, incluso, terminación de las que aún restan.

En el 603, que es Maquinaria, instalaciones y utillajes, también se refiere a diverso material, fundamentalmente, material de laboratorio, de la Estación Enológica de Rueda, y también a material de laboratorio para el Laboratorio Agrario Regional.

El Inmovilizado Material, en el 608, que son 10.000.000 de pesetas, ya explicó anteriormente el Consejero que habiendo empezado a funcionar la Estación Enológica y teniendo necesidad de la adquisición de uva para proceder a la microvinificación, se han presupuestado los 10.000.000, que acabo de decir, para poder, durante el año que viene, hacer esa adquisición, de la misma manera que se compran reactivos, tubos de ensayo, etcétera, etcétera, como un bien, digamos de consumo.

Y, finalmente, en el Capítulo 619, finalmente, del Capítulo VI, el Inmovilizado Inmaterial con el que... crece el 143% del presupuesto del presente año, perdón, del año que viene sobre el presente, se refiere a una serie de compromisos que creemos que debemos de tener. En

primer lugar, es casi prácticamente, obligado asistir a la más importante feria alimentaria que se celebra al año que viene, que es la de Barcelona, y a una cosa que también ha dicho el Consejero respecto a estudios técnicos de sectores, fundamentalmente en quesos, embutidos, jamones y vinos. Nosotros quisiéramos, en quesos y vinos, fundamentalmente, hacer estudios, aparte de estudios de mercado, estudios de la caracterización analítica de los diversos quesos, y más concretamente en el tema de vinos, en los de denominación de origen, hasta saber, a través de unas constantes, cuál es la variedad concreta de uva que esos vinos tienen y, concretamente, en el caso de quesos si hay o no mezcla de leche y mezcla de vaca, y en qué proporción, porque es aspecto importante para la comercialización el que podamos hacerlo con productos de calidad, en una fuerte competencia que tenemos con otros productos, también de calidad pero distintos, de otras Comunidades Autónomas del Estado Español.

Quisiéramos, también, organizar el tema de vinos y quesos y, probablemente, la presentación de esos productos en, al menos, dos campañas de carácter nacional; y, posiblemente, el hacer misiones comerciales, subvencionar misiones comerciales, de confederaciones de industriales agroalimentarios, y establecer conciertos con estas federaciones para el estudio concreto de los canales de comercialización, de la mejora y de la promoción de los productos que administran estas federaciones de industriales agroalimentarios.

En el Concepto 761, de Instalaciones Sanitarias en Mataderos y Mercados Municipales, el presupuesto desciende un 65% respecto del año pasado, puesto que, aun cuando el concepto se va a dedicar a la misma... al mismo tema, es decir, a dotar a los mataderos y a los mercados de las reformas que sean necesarias para que cumplan la reglamentación técnico-sanitaria, al haberse... o al estar a punto de concluir en este año el Plan Indicativo de Mataderos, lógicamente, baja la dotación de esos en estos conceptos.

Y, finalmente, el apoyo a la industrialización y comercialización agraria, que está dotado con 800.000.000 de pesetas, queremos que sea, dentro de la Dirección, ya no incluso del servicio pues, el tema al que dediquemos más atención, más dedicación y más promoción.

Tras los estudios que habremos realizado, de acuerdo con el concepto anterior, dedicar, saber con exactitud, cuál son los sectores de interés preferente para la Comunidad, a los que merece la pena promover. Actualmente, con más buena voluntad, en muchos casos, que con un conocimiento exhaustivo del tema, se están dando subvenciones de acuerdo con unos criterios en los que, quizá, por no saber cómo está dimensionado el sector, estamos dando unas subvenciones a unas industrias que, probablemente, si el sector está... dimensionado, obliguen a otras del mismo sector a reducir su actividad o incluso a cerrar.

Vamos a iniciar el tema de la leche escolar con las ca-

racterísticas que acaba de decir el Consejero; vamos a dotar de infraestructura comercial de gestión a cooperativas; quisiéramos la instalación de cinco o seis APAS en los productos más importantes, como pueden ser cereales, leguminosas, leche, etcétera. Promoveremos la dotación de tecnología de punta a las industrias agroalimentarias de la Región; la adecuación de los cereales a las condiciones específicas que demande no solamente el mercado nacional, sino el comunitario. Y queremos tener, con la Federación de Fabricantes de Queso, contactos para ver la posibilidad o bien, o bien, de ampliar la denominación de origen «Mancha», que tanto daño nos está haciendo, o crear una denominación de origen dentro de la Región. Especial atención tendremos, finalmente, con el tema de las legumbres, tanto de consumo humano como de consumo animal. Concretamente, en estas últimas, en este capítulo concreto, era al que yo me refería anteriormente cuando decía que pretenderemos, si es que no lo hace el SENPA, el dotar de una integración vertical con las industrias transformadoras, incluso subvencionada con este concepto, para que se introduzcan en las formulaciones de piensos compuestos. Yo espero que no haga falta el gastar recursos de este concepto, puesto que, como Sus Señorías saben, las legumbres autóctonas de Castilla y León no tienen organización común de mercado, pero es un tema tan de bulto que espero que la Comunidad Económica Europea tenga..., dote a nuestras bezas, nuestros yeros, nuestras algarrobos, etcétera, de una organización común de mercado y que no nos obligue a gastar recursos de este capítulo. En las de consumo humano trataremos de promover denominaciones de origen, algunas de ellas ya iniciadas, como alubias de León, o lentejas de la Armuña, o garbanzos de Fuentesauco y Valseca, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, en el Programa 050, 059, que se refiere a Apoyo a la empresa agraria y que es el único de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización que tiene Capítulo IV, concretamente la misma cantidad en el 481 que en el presupuesto vigente, de 2.200.000 pesetas, se dedicará, pues, prácticamente, evidentemente, a las mismas cosas que les está dedicando hasta ahora, que es los cursos de formación de gerentes de cooperativas, no solamente de gerentes de Cooperativas, sino de gerentes, de dirigentes, de socios de Cooperativas, etcétera, etcétera; cursos que imparten o las Escuelas de Capacitación, o las Organizaciones Profesionales Agrarias, o las Agencias de Extensión Agraria, o, en definitiva, cualquier otra entidad que tenga esos objetivos que acabo de decir.

Ya en el Capítulo VI, Edificios y Otras Construcciones, el concepto crece 12.000.000 de pesetas respecto al año pasado, lo cual no es ningún..., en absoluto, ningún mérito, puesto que satisface unas necesidades de maquinaria, mejor dicho de instalaciones, que tiene Villaquilambre y Boñar, en León. Ahí, quizá, la novedad está en la creación de un Centro de Inseminación de Porcino y dotar de material de laboratorio al pecuario de León.

En el 602... el 602, perdón, quizá se lo deje para mi compañero de Reforma Agraria, puesto que es un concep-

to de Reforma Agraria, desde el punto de vista de la construcción, aunque, digamos, que desde el punto de vista de la programación de esta Dirección General, —y decrece, digo, en un 33%—, que es más teórico que real, puesto que si el año pasado había 300.000.000 de pesetas, este año se prevén 200; lo que ocurre es que, como en la presente anualidad no se podrán gastar 50 de ellos, realmente va a haber 250 en la del ochenta y siete y 250 en la del ochenta y ocho. Ahí se continuarán, en muchos casos se iniciarán, la construcción de las escuelas de Avila, Segovia y Almazcara, y habrá pequeñas reparaciones o pequeñas obras de ampliación en otras escuelas, concretamente en las escuelas de Albillos.

En el 603, que es Instalaciones y Utillajes, también sube un 28% por la necesidad que hay de dotar de instalaciones a nuestros centros, de maquinaria concretamente, en Albillos, en Aldearrubias..., en Aldearrubias y en Zamadueñas.

Y en el 605, que es Mobiliario y enseres, pues, digamos que es la intendencia de las escuelas y centros de capacitación, por lo que se refiere, fundamentalmente, al internado, al comedor, etcétera, etcétera.

Entramos en el Capítulo VII, y concretamente en la primera transferencia finalista, que es Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo. La filosofía de esta línea de auxilio está en, a través de una serie de subvenciones, dotar, desde el punto de vista de la productividad de maquinaria y medios de producción a cooperativas, a entidades asociativas ya constituidas, o incluso no constituidas, y que esta ayuda pudiera ser algo como un ánimo, para que, una vez comprobada la fuerza que unidos se tiene, se llegaran a constituir desde un punto de vista legal.

Tengo que decir que es una línea bastante restrictiva, también, puesto que no es posible aplicarla a medios de producción que incidan de una manera directa o indirecta en la comercialización de los productos agrarios. Si uno es muy estricto en el tema, pues, qué es... qué medio de producción no tiene una incidencia directa o indirecta en la comercialización de los productos agrarios. En todo caso, en la Comunidad Autónoma hemos ido, durante estos años —y perdón por la primera persona, pero yo administraba, como funcionario, esta línea de auxilio— excesivamente estrictos; es decir, hemos..., quizá más estrictos que han sido en otras Comunidades Autónomas. Y hemos, en el tema de maquinaria hemos concedido subvenciones a aquellas máquinas cuyo uso no estaba todavía vulgarizado, y, quizá, insisto, en otras Comunidades Autónomas no se ha sido tan estricto como se ha sido aquí.

Me preocupa el tema de los medios de producción, si no... por la imposibilidad de darlos, o por lo menos la restricción en darlos, si tenían influencia directa en la comercialización; tema que me preocupa mucho menos, puesto que a través de Servicio de Industrias Agrarias y Comercialización será posible descargar esta línea de esos

medios de producción en una gran parte, para pasarlos, concretamente, al servicio que acabo de citar.

Este año el presupuesto que se propone..., perdón, en el año ochenta y ocho, el presupuesto que se propone es de 170.000.000 de pesetas, contra los 150 que figuran en el presupuesto del ochenta y siete. Es decir, realmente crece un 13,3% y el envío real, el envío real, que ha hecho el Ministerio ha sido de 117.000.000 de pesetas, hasta el momento. Tenemos la esperanza, a través de 500.000.000 de pesetas que el Ministerio ha solicitado, de que al menos cubran, si no repasan, los 150.000.000 de pesetas presupuestados.

Como información, al treinta del nueve del ochenta y siete tenemos comprometidos 120.000.000 de pesetas. Es decir, realmente aún queda el otoño y es muy posible que tengamos peticiones superiores a los 250.000.000 de pesetas, con lo que tendríamos que trasladar al ejercicio siguiente las peticiones que lo rebasaran. El reparto que hace el Ministerio de estos recursos, realmente, no es proporcional, y nosotros pensamos que, de acuerdo con la superficie, con el índice de mecanización y con las necesidades de esta Comunidad Autónoma, necesitaríamos... nos correspondería, perdón, y necesitaríamos, también, más de 170.000.000 de pesetas. En el ejercicio que viene, la previsión es dedicar el 30% de los recursos en ellos, y el 70% de recursos a maquinaria, aunque, quizá, ese 70% pueda superarse por la circunstancia que decía de pasar algunas peticiones de medios al..., de medios de producción al tema de industrias agrarias.

En ordenación y mejora de la ganadería extensiva es, quizá, donde tenemos más dificultades. En el presupuesto del ochenta y siete figuran 670.000.000 de pesetas y hemos hecho figurar en el proyecto del ochenta y ocho 705.000.000 de pesetas. El incremento es de tan sólo el 5%. A pesar de figurar 670.000.000 de pesetas en el ochenta y siete, realmente, Madrid no ha enviado más que 513.000.000 de pesetas; es decir, tenemos una larga lista de espera respecto de la ganadería extensiva.

Yo quiero poner, si ustedes me lo permiten, un ejemplo del poco buen trato que el Ministerio da a esta Comunidad. Como ustedes saben, como Sus Señorías saben, se refiere a mejora estructural en vacuno, ovino, caprino, equino y porcino. La demanda total en el ochenta y seis fue de 973.000.000 y, sin embargo, la asignación final del MAPA fue de sólo 572. En ese año, el Presupuesto de Castilla y León se había presupuestado en 792.000.000 de pesetas, es decir, ya en el año ochenta y seis el presupuesto era superior, concretamente en 87.000.000 de pesetas, al que nosotros proponemos para el año que viene. Para el año ochenta y ocho se ha sido más prudente y se ha consignado una cifra inferior a la del presupuesto del ochenta y seis, para el año ochenta y ocho —insisto— consignamos una cifra inferior a la del ochenta y seis, ya que se espera que en los Presupuestos Generales del ochenta y ocho, en esta línea, se reciban fuertes incorporaciones.

Respecto al poco buen trato que el Ministerio da a la Región, respecto a otras, yo me he permitido poner un ejemplo. En mil novecientos ochenta y siete se han asignado a Castilla-La Mancha 559.000.000 de pesetas, es decir, 46.000.000 de pesetas más que a Castilla y León; sin embargo, parece lógico que en esta línea los repartos se hicieran por censos. Bueno, pues, nosotros tenemos el 35% de censo más de ovino que Castilla la Mancha, el 397% más en vacuno, el 183 más en equino; y el 150% más en porcino. Porcentajes muy estimables, pero recibimos 46.000.000 de pesetas menos que Castilla-La Mancha. Confiamos, confiamos, en que con estos argumentos, que creo que son básicos, podamos conseguir, en el año mil novecientos ochenta y ocho, 705.000.000 de pesetas, es decir, tan sólo el 5% más de lo que presupuestó..., lo que se presupuestó para el año ochenta y siete menos de lo que se presupuestó para el año mil novecientos ochenta y seis.

Un Concepto, que si no es nuevo en su nominación, sí lo es en su..., o lo va a ser en su aplicación, es concretamente, el Fomento de la apicultura, —que, por cierto, y perdón, creo que está confundido en los Presupuestos, pone agricultura—, en el Fomento de la apicultura tenemos un descenso del 70% en el ochenta y ocho sobre lo previsto en el ochenta y siete, pero, realmente, en el ochenta y siete no se ha gastado nada de los 8.836.000 pesetas presupuestadas, por la razón de que no existía norma legal que regulara esta actividad. Entonces, aún cuando tan sólo haya 3.000.000 para el Fomento de la apicultura en el ochenta y ocho, realmente, al pasar de un ejercicio a otro, para el año que viene tendremos 11.836.000 pesetas.

Quiero llamar la atención de Sus Señorías, porque puede parecer una actividad de poca importancia. La apicultura tiene una gran importancia en muchas regiones de la Comunidad, concretamente en aquellas que están más deprimidas; en muchos casos es un magnífico complemento de la renta familiar, en otros casos es la propia renta familiar. Tenemos un grave problema con la varroasis, que está siendo, de alguna manera, importada por las colmenas trashumantes que nos vienen de otras Comunidades. Es absolutamente necesario, para luchar contra ella, dotar de un registro a estas colmenas y de una normativa para el movimiento de la trashumancia; y quisiéramos en el año mil novecientos ochenta y ocho dedicar los recursos a dos cosas fundamentalmente: a la reconversión de las colmenas de fijistas en movilizadas y a la detección y tratamiento de enfermedades, sobre todo —insisto— en el tema de la varroasis. Hay una serie de bienes, de beneficios, perdón, derivados de la apicultura, no solamente en el tema de las producciones apícolas, sino de los bienes derivados, fundamentalmente —como todo el mundo sabe— en el de la polinización, donde hay cultivos cuya producción aumenta hasta un 30% de estar polinizados a no estarlo.

Un segundo aspecto, pero que probablemente no tengamos muchas oportunidades de hacer el año que viene, —es la industrialización de los productos apícolas—, por-

que nos daríamos por contentos con organizar las normas para la trashumancia y el conceder esas ayudas para la detección de enfermedades y para la reconversión de colmenas de fijistas en movilizadas.

El Capítulo..., perdón, el Concepto siguiente, que es el derivado del asociacionismo, hay un... quisiera, para las transferencias finalistas que quedan, hacer una observación general. De la misma manera que tenemos una buena información de las transferencias finalistas que dependen de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio, tenemos una muy mala información y una muy mala gestión —desde mi punto de vista— de las transferencias que dependen de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria; realmente, no hay a finales de año la previsión para el siguiente, ni el reparto de los fondos no gastados en el mes de Septiembre, como ocurre con la Dirección General de la Producción Agraria. El año pasado había 35.000.000 de pesetas para el fomento del asociacionismo; realmente, el presupuesto real fueron esos 35.000.000 finalistas, más 45.000.000 que tuvo que aportar la Junta, más unos 25 últimamente más de la Junta, más 10.000.000 de remanente, es decir, que aun cuando en los presupuestos figuran 35.000.000 de pesetas, el real ha sido de 115.000.000 de pesetas. Las necesidades en este Concepto son tales que al treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho no teníamos comprometidos los 115.000.000 de pesetas, sino 138.000.000 de pesetas; realmente, tenemos un déficit de 28.000.000 de pesetas al treinta de Septiembre. No es posible el estructurar debidamente este Concepto, porque la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria hace asignaciones verbales, que en muchos casos la Junta se entera, pues, cuando llega el O.K. del Ministerio. Para el año que viene el presupuesto del ochenta y ocho se refiere a 29.800.000 de pesetas como transferencia finalista, y con presupuesto autonómico el 60.200.000 de pesetas, es decir, 90.000.000 de pesetas. Confiamos que la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria organice esta información de antes y después de la ejecución presupuestaria, y que esos 29.800.000 de pesetas, —como ocurre en otros conceptos que ahora veremos— se multipliquen y podamos satisfacer las necesidades que en este asunto tenemos. Concretamente, la previsión es subvencionar a las OPAS (Organizaciones Profesionales Agrarias) con 30.000.000 de pesetas; la incorporación de jóvenes a las cooperativas con 50.000.000 de pesetas; la creación de empleo en muchas cooperativas con 5.000.000 de pesetas; y la realización de estudios de mercado, de viabilidad, etcétera, con 5.000.000 de pesetas.

Una demostración de lo que acabo de decir, de esta especie, con perdón, de anarquía que existe en la transferencia de fondos de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, se demuestra en el Concepto siguiente, de Apoyo a grupos de gestión. El presupuesto del ochenta y siete prevé 3.000.000 de pesetas; pues, hace quince días la Dirección General nos acaba de transferir 17. Nosotros hemos previsto para el año siguiente 5, pero también tenemos noticias verbales de que nos transferi-

rán 18. Conviene, conviene, en orden a planificar las actividades de aspectos tan importantes como los grupos de gestión, importantísimo, como los grupos de gestión, de organizar esa información, es ejecución, y de saber cuáles son los recursos que realmente tiene. Hay un concepto, digamos, nuevo, los AGE las Asociaciones de Gestión de Explotaciones, y quizá a ello se deba esa transferencia, —que aunque extemporáneo, bienvenida sea— de los 17.000.000 de pesetas. Las actividades en este concepto se refieren a la promoción de contabilidades individuales, a la mayor promoción —si cabe todavía— de los grupos de gestión, a la gestión y contabilidad de cooperativas y a una norma nueva de cara a la Comunidad Económica Europea, que es la constitución y funcionamiento de grupos, de asociaciones de gestión de explotaciones.

Actividad importante es la de Experiencias Agrarias. En el año ochenta y siete se presupuestaron 40.000.000 de pesetas; realmente se han enviado 39.200.000, es decir, el grado de ejecución es francamente bueno. En este año, por dificultades presupuestarias, tan solo presupuestamos 18 como finalistas y 27 que aportará la Junta de Castilla y León. Teníamos, evidentemente, que reclamar —y esperamos que nuestras razones sean oídas— para que las transferencias finalistas aumenten y que tengamos una previsión o un gasto superior al del año en que estamos. La actividad en este asunto la ha concretado el Consejero en que quizá nos convenga más, a los agricultores de Castilla y León, ensayar sobre calidades que ensayar sobre cantidades. El agricultor conoce muy bien ya variedades, etcétera, que tiene de sus cereales, de su maíz —y si no las conoce es un problema de divulgación, es un problema de formación— y quizá convenga..., sin escarmentar en cabeza propia, lo haga en la cabeza de la Administración, y organicemos los campos de ensayo a través de la consecución de calidades con demanda en el mercado español y sobre todo en el mercado comunitario. Queríamos proparar treinta y cinco campos de ensayo en primavera, quince en otoño, diez ensayos en ganadería, cinco en montes, y cinco en industrias agrarias. El total de colaboradores sería, aproximadamente y según la previsión, de seiscientos. Los ensayos se referían, fundamentalmente, a cebada para aplicación de maltería, a trigo y a su característica harino-panaderas. Unos campos que dieron un magnífico resultado, y que se iniciaron hace tres años, han sido los campos de ensayo de maíz; cuando el maíz era en una parte grande de la geografía regional desconocido, a través de unos ensayos organizados por ciclos se puede decir que hoy cada comarca natural conoce cual es el ciclo que puede aplicar. Vamos a terminar, en todo caso, este año de tener los campos de ensayo, de concluir con los campos de ensayo de ensalada de maíz. Y vamos a iniciar un aspecto nuevo que son campos de ensayo de soja, con una metodología similar a la del maíz: ensayar distintos ciclos de ensayo en comarcas con clima y con características agronómicas similares. Queremos organizar campos de ensayos también en leguminosas de consumo humano y de consumo animal, más desde el punto de vista de la mecanización, que es, desde mi punto de vista, lo que más se opone a la expansión del cultivo, que desde el punto de vista de la mejora, que, eviden-

temente, no corresponde a la Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agrarias y Comercialización. Otro aspecto que..., que potenciaremos este año, pero que se había iniciado en años anteriores, es el ensayo de especies proteaginosas. Y en el tema de ganadería, en sistemas de alimentación, fundamentalmente para la utilización de nuestros productos regionales, volvemos al caso de las leguminosas pienso, que ya hemos citado un par de veces, y a la utilización de subproductos también en..., de subproductos obtenidos de industrias agroalimentarias de la Comunidad Autónoma.

Un asunto que durante los últimos años ha quedado realmente orillado es todo el tema de fincas colaboradoras de ensayo en aspectos económicos, es decir, en la economía de la producción agraria y que durante una época tenían tanto peso como los aspectos técnicos. Nos conviene hacer, en este punto de vista y realmente, una comparación económica, de resultados económicos de las distintas alternativas y, sobre todo, un análisis de la productividad y de los costes reales que los productos regionales tienen, de cara a una competencia con la Comunidad Económica Europea o con otras Comunidades Autónomas del Estado Español.

En el Concepto siguiente, la mejora de la Infraestructura Rural, que también tiene un carácter finalista en una parte, tengo que decir algo similar a lo que he dicho de las transferencias de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria. En el presupuesto del presente año figuran 70.000.000 de pesetas, y en el ochenta..., y para el año ochenta y ocho figuran ochenta y cuatro, con un crecimiento del 20%. Realmente, luego, la teoría es distinta, porque, a pesar de figurar 70.000.000 de pesetas, los realmente transferidos son 70.000.000 como finalistas, pero la Junta ha tenido que poner 20.000.000 más y 52 de remanente, es decir, el presupuesto real ha sido de 142.000.000 de pesetas en lugar de 70.

A la ejecución presupuestaria, al treinta de Septiembre del ochenta y seis, hay un remanente de 13.600.000 pesetas, es decir, que habiéndose aumentado realmente el presupuesto las necesidades..., o la promoción ha subido tanto que tan sólo, para los últimos tres meses del año, restan 13.600.000 pesetas. Es la razón por la cual hemos hecho figurar una cantidad prudente, mayor, no los 142, sino 84.000.000 de pesetas.

El Concepto de mejora de la Infraestructura Rural no es, evidentemente, la propia infraestructura rural. Es un concepto de desarrollo comunitario en el que, si me permiten, casi lo menos importante es la infraestructura rural; lo más importante es la organización. Desde el punto de vista de acciones de tipo social, de equipamiento, o del punto de vista de acciones de tipo económico, es la organización de los agricultores, o de los vecinos, para hacer cosas juntos, es decir, para que haciéndolas vean la fuerza que unidos tienen y que... y de la que individualmente carecen.

En el Concepto de Enseñanzas Regladas y No Regladas, el Concepto... el año pasado tuvimos 7.700.000 pesetas de transferencia finalista. Ocurre una cosa parecida: en que la Junta hubo de poner 45.000.000 y 6.600.000 de remanentes, con lo cual el presupuesto, realmente, fue de 59.300.000 pesetas. Hemos previsto una cantidad de 9.100.000 pesetas como finalista para este año y ello en virtud no solamente del crecimiento del coste de la vida, sino, fundamentalmente, de que las escuelas de Burgos y Salamanca inician sus actividades, digamos "a tope", cuando, en el año actual, pues, no lo están. La Junta ha previsto la dotación de 90.000.000 de pesetas con lo cual el presupuesto puede ser de 100.000.000 de pesetas. Se piensan... hay un remanente actual de sólo 2.500.000 pesetas. Se piensa que las actividades que se desarrollarán con este presupuesto es la realización de cursos breves por las asociaciones de extensión agraria, la realización de cursos de capacitación para la incorporación de jóvenes a las responsabilidades de empresa, la realización de cursos a cooperativas, y la realización de cursos a instituciones, a entidades asociativas, etcétera.

Hay 20.000.000 destinados —de los 100 dichos— a la dotación de becas y que, realmente, en este aspecto la Junta tiene un carácter subsidiario; es decir, el alumno de una escuela nuestra pide una beca al Fondo Nacional, la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria también dota de becas, y cuando ambas Instituciones no llegan a satisfacer todas las posibilidades o todas las demandas, realmente, la Junta entonces concede becas, digamos, a esas... a esas demandas no satisfechas.

Finalmente, figura el convenio con la Santa Espina y otros Centros de Capacitación en que el crecimiento es de tan sólo el diez por ciento, porque, realmente, no hay unas nuevas actividades distintas de las que ha habido durante... durante estos años.

Y quiero pedir y reiterar mi perdón por..., mi petición de perdón por los errores, las dificultades de tratamiento y de protocolo que haya podido tener, y dar las gracias por su atención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias Señor Director General. Aceptamos sus disculpas, pero le hago una recomendación o una ligera reflexión amistosa. Comprendo que debe tener un defecto profesional, en cuanto a que es difícil dejar de ser funcionario periférico del Gobierno Central para pasar a ser alto cargo de un Gobierno Central. Entonces, hay un cierto... una falta de reconversión que también es necesaria por parte de los altos cargos. Porque ha hecho una serie de reflexiones sobre el Gobierno Central, sobre Madrid, etcétera, que no vienen a cuento en esta Comisión, ya que la Comisión es para informar de los Presupuestos de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León que son las que controlan al Gobierno... al Gobierno regional. Sin ánimo de discusión, pero le acepto sus disculpas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRI-

CULTURA, GANADERIA, INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Pido perdón. Llevo cuatro años, además de ser funcionario periférico de la Administración Central, como funcionario de la Junta, insisto, pido perdón, pero..., creía que para la mejor información de la Comisión convenía conocer cuáles son las circunstancias que rodean a cada uno de los conceptos de lo que ha explicado y las dificultades de presupuesto y de ejecución que en algunos de los conceptos tenemos. Es por la cual, creo que hubiera quedado francamente coja la información si me hubiera referido, solamente, a los conceptos presupuestarios de la Junta, puesto que como son actividades similares o paralelas hay que unirlos. Y espero —o ha sido mi intención al menos—, sin ningún ánimo de crítica en absoluto, dar una información más completa de los recursos que nos vienen del Ministerio de Agricultura. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Aceptadas sus disculpas. Gracias. Tiene la palabra el Director General de Reforma Agraria, don Julio Ruiz González.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR RUIZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Mi Dirección General tiene... participa en dos Programas que son: el Programa 034, Reforma Agraria, y el Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria.

Comenzamos por el Programa 034, Reforma Agraria. Durante el año mil novecientos ochenta y siete las inversiones fueron de 3.559.776.000 pesetas, y durante el año mil novecientos ochenta y ocho las inversiones suponen 3.550.000.000 de pesetas, lo que supone un 0,27% menos.

El cuanto al Capítulo de subvenciones, el año mil novecientos ochenta y siete fueron de 119.200.000 y el año mil novecientos ochenta y ocho de 125.000.000, lo que supone un 4,87% más. Comenzaremos a explicar concepto por concepto.

El primer Concepto que tenemos es el Concepto 609, Estudios de Estructuras Agrarias. Los estudios de estructuras agrarias, en el presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete, fue de 37.464.000 siendo en el año ochenta y ocho de 50.000.000, lo cual supone un aumento de 33,5%. Esto supone realizar estudios de viabilidad de zonas regables, estudios de carácter estructural y de suelos. Durante mil novecientos ochenta y siete se hicieron cinco estudios de viabilidad..., cuatro de viabilidad y uno de evaluación del impacto ambiental. En el año mil novecientos ochenta y ocho, le hemos dado importancia a este Concepto, por eso hemos subido al 33,5%, con el fin de ir conociendo la viabilidad económica y social de nuestros recursos hidráulicos, que son numerosos, y aprovecharlos al máximo, con el fin de que entre nuestros Presupuestos y los que tenemos en convenio con el IRYDA hacer el mayor número de transformaciones en rega-

dío. En una primera idea, tenemos unas veinte zonas en las que podemos pensar en hacer estudios, repartidas por toda la Comunidad Castellano-Leonesa. Esto no obsta para que, durante el año que viene, pueda surgir alguna zona que nos interese y la cambiemos. Calculamos que cada estudio puede costar unos 4.500.000 de pesetas; con los 50.000.000 pensamos hacer unos once estudios.

Pasamos al Concepto más importante que es el de secano. Aquí unimos los dos Conceptos, el 617 y el 647, el secano que es parte del fondo de Compensación Interterritorial y el que es propio de la Comunidad Autónoma. El secano del Fondo de Compensación Interterritorial supuso el año mil novecientos ochenta y siete 3.067.919.000 pesetas, y el presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho es 3.200.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento del 4,3%. En el secano propio de la Comunidad Autónoma el año ochenta y siete fue de 279.393.000 pesetas, y el año ochenta y ocho de 100.000.000, lo que supone una baja... una disminución del 64,2%. Pero unidos los dos —porque al fin son dos Conceptos que van a parar al mismo sitio— supuso, el año ochenta y siete, 3.347.312.000 y el año ochenta y ocho 3.300.000.000, lo que, como dijo antes el Consejero, es una disminución del 1,4%. Este Concepto, de secano del Fondo de Compensación y de secano propio de la Comunidad, es fundamental para la mejora y modernización de las estructuras agrarias y es lo que empleamos; normalmente, son para las obras que son inherentes a la concentración parcelaria y a la ordenación de explotaciones, las construcciones de las redes viarias, de las redes de saneamiento, y la reunión de las fincas en una misma propiedad.

Como dijo antes el Consejero, una de las preocupaciones mayores de la Consejería es la todavía..., la gran cantidad de hectáreas que quedan sin concentrar, porque, según las estadísticas que tenemos —a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis—, la superficie agraria concentrada en nuestra Región, de un total de..., vamos, la superficie agraria útil son siete millones seiscientos cincuenta y dos mil hectáreas, de las cuales podemos considerar que para concentrables serían unos cinco millones setecientos dos mil pesetas, setecientos dos mil hectáreas. La superficie agraria concentrada son tres millones cuatrocientas setenta y ocho mil doscientas sesenta y una hectáreas, que supone el 61%. En estos momentos, la superficie agraria con solicitud de concentración parcelaria es de seiscientos cuarenta y seis mil novecientos veintinueve hectáreas, que supone el 11,3%; y la superficie agraria en proceso de concentración parcelaria trescientas cincuenta y siete mil setecientos veinticinco hectáreas, con un 6,3%; y la superficie agraria sin solicitud de concentración parcelaria un millón doscientas diecinueve mil trescientas noventa y ocho hectáreas, que supone 21,4 %. Estas cifras habrán variado ligeramente, porque son datos al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Como vemos, todavía queda en nuestra Región casi un 40% de superficie sin concentrar. Entonces, la idea de esta Consejería es hacer la concentración y hacerla rápida, con lo cual parte de esta... de

este presupuesto intentaremos invertirlo en contratar empresas privadas para hacer la concentración parcelaria. Y tenemos previsto actuar, en estos cuatro años, en doscientas mil hectáreas por empresas..., que trabajen las empresas privadas.

En el cálculo que hemos hecho, teniendo en cuenta esto, es que si el primer año empezamos a actuar en unas cuarenta y dos zonas y unos 4.000.000 de pesetas por fase..., la concentración parcelaria se divide en cuatro fases: lo podemos considerar bases provisionales, bases definitivas, el proyecto y el acuerdo. Entonces, considerando que una empresa nos pudiera hacer en pueblos de tipo medio, que hemos considerado que son de unas mil doscientas hectáreas con unos trescientos propietarios, y seis mil parcelas aportadas y seiscientos cincuenta fincas de reemplazo adjudicadas, lo que supone un índice de reducción aproximado de nueve, entonces, tendríamos que cuarenta y dos zonas por uno y medio fases y por 4.000.000 de pesetas por fase, calculamos alrededor de 250.000.000 de pesetas. Pero pudiera ser que en alguna no fuera tan rápido, con lo cual calculamos que pueden ser unos 200.000.000 de pesetas los que durante el año mil novecientos ochenta y ocho podríamos emplear en hacer la concentración parcelaria con empresas privadas.

Pasamos al Concepto 627, regadío. El presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete fueron 175.000.000 de pesetas y el presupuesto del año mil novecientos ochenta y ocho 200.000.000 de pesetas, lo cual supone un aumento del 14,3%. Esto se empleará, fundamentalmente, en transformar secano en regadío con construcciones de pequeños embalses y para el año mil novecientos ochenta y ocho, aunque suponemos otras obras de infraestructura en zonas de regadío. Como saben ustedes, como saben Sus Señorías, el presupuesto más grande de nuestra Comunidad en regadío no es de la Comunidad Autónoma, sino que proviene, con convenios, con el IRYDA. Entonces, como dijo antes nuestro Consejero, no sabemos todavía la cantidad de dinero que tenemos para el año mil novecientos ochenta y ocho, aunque suponemos que rondará alrededor de la cifra de este año, aproximadamente, que ronda los 3.000.000.000 de pesetas.

Este dinero de nuestra Comunidad Autónoma lo emplearemos en completar aquellas obras que no sean previstas en las obras de convenio con el IRYDA. Aquí tenemos, por ejemplo, algunas obras de algún tipo, aquí en este año, pues, en Avila teníamos una presa, la presa de Santa Lucía, que salió a subasta en el mes de Julio, se ha quedado desierta y la obra era de 84.000.000 de pesetas, aunque el convenio..., tenemos un convenio con la Diputación, pero, en fin, en estos momentos pensamos que por lo menos, si tenemos que revisar precios, igual va a subir al doble los precios; entonces, como parte tendrá que poner la Diputación, parte la Comunidad Autónoma, parte de este dinero que tenemos aquí presupuestado tendrá que entrar ahí.

Hay otra presa, también en León, la de Villagatón,

en la cual también tenemos un convenio con la Diputación de León, en el cual el 60% pone la Diputación y el 40% pone la Comunidad Autónoma. Entonces, la parte..., también parte de esto podríamos, si efectivamente nos terminan el proyecto este año la Diputación, que es el que está haciendo el proyecto, podríamos prever a lo mejor algo para este año. Luego hay otro tipo de empresas que son la de Resova en Palencia y luego la Valdavia y en Lomilla, todas éstas son de Palencia, esperamos que terminen los estudios en Enero del ochenta y ocho, con lo cual, a lo mejor, si nos diéramos prisa pudiéramos hacer el proyecto y hacer algo durante este año.

El Concepto 761 es Mejora de Comunes a Corporaciones Locales. El presupuesto del año ochenta y siete fue de 50.000.000 de pesetas y durante el año ochenta y ocho es la misma cantidad. Esto supone poner en plena productividad, sobre todo, transformaciones en regadío, terrenos de comunales o de propios para ayudar a los Ayuntamientos. El año pasado se han puesto unas doscientas hectáreas hasta el momento y hay unos expedientes pendientes de alrededor de otras trescientas hectáreas, con lo cual creemos que manteniendo esta misma cifra, pues, al año que viene, por este medio, podríamos poner otras seiscientas hectáreas en regadío.

El programa... esto... el Concepto 771, Instalación de cultivos forzados, ya habló algo el Consejero en su exposición, hemos subido un 8,4%, porque el año pasado fue de 69.200.000 y este año 75.000.000. Como ha dicho el Consejero, se le irá dando preferencia..., delimitaremos por zonas y comarcas a las especies cultivadas en su interior, y seguiremos dando preferencia a los cultivos hortícolas, ya que se dirigen más al pequeño agricultor.

Pasamos... bueno, aquí en éste... hay el Capítulo VIII que es una partida, que es una transferencia finalista, que es anticipos a concesionario, de 10.000.000 de pesetas, concesión de préstamos, que son unas ayudas que se dan a los concesionarios para el pago de las contribuciones y demás cosas que luego tendrán que devolver en su día.

Pasamos al Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria. Aquí, en este Programa, las inversiones durante el año ochenta y siete fueron de 430.000.000, durante el año ochenta y ocho 240.000.000, aquí ha habido una disminución del 44,19%. En cuanto a las subvenciones, durante el año ochenta y siete, las... fueron de 645.000.000 y en el año ochenta y ocho 745.000.000, con un incremento del 15,50%.

El Concepto 602, Escuelas y Centros de Investigación, aunque está dentro del Programa de la Dirección General de Reforma Agraria, es a efectos de construcción y ejecución de las obras, porque ya mi compañero, Director General de Agricultura, ha explicado la filosofía de él, a si que le paso...

El Concepto 617, Infraestructura en Zonas Deprimi-

das, en este concepto, el año ochenta y siete, teníamos 80.000.000 y el año ochenta y ocho 40.000.000, con lo cual ha bajado un 50%. Como ya ha explicado el Consejero en su exposición, el motivo de esto es que muchas de estas obras entran..., en muchas de las que la Consejería de Presidencia, que tiene 3.000.000.000 de pesetas, actuará en inversiones similares y nosotros seremos selectivos en aquellas obras que son propias de nuestra Consejería, como es la mejora de la red viaria y la construcción de puentes sobre caminos rurales que ayuden a llevar a las explotaciones, porque de esta infraestructura luego nadie se acuerda de ella. En cambio, depósitos de agua, abastecimientos de agua, defensa de márgenes y de río, son propios más de otras... de otras Administraciones.

Concepto 761, Mejora de la Infraestructura Rural Corporaciones Locales, es también... esto es una subvención. Durante el año ochenta y siete fue de 345.000.000, durante el año ochenta y ocho es la misma cantidad, con lo cual se mantiene. Hemos querido mantenerla, porque parece... por sus características es ayudar a los Ayuntamientos y Entidades Locales para hacer, potenciar cosas, que de otra manera no podrían hacer. La mayoría de las peticiones se tradujo en casi en caminos rurales, y se consiguieron ayudar a quinientas veintisiete Entidades Locales, generando una inversión de 1.087.000.000 de pesetas. En fin, es también..., intentaremos ser selectivo, porque en esto suele haber más peticiones de las que... de las que luego hay concesiones.

En cuanto ya a los otros dos Conceptos, 784 y 785, los ha explicado el compañero Secretario General, porque, aunque están en mi Consejería, están previstos..., hechos por las Secretaría General. Y yo creo que nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Director General de Montes, Caza y Pesca y Conservación de la Naturaleza, don Jesús Rueda Ramos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): Buenos días a todos. Es para mí un honor presentarme hoy aquí, por primera vez, y doy las gracias al señor Presidente por esta convocatoria para poder exponer los Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, de la cual soy titular.

La Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza tiene un único programa, el 035, de Ordenación y Mejora del Medio Natural, cuyo presupuesto total para mil novecientos ochenta y ocho es de 7.024.811.000 pesetas, que comparado con el establecido para mil novecientos ochenta y siete, de 6.614.460.000 pesetas, supone un aumento del 6,20%. De este presupuesto total lo referente a las Operaciones de Capital, es decir, Capítulo VI, VII y VIII, para el año mil novecientos ochenta y ocho, la cantidad asignada es

de 4.069.782.000 pesetas, que, en relación con el aprobado para mil novecientos ochenta y ocho, de 3.684.000.783 pesetas, supone un aumento del 11,5%. Queremos resaltar que si el aumento del total del programa es de 6,20% el de las Inversiones Reales es del 11,05%.

Vamos a exponer, concepto por concepto, cada uno de los aspectos del Programa.

Concepto 601, Defensa de la Propiedad Pública y Adquisiciones, en el año pasado, en el setenta y siete, estaban... en el ochenta y siete, estaban programados 98.000.000, para mil novecientos ochenta y ocho proponemos, prácticamente, la misma cantidad, que son 100.000.000 de pesetas. Lo que sí hay que hacer es la salvedad de que si anteriormente estaba dedicado prácticamente a adquisiciones, para el año que viene, mil novecientos ochenta y ocho, vamos a hacer un hincapié en la consolidación de la propiedad de montes del Estado, de montes ya transferidos a la Comunidad, de montes propios de la Comunidad, de montes de utilidad pública; tanto es así que vamos a ordenar que todos aquellos que ingenieros destinados en brigadas territoriales tengan la obligación de hacer cada uno de estos años de la Legislatura o un deslinde o un amojonamiento, actividad que estaba un poco abandonada.

Concepto 617, éste es... presupuesto que procede del Fondo de Compensación Interterritorial. El pasado año se nos asignó por el Ministerio de Agricultura una cantidad de 200.000.000 de pesetas, para el presente del ochenta y ocho la cantidad asciende a 250.000.000, es decir, un 25% más. Y en este concepto vamos a duplicar, que son... el año pasado se realizaron setecientas catorce hectáreas de repoblación y para el año mil novecientos ochenta y ocho nosotros pretendemos duplicarla a mil cuatrocientos catorce hectáreas de repoblaciones. Esto es un programa de lucha contra la erosión, defensa de nuestros embalses.

El Concepto 627, también procedente del Fondo de Compensación Interterritorial, el Ministerio de Cultura nos asignó el pasado año 526.000.000 de pesetas, el presente año de mil novecientos ochenta y ocho será de 601, con un aumento del 14,26%. Esto se dedica a repoblación forestal en montes colectivos y su tarea es complementaria. Quiero resaltar también aquí que si en mil novecientos ochenta y siete se dedicó de este Capítulo de Transferencias del Ministerio de Agricultura por una acción de tres mil ochocientos veintinueve pérdidas, para el año mil novecientos ochenta y ocho nos proponemos reeditar seis mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas de repoblación. Naturalmente, las tareas complementarias de marra en viñas y otros estudios bajarán en una cuantía, si no muy importante, por lo menos significativa.

Concepto 627, Producción, Plantas, Semillas y Creación de Zonas Verdes. En mil novecientos ochenta y siete se programaron 248.000.000 de pesetas, para mil nove-

cientos ochenta y ocho la cantidad es de 229.361.000, quiere decir que hay un descenso del presupuesto de un 6%. Prácticamente, es para hacer las mismas acciones en veintitrés viveros, las mismas hectáreas... y la actuación en zonas verdes, que debido a las solicitudes que hay haremos, si no menos acciones, sí que nosotros aportaremos menos presupuesto, porque tenemos pensado hacer unos convenios con las Diputaciones para que nosotros aportemos planta y ellos puedan aportar mano de obra, con lo cual, en definitiva, las acciones se multiplicaran grandemente.

Concepto 647, Creación y regeneración de pastizales y obras de mejora ganadera. El año mil novecientos ochenta y siete se presupuestaron 325.000.000 y para el año mil novecientos ochenta y ocho proponemos 200.000.000 de pesetas, es decir, hay un descenso de 38,43%. . Esto es debido a que vamos a disminuir de forma importante el Capítulo de Obras y de cerramientos, porque consideramos que hay demasiados..., puertas al campo y, por lo tanto..., aparte de que tampoco tenemos tantas solicitudes.

Concepto 657, el pasado..., Efecto Biomasa Forestal, el año pasado había 53.000.000 de pesetas, para este año proponemos 79.000.000, un aumento del 49,05%. Esto es para mantener las dos factorías de que disponemos, una en Palencia y otra en Soria. La factoría de Palencia, prácticamente, el año pasado eran 28.000.000, por poner 29, es prácticamente lo mismo, para mantener su funcionamiento. Y, en cambio, la aportación más importante se dedica a la factoría de Soria, de acuerdo con lo establecido con la empresa de la cual es accionista la Comunidad.

Concepto 667, Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. El pasado año la cantidad presupuestada era 680.000.000 de pesetas y en el presente año es de 960, es decir, hay un aumento muy importante, el 41,2%. Aunque realmente los puestos de vigilancia, las cuadrillas a retén, las tareas de cortafuegos, prácticamente, van a ser las mismas, sin embargo, vamos a hacer una aportación muy importante en el tratamiento de áreas preventivas y de fajas de seguridad. De pasar de mil trescientas hectáreas que hubo, prácticamente, el año pasado a cinco mil setenta y siete hectáreas para el presente año, porque entendemos que es necesario defender, como se expuso ayer también en el Senado en Madrid, es necesario y muy importante defender las grandes extensiones de las áreas forestales en masas creadas.

Equilibrios Biológicos es el Concepto 677. Teníamos el año pasado 53.200.000, en este año 60.000.000; prácticamente, es un aumento de 1,98%. Con ello vamos a aumentar un poco la superficie de tratamiento de plagas que el año pasado era de seis mil cuatrocientas hectáreas; las vamos a elevar a ocho mil ochocientas para el tratamiento de procesionaria, limantra y evetia. Lo que si..., este aumento da lugar a una disminución del tratamiento de feromonas, que el pasado año dispusimos de unas catorce mil unidades y para el próximo tendremos nueve mil quinientas.

Concepto 687, de Ordenación y Mejora de la Producción Forestal. El pasado año tuvimos 650.000.000 de presupuesto y para mil novecientos ochenta y ocho proponemos 510, es decir, también tenemos aquí una reducción del 21,54%. Esta es un concepto que trata de operaciones de tratamientos selvícolas en orden a la producción de los montes. Lo hemos reducido; el pasado año se trataron tres ochocientas cincuenta y siete hectáreas, nosotros este año lo rebajamos a dos mil quinientas y posiblemente lo reduciremos en años sucesivos, hasta tanto no sepamos realmente de lo que disponemos en nuestros montes. Tenemos unas masas creadas como, por ejemplo, Riocamba en Palencia, Páramos de Palencia, Sierra de la Demanda en Burgos, Tierras Altas de Soria, Sierra de la Culebra en Zamora. Son grandes extensiones forestales de masas creadas de una superficie media de unas treinta mil hectáreas, en las cuales necesitamos saber realmente las existencias que tenemos. Y, por lo tanto, antes de actuar en ellas..., en estas masas, como tratamientos productivos, queremos hacer el proyecto de ordenación correspondiente, para saber dónde estamos, para saber dónde vamos y qué final vamos a obtener de estos productos. Por eso, bajamos los tratamientos selvícolas, haremos los correspondientes proyectos de ordenación, como son, he dicho, extensas áreas, esto lo sacaremos a pública subasta, para que estos proyectos de ordenación nos lo puedan hacer empresas consulting especializadas en el tema.

697, Ordenación de la Fauna Silvestre. Esto corresponde a las actividades de la caza y de la pesca. Prácticamente, es el mismo presupuesto del año que viene..., del año pasado, aumentado en un 18%, pero es para atenciones de las diez Reservas Nacionales de Caza que poseemos, para hacer la mejora de sendas, construcción de refugios, señalizaciones, siembra de pastizales para el ganado silvestre, comederos, etcétera. También tenemos que atender a nueve cotos sociales con repoblación de perdices, señalizaciones, refugios, etcétera; cuatro granjas cinegéticas; nueve piscifactorías; y, luego, mejora de cauces, control de la población ictiícola.

En el Capítulo 6.A.7., que es Actuación en Zonas de Influencia en Reservas Nacionales de Caza, teníamos el año pasado 300..., 175.000.000, para el próximo de mil novecientos ochenta y ocho proponemos un 3,42%. Esto se financia de acuerdo con el Decreto 142/86 de la Junta de Castilla y León, pero hemos abandonado el 1.105 de los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, en este Concepto, aparte de la inversión de la Comunidad, yo voy a gestionar, de la Dirección General del ICONA, unas transferencias finalistas con cargo a ese Decreto 1.105 que, no sé por qué circunstancia, estos años no se ha recibido.

Concepto 6.B.7., Espacios Naturales y Usos Recreativos. En estos espacios..., en este Concepto, durante mil novecientos ochenta y siete, se presupuestaron 147.000.000 de pesetas, y para mil novecientos ochenta y ocho proponemos 152.000.000, es decir, un 33,33% de aumento. Todo está dedicado a las aulas existentes, a los centros de interpretación, a un centro de estudios eco-

lógicos, al Parque Natural del Lago de Sanabria; y, luego, a la atención de los doscientos once núcleos. Y, luego, únicamente, la novedad es la atención a las zonas húmedas, que una vez que tenemos hechos ya estudios, su clasificación, vamos a empezar los estudios de las más importantes, en orden a clasificarlas y proponer Leyes que protejan y las defiendan.

En el Capítulo 6.C.7 que, según dijo el señor Consejero, es nuevo, pero, vamos, no quiere decir que su presupuesto sea nuevo, sino que ha sido desligado de los conceptos de inversión, para facilitar la gestión y control, hemos presupuestado 154.000.975 pesetas para movimiento y vehículos.

Capítulo 6.K.7, Ordenación y Mejora del Medio Físico. Para el año pasado se presupuestaron 36.016.200 pesetas; para el presente año, para el año mil novecientos ochenta y ocho, aún no podemos cifrar qué cantidad, ya que esto es un convenio que establece la Junta de Castilla y León con el INEM para actividades forestales, y todavía el INEM no nos ha facilitado el presupuesto correspondiente.

Capítulo 761. En mil novecientos ochenta y siete, fue de 66.000.000 e igual cantidad proponemos para mil novecientos ochenta y ocho. Esto es un presupuesto que se dedica a los nuevos convenios que están basados en la Ley de Fomento a la Producción Forestal, a realizar con las Corporaciones Locales. Este concepto es..., el concepto de convenio se estableció para diferenciar lo del consorcio que estableció y que establecía la Ley de Patrimonio Forestal del Estado, en el cuarenta y uno, aún vigente. Pero en los consorcios se establecía que la participación..., el presupuesto que se establecía tenía un carácter de anticipo y que no tenía intereses, y la participación normal era del 35% para el propietario y el 65% para la Administración, para recuperarse de los gastos efectuados. La Ley fue en toda la producción forestal del año setenta y ocho, se establece la nueva fórmula de convenio, con lo cual bien con las Entidades Locales, bien con los particulares, estos convenios van a tener una distribución del 50% para la..., en este caso, para la Comunidad, y el otro 50% para el titular del predio convenido. Entonces, vemos que estos se complementan con otros conceptos del Título VIII. ¿Por qué? Porque al ser el 50% se considera como un anticipo y otro 50% es de subvención, es decir, que de los gastos que nosotros aportamos, como Junta, a la realización bien de las repoblaciones o de los trabajos complementarios, el 50% se considera de subvención y el 50% de anticipo. Por eso, hay un complemento en el Concepto 7, que luego se corresponde con el Concepto 8.

El Concepto 762, Subvenciones de Fomento de Producción en Montes privados de Corporaciones. El pasado año fue de 20.000.000 y este año es de 30.000.000, que es un aumento del 50%. Este concepto es para complementar la transferencia finalista que, en favor de los montes privados, nos envía la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura. Como es-

ta cantidad, según vemos ahora, a continuación, es un poco corta, que es el concepto transferencia finalista 772, que nos ha asignado en mil novecientos ochenta y siete 105.000.000, y para mil novecientos ochenta y ocho, según la reunión que tuvimos el pasado mes de Septiembre en la Dirección General de la Producción Agraria, nos conceden 140.000.000, nosotros, que tenemos unas solicitudes amplias del sector privado, hemos establecido este Concepto 762, de subvenciones a montes privados, en 30.000.000 de pesetas.

Otra transferencia finalista, también, ésta procedente del ICONA, son subvenciones no ordinarias a trabajos de montes con convenio. Esos son los convenios establecidos anteriormente a las transferencias, y que recibimos, y hay un complemento de 7.802.000, que, luego, en Concepto 7, que, sumamos dos, tenemos otro Capítulo de 8.000.000, en el Título VIII.

Vuelvo a repetir el Capítulo 772, Transferencia finalista de Subvenciones a montes particulares, que nos lo envía a través de la Dirección General Agraria, que hemos dicho que era de 140.000.000, pero..., pero que la perspectiva, según dicha Dirección, puede que sea mayor en el próximo año. Hemos puesto, por indicación suya, este presupuesto, que es el que, a la hora de la verdad, se ha realizado durante mil novecientos ochenta y siete. Pero tienen una recomendación del Ministerio de Economía y Hacienda para potenciar estas actividades en favor de los montes privados. Por consiguiente, creemos que durante el año..., que en febrero del próximo año nos facilitarán ya el presupuesto para dicho año, que esperamos que sea superior a los 140.000.000; posiblemente, entre la aportación del Ministerio de Agricultura y la aportación de la Junta puede que llegue o pase de los 200.000.000 en este concepto.

Concepto 773, Becas de Formación Profesional. El pasado año fue de 15.000.000 de pesetas y el presente es de 7.772.000, con una reducción del 48%. Es para Becas de Agricultura de Montaña, otras becas de diversos estudios, que realizamos en la Dirección General de Montes, y para el año que viene todavía no está distribuido a qué se va a destinar.

Capítulo 774, es Subvenciones no ordinarias a trabajos de montes con convenio, éste es complemento de los 2.200.000 que nos manda el ICONA; nosotros aportamos otros 7.802.000, que es exactamente igual a la presupuestada el pasado año, y que, en su totalidad, son los 10.000.000 que se corresponden con el correspondiente Capítulo del VIII.

775, Subvenciones Producción Montes particulares y Conservación de Suelos. Pues, 2.200.000 para conservación de suelos. Y el Concepto 823, de Préstamos y anticipos concedidos a largo y medio plazo, éstos son 10.000.000 que se utilizan para pagos de Seguridad Social a determinados Ayuntamientos cuyos predios tienen consorciados con el antiguo Patrimonio Forestal del Estado, y que fueron transferidos a la Junta de Castilla y

León. Y, asimismo también, para pagar la contribución territorial rústica de estos predios.

El Capítulo 824, Anticipo Gastos de Extinción de Incendios, que el pasado año se presupuestó en 25.000.000 de pesetas, para mil novecientos ochenta y ocho son 30.000.000, que supone un 20% de aumento, y que se dedica para anticipar los gastos de extinción de incendios que se produzcan durante el año mil novecientos ochenta y ocho, dinero y presupuesto que después se recupera del Fondo de Compensación de Incendios Forestales.

Por último, tenemos los Conceptos 825 y 826, que son, como hemos dicho antes, los correspondientes a los Capítulos VII, de Corporaciones Locales, por importe de 66.000.000 de pesetas, y el de los particulares, 10.000.000 de pesetas.

Realmente, este es el presupuesto de la Dirección General, pero nosotros tenemos intención de recabar más transferencias finalistas del Ministerio de Agricultura, a través del ICONA, en determinados conceptos que, en pasados años, o no se han tenido en cuenta o no han sido considerados por el propio Ministerio. Nos referimos, en primer lugar, al Convenio de Hidrología, que, aunque sí está establecido por la propia Junta este Convenio con la Dirección General del ICONA, creemos que no ha funcionado debidamente, porque nos hemos encontrado que, durante el año mil novecientos ochenta y cinco, el presupuesto aprobado por la Dirección del ICONA fue de 422.000.000 de pesetas, pero el treinta y uno de Diciembre se devolvieron 233.000.000. En mil novecientos ochenta y seis, el presupuesto fue de 480.000.000 y se devolvieron, a treinta y uno de Diciembre, 178.000.000. Para este año de mil novecientos ochenta y siete está presupuestado 400.000.000 de pesetas, pero actualmente la situación es la siguiente: aun cuando se han enviado, por parte de la Junta, todos los proyectos a la Dirección General del ICONA, desde Marzo hasta Julio de este año, por circunstancias que no son del caso porque son conocidas, ha habido altos cargos del ICONA en período —vamos a decirlo así— de dimisión, hasta primeros de Octubre no hemos recibido ninguna cantidad de este concepto. Y, al mismo tiempo de recibir tuve una comunicación del Secretario General, en la que me advertía que convenía ya hacer una rehabilitación de fondos. Por lo tanto, esos 400.000.000... que nos pase como los demás años y que quede reducido a la mitad. En este sentido, yo he tenido una conversación la semana pasada con el propio Director General, el nuevo ya, nombrado, de la Dirección de Agricultura..., de la Dirección del ICONA y hemos convenido que si la Junta cumple que los proyectos de Hidrología estén presentados en Madrid el treinta de Marzo, posiblemente, a partir de primero de Junio, empezarían a libramos los dineros correspondientes y, entonces, nos comprometeríamos que a treinta y uno de Diciembre estaría cumplido el total programa de los 400.000.000, sin tener que devolver ni una peseta, como ha pasado en años pasados.

Asimismo, también tenemos intención de recabar pa-

ra Castilla y León la partida presupuestaria correspondiente al parque Nacional de la Montaña de Covadonga, Parque Nacional cuya superficie tiene..., un 36% radica en nuestra Comunidad Autónoma y que, hasta el presente, no hemos percibido esa parte alícuota en los presupuestos correspondientes que facilita el ICONA en la partida Parques Nacionales. Dinero y presupuesto que se ha invertido totalmente en la Comunidad de Asturias y que podía haberse invertido en nuestras zonas y pueblos de León, de la provincia de León.

Asimismo, vamos a recabar, como he dicho antes, en el concepto correspondiente al Decreto 1.105, de Zonas de influencia de las Reservas, la parte correspondiente, y así que en el Decreto de la Junta 142 podamos incrementarlo grandemente en obras de nuestras reservas.

También vamos a solicitar la parte correspondiente para, de acuerdo con lo que ha informado el señor Consejero, establecer en los próximos años comarcas de peligro de incendio en las distintas Comunidades, y cuya información se expresó ayer en el Senado de la Nación.

Y, por último, vamos a hacer también un convenio del ICONA para recabar un presupuesto referente a la defensa de la vida silvestre; y, en este sentido, queremos exponer a la Comisión que este dinero vamos a dedicarlo a la restauración y potenciación de las Lagunas de Villafáfila. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Director General. Con la intervención del señor Rueda, termina la comparecencia de los altos cargos en información, y suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Empezaremos con el turno de Portavoces y, seguidamente, con el turno de Procuradores. Gracias.

(Se suspendió la sesión, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Buenas tardes, señores Procuradores. Antes de recomenzar la sesión, comunicarles que, por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el Procurador don Daniel de Fernando sustituye al Procurador José María Monforte, y que en el turno de intervención de Portavoces lo compartirán los dos Portavoces, don Antonio Gómez-Rodulfo y el Procurador don Daniel de Fernando. Al mismo tiempo, en el Grupo Socialista, los Portavoces serán don Javier Paniagua y don Jaime González, que compartirán también el tiempo. El Portavoz del Grupo Popular es el señor Jambrina —me lo comunicó esta mañana—, y, por tanto, vamos a dar comienzo a la sesión que, ante la usencia del representante del Grupo Mixto, tiene que tomar la palabra el Grupo del C. D. S., por uno de sus dos Portavoces.

El señor Antonio Gómez-Rodulfo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GOMEZ-RODULFO DELGADO: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Consejero, señores

Procuradores. Señor Consejero, nos ha presentado usted unos Presupuestos que nuestro Grupo considera que son pobres y que además están mal distribuidos.

En los Presupuestos correspondientes al año mil novecientos ochenta y siete, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de un total de 72.746.000.000 le correspondían 20.232.000.000, es decir, el 27,81%. En los que ahora se nos acaba de presentar, y a pesar de un incremento global del 24%, del cual sólo una pequeña parte es imputable a nuevas transferencias, la Consejería que usted dirige participa con 22.300.000.000, lo que representa un 24,76, es decir, una disminución de más de tres puntos —como usted mismo reconocía en su intervención—. Pero es que si comparamos la participación de las distintas Consejerías en este presupuesto, en relación con el año mil novecientos ochenta y siete, nos encontramos que la de Agricultura, Ganadería y Montes es la que menos incremento tiene, con un 10% —poco más de un 10%—, mientras que hay Consejerías como la de Presidencia y Administración Territorial con aumentos del 135% y la de Economía y Hacienda con aumento del 54%.

Estas cifras se han elaborado teniendo ya en cuenta la reestructuración de Consejerías que se ha aceptado por la nueva Junta. Entendemos que este hecho es importante, hay que resaltarlo, y nuestro Grupo, evidentemente, no puede estar de acuerdo, porque como usted decía que cualquier cifra sería poca para Agricultura y Ganadería —incluso usted ha dicho algo así como que los 90.000.000.000 de la totalidad del presupuesto no serían suficientes—, pero creemos que sobre la cifra de que se dispone se podía haber hecho un reparto distinto, un reparto en que una actividad tan importante para la Región como es la agrícola, ganadera y forestal, máxime teniendo en cuenta que su Consejería tiene competencias no sólo en el sector primario, sino también en el tema de industrias agrarias, de transcendencia fundamental para el futuro desarrollo económico de esta Región, repito, este reparto se podía haber hecho de otra manera.

Esto es lo que dicen las cifras, señor Consejero; lo que no sé es qué van a decir ustedes —usted y el Gobierno del que forma parte—, a nuestros agricultores y ganaderos cuando tengan que explicar el hecho de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sea la que menos incremento, tanto en valores absolutos como relativos, tiene en este primer presupuesto que ustedes presentan.

No me parece un argumento el decir que se va a invertir muy bien, porque eso se da por hecho y se da por descontado mientras no se demuestre lo contrario. Lo que está necesitando nuestra Región son más fondos y mejor gestionados en el campo o en el sector de la economía agraria, en el que hay unas estructuras arcaicas —se han reconocido reiteradamente a lo largo de las intervenciones de usted y de los altos cargos de su Departamento—, una sanidad animal que deja mucho que desear, unos canales de comercialización malos y muchas veces inexistentes,

incendios forestales excesivamente abundantes, etcétera. Entendemos que este presupuesto es un paso atrás en las inversiones que necesita y reclama el sector agrario de nuestra Comunidad.

He dicho que es pobre y, además, que está mal distribuido ¿Por qué he hecho esa afirmación? No voy a entrar en las asignaciones provinciales que, por su defectuoso reparto, entendemos que no van a hacer sino profundizar los desequilibrios en unas y otras zonas de nuestra Región, pero sí merece hacer una reflexión sobre los distintos Capítulos que conforman el conjunto del Presupuesto.

Capítulo I, Gastos de Personal. Hay un incremento del 0,5%, lo cual quiere decir que hay una baja efectiva, ya que el aumento de la masa salarial es del 4%, que aplicado a los 8.090.000.000 llevaría un importe 8.414, figurando, sin embargo, sólo 8.131 en el Capítulo I del presupuesto de la Consejería. Se produce, por lo tanto, una diferencia de 282.000.000 en menos este año que el pasado. Una parte proviene del ahorro producido por la desaparición de altos cargos —Delegados Territoriales, Director General y personal de gabinete—, serían unos 51.000.000; el resto es cantidad que se ha dejado de presupuestar. Esto podría, de alguna manera, estar relacionado con la obsesión demostrada por su Gobierno en mejorar la relación entre las partidas de Operaciones de Capital y las de Operaciones Corrientes, no siendo muy difícil que tal ocurra si se utiliza una, dos o más de las posibilidades que se ofrecen a tal fin y que se pueden resumir en disminución de las operaciones corrientes por dos vías: amortización de vacantes de personal o presupuestación de la misma no completa, —financiación de gastos corrientes por inversiones con la consiguiente transferencia de fondos—, y dos, aumento de las operaciones de capital por incremento... disponibilidad o emisión de la Deuda Pública. En este Proyecto se ha hecho de todo esto.

En cuanto al tema que ahora analiza los gastos de personal, la disminución de 230.000.000 sólo se comprende por el mecanismo de no presupuestar las vacantes o que se haya hecho a la baja, llevando ambas situaciones a que en el año mil novecientos ochenta y ocho la dotación para las vacantes, o para la oferta de empleo público no sea real. Del análisis de los anexos de personal de los años ochenta y siete-ochenta y ocho se desprende que ha habido una disminución de treinta funcionarios y sesenta y siete laborales fijos, situación que nos lleva a la desaparición de noventa y siete plazas, estando ahí justificada, en parte, esa baja de 230.000.000. A este paso, en unos años, el Capítulo I figurará con cero si se siguen amortizando a este ritmo los efectivos. Suponiendo que hayan evaluado mediante el oportuno estudio las necesidades de personal, sin detrimento de la eficacia, el monto económico correspondiente a su amortización se podría y se debería haber aplicado a resolver alguno de los problemas retributivos de los funcionarios. Señor Consejero, si el lavado de cara de las operaciones Corrientes se va a efectuar a expensa de los funcionarios, si suben constantemente las inversiones y niegan a los servidores de la Administración la más mínima mejora económica profesional, esta-

rán propiciando una Administración que, en breve, dejará de asumir responsabilidades.

Capítulo II, Bienes Corrientes y Servicios. Este Capítulo tiene un aumento global de algo más de 10%. Aparentemente no debería ser objeto de comentario y mucho menos de crítica, pero sólo aparentemente, porque en cuanto se profundiza y analiza a nivel de artículos —incluso de concepto—, aparecen contradicciones, lagunas e incluso en maquillajes. Vamós a ver algunos ejemplos que, inevitablemente, llevarán a algunas preguntas y a no pocos interrogantes.

En arrendamientos se ha explicado por el Secretario General, pero entendemos que la subida del 40%, el Concepto 202, de Edificios y otras construcciones, es excesiva; nos gustaría que se nos explicara con más detalle.

El artículo 22, Material de oficina, con un incremento del 17%, con especial incidencia en el Concepto 221, de Material no inventariable, que pasa de 55 a casi 65.000.000, también parece exagerada. Y, concretamente, la partida por adquisición de prensa, revista y publicaciones periódicas, con especial incidencia en el Programa que asciende a 9.600.000 pesetas ¿Puede explicarnos a qué se debe? Tendría alguna razón si estuviera presupuestado en el Programa 037, de Investigación.

Artículo 23, Suministros. Un alza del 10% con aspectos llamativos a nivel del Concepto 235 y del 237, dotado con 52.825.000 pesetas y 51.205.000 pesetas. El primero corresponde íntegro al programa 050, y más del 80% del segundo al mismo Programa. Al haber los conceptos 232 y 233, Combustibles y otros para vehículos, agua, gas y calefacción, están dotados muy por encima del citado Programa, en relación con los Programas 34 y 35, cuando en éstos hay más funcionarios y más oficinas, advirtiéndose, además, asignaciones provinciales totalmente aleatorias y todo ello contando con que los Programas 58 y 59 se han acumulado en el 50. Parece, y no sólo por este Artículo, que el presupuesto de cada provincia se ha hecho independientemente del resto, sin haber tenido en cuenta ningún tipo de baremo, costo unitario por funcionario, por vehículo, por metro cuadrado, etcétera.

Artículo 24, Indemnizaciones por razón de servicio. Incremento del 6%, si bien la partida de dietas —Concepto 241— tiene una subida del 12%. También aquí se observan anomalías evidentes en la distribución del total de programas y de las asignaciones provinciales, si se tiene en cuenta el número de personas y el tipo de trabajo desarrollado, en cuanto a la mayor o menor necesidad de ejecutarlo fuera de la oficina, y, sobre todo, si la condición inexcusable para devengar dietas es la de realizar, al menos, una comida fuera del término municipal donde está ubicado el centro de trabajo. Con estas premisas, y a modo de ejemplo, no tiene justificación que los servicios centrales de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias, —Programa 54, 58 y 59—, figuren con 4.905.000 pesetas, con mil doscientas veintiuna personas a su cargo; por 1.500.000 los de Reforma Agraria,

—Programa 34—, o 2.500.000 los de Montes, —Programa 35—, con ochocientas noventa y nueve y mil seiscientas cincuenta y cinco personas, respectivamente, y bastante más trabajo de campo en ambas.

Si se pasa a las provincias, tampoco se entiende cómo en Montes se da el hecho de que Soria disponga de la mitad que Segovia, cuando la primera tiene más funcionarios y el doble de superficie; o cómo a Palencia se la presupuesta la mitad que a Valladolid. ¿Hay alguna razón que no alcanzamos a ver los no implicados en la redacción de los Presupuestos? Nos gustaría conocerla.

Artículo 26, Gastos diversos. Aquí se rompe la racha y en vez de incremento se produce una baja del 30% —equivalente a 20.000.000— en dos conceptos fundamentales: Publicidad y Promoción, y Edición de Libros y Revistas. Nos preguntamos: ¿es que se van a dejar de publicar los folletos informativos, carteles, calendarios, libros..., etcétera?, ¿o más bien es que se va a seguir gastando en estas actividades pero pasándolo al Capítulo VI?

Artículo 27. Hay una subida del 20% en el Concepto 271, Limpieza, que de alguna manera se ha explicado pero quizá no muy convincentemente.

En cuanto a los Capítulos VI, VII y VIII, de Operaciones de Capital, no deben confundirse lo que cada uno de ellos significa. En el Capítulo VI, Inversiones Reales, hay un incremento de sólo un 7%, tres puntos menos que la media de la Consejería. Se incrementa, en cambio, el Capítulo VII en casi un 43%, —Transferencias de Capital—; y no llega al 4% de los Activos Financieros, Capítulo VIII.

Nosotros interpretamos que esto implica que la política de esa Consejería se va a centrar en subvenciones a empresas privadas, fundamentalmente, en lugar de hacer directamente inversiones generadoras de empleo y de riqueza. Evidentemente, esto es coherente con la política anunciada por su equipo de Gobierno, del que usted forma parte, de ir a una situación de economía liberal, de economía de mercado, de no participación, de no planificación. Nosotros tenemos que decir que nuestro Grupo no está de acuerdo y que entiende que debía ser una política, por parte de la Consejería, mucha más beligerante y mucho más de participación directamente en un mundo, como el de la economía agraria a esta Región, tan absolutamente necesitado de que se le oriente y de que se le marquen unas directrices y unas normas a seguir.

Pasando a lo concreto y a nivel de Programas, y sin intentar agotar todas las posibles preguntas que podían realizarse, sí nos interesa contestación alguna de ellas que, al menos para mí, no han quedado claras en la presentación.

En el Programa 34, Reforma Agraria, código presupuestario 60, Estudio de Estructuras Agrarias, se presupuestan 50.000.000. ¿Qué estudio se ha previsto reali-

zar? En el código presupuestario 61, en secano, se presupuestan 3.200.000.000, ya se ha hecho alguna mención de que no se había gastado toda la consignación, pero entendemos que, quizás, el fallo no ha sido tanto por el hecho de haber la consignación que había, sino fallo de gestión, de que no se había movido suficientemente. Entendemos que es escasa esta consignación y que habría que mantener el nivel de consignación que había en etapas anteriores.

Nos interesa también que nos aclararan por qué la provincia de León figura con una cantidad mínima, teniendo en cuenta su superficie y la urgencia de hacer una labor de concentración en dicha provincia. Suponemos que ya se van a iniciar las actuaciones de concentración, al menos eso se deduce de la intervención del Director General.

En el Programa 35, Ordenación y Mejora del Medio Natural, en el código presupuestario 61, Lucha Contra la Erosión, ¿podría aclararnos si se conoce la aportación del ICONA al Convenio de Restauración Hidrológica Forestal para el año mil novecientos ochenta y ocho? En el código presupuestario 65, Aprovechamiento de la Masa Forestal, ¿se tienen datos económicos —nos interesaría mucho— del funcionamiento de la planta de astillado de Saldaña? En el código presupuestario 68, Ordenación y Mejora de la Producción, se produce una baja de 140.000.000 en relación con mil novecientos ochenta y siete, a pesar de las reiteradas declaraciones del señor Consejero en el sentido de que había que incrementar la limpieza de montes; parece una contradicción, nos gustaría que se nos aclarara. En el Concepto de Mecanización, código presupuestario..... además de los 155.000.000 de este Concepto, se presupuesta en el mismo Programa, en los Conceptos 214 y 232, otros 43.000.000 para los mismos fines. El código presupuestario 82, Concesión de Préstamos, ¿en qué lugar se ha presupuestado como ingreso la devolución de los anticipos por gastos de extinción de incendio, por el Fondo de Compensación de Incendios Forestales? En el mismo tema, ¿me puede decir en qué Concepto aparecen presupuestadas las transferencias finalistas del ICONA para gratificación del personal dedicado a la extinción de incendios? De la misma manera, tampoco se ha previsto como gasto en el capítulo el importe de dicha gratificación.

En el Programa 49, Administración General Agraria, código presupuestario 63, Divulgación y Promoción, 5.000.000. ¿No debería estar este concepto en Capital?

Por último, en el Programa 50, Producción Agraria, código presupuestario 66, Productos Fitosanitarios, de los 200.000.000, ¿cuántos corresponden a lucha contra plagas forestales y cuántos al combate de plagas agrícolas?

Estas son las preguntas concretas que me gustaría que se me contestaran en su momento. Y termino, para ceder la palabra a mi compañero de Grupo, insistiendo en la valoración que hacía al principio: señor Consejero, nos parece que los Presupuestos que usted nos ha presen-

tado son pobres, están mal distribuidos, pero, fundamentalmente, quiero insistir, es la opinión de nuestro Grupo, de que se tendría que haber tenido en cuenta y haber hecho el reparto más equitativo y más favorable a la actividad agropecuaria en esta Región que todavía es eminentemente agrícola, máxime, como he dicho, teniendo en cuenta que también las industrias agrarias están dentro de la competencia de su Departamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Antonio Gómez-Rodulfo. Tiene la palabra el señor don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, antes de pasar a unas preguntas concretas de algunos capítulos, quería llamarle la atención en dos errores que hemos detectado en el Programa 58, código 60..., no perdón, sí, en el código 58, código 60, por programas viene una provincia y en la explicación del programa viene otra distinta (provincia 2 y provincia 6). Y en el Concepto 59, código 602, a la provincia de León se le asignan en uno 105.000.000, mientras que en el otro son 70.000.000; a ver, ¿a qué obedecen esos dos errores?

Y pasando a los Programas concretos, yo he estado haciendo cifras, señor Consejero. En el Programa 35, código 62, Repoblación Forestal, no me cuadran las cifras en lo que usted decía como idóneo o pasar al año ochenta y dos y lo que presupuesta para el año ochenta y ocho. En el año ochenta y ocho va un presupuesto de 600.000.000 y su idea es llegar, como mínimo, a las doce mil hectáreas; calculando a 100.000 pesetas hectárea —suponiendo que todo se haga con máquinas—, 600.000.000 de pesetas no me dan más que seis mil hectáreas. Si de ahí quito lo que usted va a dedicar a repoblación de las hectáreas quemadas, probablemente, señor Consejero, en el año ochenta y ocho no iremos a más de tres mil, tres mil quinientas hectáreas, de repoblación forestal. Ya sé que podrá decirme que falta el convenio con ICONA y las otras repoblaciones residuales que usted decía que en este año ochenta y siete han llegado a nueve mil ochocientas hectáreas. Comprendo que nueve mil ochocientas hectáreas es una ridiculez para esta Región, contando las nuevas y las quemadas, pero, indudablemente, con este presupuesto, en el año ochenta y ocho, usted no va a llegar a nueve mil ochocientas hectáreas y, desde luego, le vamos a hacer un seguimiento serio en este tema, como en otros que no nos cuadran las cifras del presupuesto con los objetivos marcados.

En el Programa 35, código 66, yo aplaudo la subida que usted hace de 680 a 960.000.000. Sin embargo, me parece que vamos a un concepto erróneo y quisiera que nos aclarase, en la contestación, cuánto presupuesto han dedicado a la prevención y cuánto a la extinción, porque me da la impresión, por su intervención, al hablar de los helicópteros y demás —cosa que estoy de acuerdo en el buen servicio que prestan—, que seguimos con la política de gastar dinero en extinción, cuando lo que estamos necesitando y lo que consume mano de obra es la preven-

ción de incendios; me gustaría, por tanto, saber cuántos de esos 960.000.000 de pesetas van dedicados al Programa de Extinción y al Programa de Prevención de Incendios.

En el Programa 50, código 775, hablan de una subida de un 19%, pero tampoco me cuadran las cifras..., y yo que he venido criticando durante estos años la política de saneamiento ganadero que se llevaba, porque cuando lleguemos al año mil novecientos noventa y dos nos vamos a encontrar con que nos queda, probablemente —si seguimos a este ritmo—, el 40% del vacuno sin sanear. La subida es espectacular, pero usted me lo divide, en ese mismo capítulo, una cantidad para campañas y otra para indemnizaciones; quisiera saber en cuánto desglosan esos 790.000.000, porque en la explicación ustedes dan... pretenden el saneamiento de trescientos mil vacunos, calculando que yendo a las zonas fáciles, porque entrar en las difíciles nos llevaría un 50% de sacrificio, sería un 20%, me salen sesenta mil vacas a sacrificar, a 100.000 pesetas son 600.000.000 de pesetas; no sé el dinero que va a quedar para la peste porcina africana, que tanto han insistido los altos cargos, y a los sacrificios por brucelosis.

En el Programa 68, código 61, dedican 90.000.000 a la promoción de productos agroalimentarios. Nos gustaría saber en qué va a consistir esa promoción y a qué tipo de productos, fundamentalmente, se van a dedicar.

En el Programa 58, código 771, potenciación de las Actividades Agroalimentarias, nuestro Grupo ve muy bien la subida que hay, pero también nos gustaría saber a qué lo van a dedicar fundamentalmente, cuánto va dedicado, en principio, a cooperativas de comercialización de productos agrarios y cuánto va dedicado a la industria privada.

En el Programa 59, código 60, el Director General ha sido bastante explícito, pero me quedan unas dudas. En total, presupuestan 83.000.000 de pesetas. Si la política va a seguir teniendo unos sementales propios, con lo cual no tendríamos ni para empezar, o va a ser la política, como él también ha insinuado, de la adquisición de semen (un banco amplio de semen), que hoy día está en la industria privada. Me gustaría saber en qué concepto o cómo piensan potenciar este tema de lo que cueste a la Consejería a cómo llegue al ganadero, es decir, la subvención que, al ir al semen privado, vamos a tener y van a tener los ganaderos para la mejora de nuestra ganadería.

Programa 59, código 617, que le podemos estimar también de la 761, distinguiendo en el 617 lo que usted decía o el Director General de la transformación de secano en regadío, que se aumenta de 175 a 200.000.000, a nuestro Grupo le parecería muy bien, y le parecería incluso escaso, si en ese concepto no hubiésemos visto lo mismo de continuista que se venía haciendo en los programas anteriores, de meter en ese capítulo lo de quedar bien con los pueblos: depósitos de agua, pavimentación de núcleos, abastecimiento de núcleos. Nosotros entendemos que esto debe salir de esta Consejería e ir al Fondo de

Cooperación. Pero como esta Consejería la consideramos que está exigua de medios, nuestras enmiendas irán para que pasen a otro sitio, porque no entendemos cómo una Consejería de Agricultura debe dedicarse al abastecimiento de agua, pavimentación de calles, etcétera, etcétera, a no ser para quedar bien con la política partidista. Igual sería el Concepto 761, Mejora del Medio Rural, que entendemos que debe pasar a otros programas.

Y acabo, señor Consejero, pidiéndole una explicación sobre estos programas, y decirle que en la mayoría, en la mayoría de ellos, excepto en dos, vemos un programa continuista, manejando las cifras que pueden inducir a hacer una política partidista más que una política directa al medio agropecuario. Por tanto, nosotros adelantamos que dentro de la Consejería de Agricultura, suponiendo que se pasen las enmiendas parciales, tendremos que hacer bastantes enmiendas para modificar su presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, don Daniel. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente, señor Consejero, Señorías. Yo quiero agradecer el esfuerzo que hoy, aquí, he visto ha realizado el Consejero y su equipo de la Consejería de Agricultura, para explicar el presupuesto en su área, que nos ha presentado, aún cuando en algunos casos, como después diré, los esfuerzos han ido ya a explicar las posibles críticas que pueden realizar al mismo.

Quiero también felicitar, y lo hago por primera vez, a los representantes del Grupo del CDS, porque les puede decir que, prácticamente, sobre todo con la primera parte de la intervención, con la del señor Gómez-Rodulfo, el Grupo Socialista coincide plenamente. Lo digo por primera vez, porque hoy sí que he visto una crítica global, coherente y prácticamente coincidente con las que el Grupo Socialista tiene en estos momentos elaboradas.

Dicho esto, quiero también hacer la siguiente observación, y es que yo no voy a entrar en el análisis de la política económica agraria de la Junta, que subyace debajo de las cifras del presupuesto, es tarea que va a desarrollar mi compañero Jaime González, mucho más experto en esta materia que yo mismo, y solamente quiero, sí, insistir, aunque a título de insistencia lo haré, en una serie de cuestiones que se van planteando sistemáticamente en todas las comparencias de los Consejeros y que afectan, fundamentalmente, a la política global del presupuesto más que a la política económica agraria que subyace, repito.

Muy rápidamente, quiero decir... hacer dos o tres observaciones. Ya la hice hace unos días, la primera de ellas, en relación con el cálculo de ingresos por transferencias finalistas del Estado, en la comparencia del señor Consejero de Economía y Hacienda; se me contestó, entonces, con buen criterio, por parte del Director General de Presupuestos, que aquella pregunta o crítica se la

formulara al Director General de Agricultura, o, en su caso, al Consejero. Yo, efectivamente, la traslado, tal como se me indicó por parte de los mismos miembros del equipo de la Consejería de Economía, aun cuando hoy he visto que se ha realizado un gran esfuerzo para contestar, adelantándose a la posible... al posible análisis crítico que pueda hacer de dicho cálculo de ingresos por transferencias finalistas.

Bien, siendo un presupuesto, como es el de la Consejería de Agricultura, que conjuntamente con el de Educación y Bienestar Social son, a mi juicio, los peores parados de la evolución de la distribución de recursos de estos Presupuestos, como se ha dicho, se incrementa solamente un 10% en su presupuesto, frente al incremento del 30... , perdón, prácticamente 24, del global de los Presupuestos, sin embargo, es curioso que las transferencias finalistas se hayan calculado al alza, con un incremento del ochenta y ocho sobre el ochenta y siete del 36,3%. Y digo que es curioso, porque normalmente este cálculo se ha de hacer muy prudentemente, y solamente cuando existe documentación de la Administración Central donde ya se estime esta deducción y este incremento, se puede uno guiar para elevar estas cifras a tan altas cotas. Yo preguntaría si existe esta documentación, o se ha hecho por tanteo este incremento, o ha sido necesario realizar este incremento en ingresos para que se pueda llegar a una cifra en gastos, en Operaciones de Capital en concreto, que nos pueda llevar a aproximar los gastos que el presupuesto, globalmente considerado en Operaciones de Capital, hasta el famoso, o típico, o mítico 50%. Posiblemente es una técnica que se puede haber utilizado y que de rebote genere ese 50%. Punto primero, que me hace, en principio, desde un punto de vista de técnica presupuestaria pura, sospechar gravemente de la idoneidad del cálculo del presupuesto en Gastos y, evidentemente en Ingresos, si se quiere, primero en Ingresos y después en Gastos, por su repercusión. Si hubiera así crecido el presupuesto de la Consejería de Agricultura, si se espera que las transferencias finalistas incrementen un 36% se podrían haber incrementado también otras transferencias, pero no voy a entrar en más.

Sí que quiero, al hilo de esto y hecha esta observación, decir que ya que ha habido alusiones a la discriminación por Madrid —yo supongo no, que no será la Comunidad Autónoma de Madrid— bien, esta, es evidente, y fuera la ironía, que se refería a una discriminación que, sistemáticamente se ha dicho, el Estado ha tenido con esta Comunidad. Bueno, el sistema de reparto y distribución de las transferencias finalistas entre las diecisiete Comunidades Autónomas se conoce, y es y tiene lugar como un proceso o después de un proceso de negociación entre las diecisiete Comunidades y la Administración, y prácticamente se llega a un consenso o a una votación, punto primero.

Punto segundo, y una mera observación, yo calculo, por ejemplo, y son cálculos que he hecho al hilo de la intervención de este mañana, que la adjudicación en el año ochenta y siete, de fondos para Castilla y León en

concreto, de transferencias finalistas en el ámbito de agricultura, del Estado, suponen un 9,95, es decir un 10, de las transferencias totales del Estado a las diecisiete Comunidades Autónomas. Están aquí las cifras y están también en el presupuesto. Bueno, tanta discriminación no hay cuando con las últimas cifras que tenemos, —y no quiero entrar en una discusión en este terreno, simplemente hacer la observación— que tenemos en el anuario estadístico de Castilla—León del ochenta y uno y ochenta y dos, por ejemplo, la participación del Valor Añadido Bruto Regional al coste de factores, de Castilla y León en relación a España, en el ochenta y uno, por ejemplo, es del 8,85, y en el ochenta y dos de 9,51, es decir, inferior esa participación, y, en todo caso, la participación en las transferencias finalistas adjudicadas a Castilla—León; habría que ver una serie más larga, pero no constan esos datos aquí, evidentemente, el dato del ochenta y cuatro modificaría estos datos, la participación seguro que sería superior. Pero, bueno, hay que tener mucho cuidado al utilizar las cifras, porque puede ser que en un momento dado, si no se han hecho análisis comparativos, nos cojamos los dedos. Esto en relación al tema de cálculo de ingresos por transferencias finalistas.

En relación al tema de Gastos. Solamente, también, dos observaciones: en relación con el Capítulo VII y con el Capítulo I. Como es más rápido el Capítulo VII diré, coincidiendo con las manifestaciones del CDS, que de nuevo se sobredimensiona dicho capítulo en relación..., en su crecimiento, en relación con el crecimiento del resto del presupuesto. Ahí ya subyace, y evidentemente así se ha reconocido por parte del mismo Consejero de Economía, una política, una política diferente a otra política, pero que, de todas formas, a mí me da la impresión de que se está a través de esta vía de incrementar desmesuradamente el Capítulo VII, fomentando algo que se ha llamado —por parte de autores clásicos— el llamado capitalismo paternalista de Estado. Se está fomentando un tipo de ayuda, posiblemente tan desmesurada en algunos casos, digo, en función de las posibilidades, en función también del destino, que tergiversar las reglas del libre mercado, precisamente aquellas que se quieren salvaguardar. Si estamos procurando, desde el Gobierno actual fomentar, la libre iniciativa y la libre competencia en el libre mercado, pienso yo que se puede distorsionar el mecanismo de precios al final por la vía costes, y, por lo tanto, distorsionar las reglas de mercado. Hay que ser claros. Yo no digo estoy en contra o a favor, digo que puede ser que haya una contradicción de principio entre esta política y la política preconizada a nivel de principio. Y así, por ejemplo..., fíjese que independientemente de esas subidas, por ejemplo..., voy a hacer comparaciones distintas. En las del Programa 50, Producción Agraria, bueno, pues, el 57% del presupuesto de ese programa está en el Capítulo VII, ubicado, —puede tener su razón o no— el 57%. Si ahora hago otros cálculos, en comparaciones año-año, por ejemplo, cojo el Programa 58 y me doy cuenta que disminuye, el año ochenta y ocho con respecto al ochenta y siete, el Capítulo VI, en términos de pesetas corrientes, con lo cual en términos de pesetas constantes mucho más disminuiría, por lo menos un 5% previs-

to en la inflación. Pero es que, sin embargo, el Capítulo VII, al contrario, se incrementa en un 22%, también en pesetas corrientes. Y si cojo y analizo el Programa 59, me ocurre tres cuartos de los mismo disminuye el Capítulo VI en pesetas constantes, perdón, corrientes, y se incrementa nada menos que en un 42%, sin embargo, el Capítulo VII. Son meros datos con los que intento apoyar la afirmación primera en relación con las contradicciones, que detecto en esta política con relación al Capítulo VII, sin entrar en más consideraciones.

Tampoco, sin entrar en excesivas —y con esto termino— consideraciones en relación con el Capítulo I, repito, y prácticamente han sido los dos capítulos, independientemente del crecimiento desmesurado o no del Capítulo II, —sobre eso habría muchas cuestiones que hablar—, la evolución del Capítulo I me preocupa esencialmente. Yo, se lo digo a todos los Consejeros, —evidentemente, tendrá el destino definitivo en la comparecencia del señor Consejero de Presidencia—, pero, reiterando lo dicho otros días, reiterando lo dicho por el CDS, me parece que se está..., no digo atentando, pero sí rozando, rozando, lo dispuesto por los artículos 59 y 62 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León. Léanse despacio dichos artículos y se verá, por ejemplo, —lo he dicho varios días— no existe ningún sitio, —se me dijo el otro día que posiblemente en Presidencia, no lo veo—, no existe dotación de fondos adicionales, como el año pasado por ejemplo existían, para homologar los puestos de trabajo a los que afecta el convenio único; yo no sé que cantidad era, pero no existe. Con lo cual, por lo menos, intranquilos estarán los laborales de la Junta, los trabajadores laborales. Yo pienso que el artículo 62 dice bien claro, de la Ley que he citado, que las retribuciones del personal laboral serán las que se determinen en los respectivos convenios. Ahí está el artículo. Si ahora vamos a los funcionarios, me encuentro, por ejemplo, el que no se respetan, no solamente no se respetan las relaciones de niveles mínimos por grupo de la relación de puestos de trabajo ya aprobada, —no voy a hacer el relatorio de cada uno de los niveles mínimos— sino tampoco algún acuerdo del treinta de Julio entre —en concreto— las centrales sindicales UGT y CSIF con el Ministro para las Administraciones Públicas. Ahí está el acuerdo, véase, dos centrales, donde los niveles mínimos por grado son muy superiores a los que marca el presupuesto de la Comunidad; y dice bien claro el artículo 59.1 que las cuantías de las retribuciones básicas serán iguales a las de los funcionarios de la Administración del Estado para cada uno de los grupos en los que se clasifican los cuerpos o escalas. Véase. Si se incumple o no, no lo sé, pero ahí está esa diferencia. Y, ya digo, se puede a lo mejor pensar que se va a enmendar, pero ¿con qué...?, ¿con cargo a qué créditos?, ¿antes o después?. ¿o es que se abre ya la puerta del artículo 9 de los Presupuestos, de la Ley, del Texto Articulado, donde se dice que se podrán incrementar o incorporar cantidades para incrementar el Capítulo I, etcétera, etcétera, etcétera? Yo digo que eso se vea detenidamente. A mi juicio es muy grave esa situación. Y tampoco aparece, como marca nuestro artículo..., el artículo 59.2 de la Ley citada, no aparece, por ejemplo, complemento especí-

fico, que, yo repito, no sé si supone que no hay voluntad de establecer el nuevo sistema retributivo previsto en el ochenta y ocho.

Han hablado también de las vacantes, de la valoración, del 50%, etcétera, etcétera; después hablarán del tema. Para mí es una técnica presupuestaria periclitada; hubo esos errores en la Comunidad Autónoma en el año ochenta y seis, si señores, pero se subsanaron en el ochenta y siete. No se puede abrir el portillo previendo que no se van a sacar las plazas, o bien se amortizan o bien se presupuestan, y diré por qué..., y evidentemente al 50%, pero es que las hay a 1.000 pesetas presupuestadas. Decía el otro día mi compañero, Octavio Granado, que si es que se piensa contratar a alguien el treinta y uno de Octubre a las dos de la tarde..., perdón, el treinta y uno de Diciembre del año que viene, y cobrar solamente 1.000 pesetas que estaban previstas. Dice el texto de la Ley bien claro que figurarán en el presupuesto las cuantías de las retribuciones básicas, de los complementos de destino y específicos. Lo dice bien claro, así como el importe global que represente el porcentaje autorizado con destino al complemento de productividad.

Yo, señor Consejero, pienso que son elementos que avalan, argumentos que han avalado el anuncio de la Enmienda a la Totalidad por parte del Grupo Socialista, que no se dirigen a la política, digamos como he dicho antes, agrícola aquí desarrollada y que subyace, si no en realidad, a la participación y corresponsabilidad que tiene esta Consejería en la elaboración del Presupuesto a nivel global. Son elementos, a mi juicio, sorprendentes desde el punto de vista de técnica presupuestaria, preocupantes desde el punto de vista de la política del gasto público, porque pienso yo que si a través de enmiendas esto se ha de subsanar, ¿se ha de subsanar trayendo dinero ahora de Operaciones de Capital hacia Operaciones Corrientes? Mala presentación tendría esa enmienda. Entonces, ¿cómo?, ¿incrementando deuda pública?, ¿o entonces cómo? A lo mejor devolviendo los Presupuestos y dando lugar a que el Gobierno los rehaga, por lo menos en esta laguna tan profunda que, a mi juicio, existe en los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor paniagua. Tiene la palabra don Jaime Gonzalez.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo quisiera hacer una intervención lo más ajustada posible a las grandes líneas de Presupuesto, sin descender a nivel de detalle en muchos casos; sin embargo, es posible que en algunos momentos eso sea absolutamente inevitable.

Yo quiero decir que nos encontramos aquí todos, no sólo yo, sino todos, con una dificultad adicional para juzgar un presupuesto, y es el desconocimiento, desde luego a estas alturas, de cuál es el programa electoral y el pro-

grama de gobierno en materias agrarias del Gobierno que en estos momentos tenemos, que espero que, según parece, el día veintisiete, —según el mismo Consejero nos ha confesado—, parece ser que por fin, que por fin, vamos a tener el placer de escucharle el desarrollo del cuáles son sus ideas —no a un año vista, sino a cuatro años vista, porque, realmente, nosotros lo que pretendemos escuchar es cuál es su programa de actuación sobre las posibles, o su posible estancia en el poder durante los cuatro años venideros—; esperemos ese día veintisiete. Pero hay que reconocer que eso representa una dificultad adicional que nos..., además, nos hurta la posibilidad de contrastar lo que se dijo y lo que se dice, lo que se dijo y lo que se presupuesta, que muchas veces es precisamente el hilo de la cuestión.

Dicho eso, dicho eso, yo la verdad es que me temía, —y vuelvo a coincidir con el CDS, aunque no sé si es que el CDS coincide conmigo, porque yo eso lo he expresado ya públicamente una vez— yo me temía que los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en el año ochenta y ocho iban a estar por debajo de lo que estuviera. Y como me lo temía, el día en que el señor Consejero no nos quiso decir qué es lo que pensaba en materias agrarias, le dije —y él se acordará muy bien— que esperaba que ese presupuesto alcanzara las cotas o los mismos porcentajes que había tenido, por lo menos, el último año. No es así; la pérdida, él mismo lo ha reconocido, ha sido tres puntos, lo cual representa —en términos absolutos— una cantidad importante de dinero, de dineros de gente de campo de Castilla y León. Pero además se le ha dicho una cuestión que a mí me preocupa más a medio y largo plazo, y la voy a decir. Él ha dicho que él se hubiera gastado con gusto 90.000.000.000, prácticamente el Presupuesto de la Junta. Eso a mí me hace pensar, y es lógico que sea así, que dentro del órgano colegiado que a la hora de confeccionar los Presupuestos, eso debería ser una Junta de Consejeros, ha habido una batalla —en el mejor sentido de la palabra— porque cada uno en sus propias materias o competencias..., llevarse el máximo de tajada posible. Y a mí me da la impresión de que esa batalla el señor Consejero la ha perdido. Y la ha perdido, bueno, pues de una manera clamorosa, y ha habido otras Consejerías que, realmente, se han llevado a su agua, a su molino, esa cantidad de dinero que yo creo que pertenecía por derecho propio a los hombres y mujeres, repito, del campo de Castilla y León. Y me preocupa, porque si eso..., esa pérdida de batallas se transforma en una costumbre, pues, la agricultura de Castilla y León, o la ganadería de Castilla y León, puede realmente ser perjudicada. Y como hay datos posteriores como, por ejemplo, Ordenes que regulan el transporte de la remolacha, en las cuales yo creo que también la Consejería de Agricultura ha perdido la batalla —no sé..., por las razones que hayan sido—, pues, evidentemente, me preocupa, a medio y largo plazo, que esa pérdida de batallas se transforme en una costumbre. Yo espero que no sea así, porque si hay una persona, de verdad..., yo creo que todos, pero si hay una persona que tenga especial interés en que la agricultura de Castilla y León esté plenamente dotada, créanse Sus Señorías que soy yo también.

Dicho eso, a mí me hubiera gustado encontrarme un Presupuesto —el señor Jambrina me mira fijamente—, un Presupuesto en el cual, por ejemplo, en Capítulo I, Gastos de Personal, el incremento hubiera sido exactamente igual, como mínimo, como mínimo, que en el resto de la Junta, reconociendo así que, desde luego, el elemento humano es de especial importancia en el desarrollo de las actividades de la Consejería. Yo no digo más, pero, por lo menos, igual.

Yo creo que, igualmente, en Capítulo II, y de una manera más selectiva, me hubiera encantado igualmente que el incremento de la participación de la Consejería hubiera sido, como mínimo, igual que el incremento del resto de la Junta; y tampoco ha sido así.

Me hubiera encantado que la política..., o el Presupuesto hubiera mostrado un incremento, como ya se ha dicho aquí esta tarde, en el ejercicio de nuestras propias competencias, fundamentalmente, dotando las partidas presupuestarias de Inversiones Reales —Capítulo VI—, y no ver, cómo, desde luego, disminuyen —disminuyen en términos relativos, eso es evidente— las partidas destinadas a Inversiones Reales, primando, por otro lado, las Transferencias de Capital —Capítulo VII de los Presupuestos—. Y yo creo que en estos momentos hubiera sido importante actuar sobre el Capítulo VI.

Desde luego, aun creciendo el Capítulo VII, aun creciendo las Transferencias de Capital, no crecen, ni mucho menos, al nivel que crece el Capítulo VII de la Junta. Y yo siempre utilizo datos de los propios Presupuestos, que están publicados y aquí están. No crecen, ni mucho menos. Hay que tener en cuenta que el Capítulo VII —Transferencias de Capital— de la Junta crece en el 72,38%, y el de la Consejería de Agricultura sólo crece el 42%. Por lo tanto, ni siquiera ahí, tampoco, hemos llegado a los niveles de crecimiento del resto de la Junta. Por lo tanto, yo creo que el Presupuesto que se nos presenta, primero, es técnicamente incorrecto..., técnicamente incorrecto, porque está subordinado a la obtención global, dentro del Presupuesto, de esa cifra mágica de la que aquí ya se ha hablado, que es "fifty-fifty" —mitad y mitad—, en Gastos de Personal e Inversiones. Y a eso se han sacrificado cuestiones gravemente..., graves en técnica presupuestaria. Después hablaremos de ellas detenidamente.

Desde luego, además, contiene errores graves en algunos capítulos concretos, como puede ser el Capítulo I, Gastos de Personal. Yo creo que hay veces que hay que impulsar el que un Presupuesto sea justo socialmente, de oficio, por parte del que hace el Presupuesto, y yo creo que el no incrementar las Inversiones Reales, haciendo que la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León actúe de oficio sobre la estructura y la infraestructura de nuestro campo, que es la que de verdad es nuestra competencia, hace el Presupuesto socialmente poco justo.

Yo creo que, además carece de criterios objetivos de territorialización —y se ha dicho también aquí esta tar-

de—, carece de criterios objetivos de territorialización en algunas partidas. Y también se cita aquí, concretamente, por ejemplo, Programa 34, 61, secano, 3.900.000.000, hay disparidades absolutas: 800.000.000 Burgos, y cantidades mucho menores otras provincias. Y yo creo que, en ese caso, los Presupuestos deberían haberse..., deberían hacerse impulsando desde aquí el trabajo y el gasto en provincias y posiblemente no, a veces, viceversa, como se hace en otras cuestiones. Pero no sólo eso, y también se ha citado aquí como un éxito; la compra y adquisición de materiales fitosanitarios, que ascendía a 260.000.000, tiene un criterio de provincialización tan curioso como que todos igual, como si los problemas de una provincia o de otra fueran estrictamente iguales. Y si llevamos ese análisis hasta la profundidad,... máxima, resulta que esa provincialización, que al final del Presupuesto resulta ser elevada, puede tener una componente ficticia realmente importante, y la territorialización ser mucho menor de lo que al principio parece.

Yo creo, por lo tanto, que incluso contiene líneas —yo creo— incompatibles con líneas de actuación comunitarias, y en estos momentos, a lo mejor, la información que yo tengo no está absolutamente al día, pero podría ser, incluso, en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, determinados problemas de reconversión de viñedo que están caducados en estos momentos y después hablaré más detenidamente del tema. Yo creo que es una copia mala, descontextualizada, de unos buenos Presupuestos que estaban..., en donde se mantienen los programas, en donde se mantienen, incluso, los nombres de los proyectos, y, sin embargo, se establecen variaciones cuantitativas que, realmente, empeoran —y es mi opinión, por supuesto, y la de mi Grupo— esos Presupuestos.

Y, en definitiva, y al final, lo que es más grave, como colofón, discriminan a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de los Presupuestos de la Junta. Y eso es lo que a mí me parece realmente grave. Pero, profundicemos en el análisis pormenorizado de cada uno de los Capítulos del Presupuesto, que yo creo que merecería la pena.

Si yo hablo del Capítulo I, bueno, realmente, me parece absolutamente sorprendente lo que he visto al analizar el Anexo de Personal de la Consejería. En primer lugar, no es que los Presupuestos de la..., del Capítulo I suban el 0,5. Si aplicamos exactamente, bajan. ¿Por qué? El año pasado había 8.090.000.000 presupuestados; había 230.000.000 para un Fondo de convenio colectivo de laborales, y parte de ese Fondo fue a Agricultura. Y eso sumó 8.140.000.000, y este año hay 8.131; luego ha habido una disminución absoluta de 9.000.000. Por lo tanto, ha habido una absoluta..., una disminución real del 4%, como mínimo..., como mínimo. Por lo tanto, ha habido —pues, cuatro por ocho, casi por nueve, o por ocho cien— 320.000.000 de disminución real de los Presupuestos. pero, realmente, y por no incidir de una manera absolutamente pormenorizada, se pueden sacar los Anexos de Personal, servicio por servicio y programa y por

programa, de aquellos que están presupuestados a la mitad, que es una técnica presupuestaria, a mi modo de ver, absolutamente irresponsable, absolutamente irresponsable, no se pueden presupuestar laborales o funcionarios a la mitad de su valor salarial. Cabe la otra solución siempre, y es a un determinado momento del transcurso del año, hacer las transferencias presupuestarias pertinentes de Capítulo I, además, a Capítulo VI o VII, que, realmente, siempre quedan muy bien, porque son Gastos de Personal a Inversiones, e introducir en los programas más necesitados de dinero —que, a lo mejor, es un saneamiento ganadero o, a lo mejor, son cualquier otro—, refuerzos financieros que, realmente, posibilitarían actuaciones más altas en esos programas. por lo tanto, cabía esa solución, haber presupuestado desde el primer momento las plazas completas, porque si no, además, el año que viene vamos a ver cómo justifica la Consejería el salto cuantitativo, ya importante, que va a suponer el empezar a pagar a toda esa gente, si se cubren las plazas, el 100% de su presupuesto y que entonces sí tendrá que figurar en los Presupuestos, porque los señores, los laborales o los funcionarios, estarán ahí.

Pero es que no sólo eso; es que, si vamos más allá..., y eso son nada más y nada menos que doscientos diecisiete laborales, no son ni uno, ni dos, ni tres; son doscientos diecisiete. Eso, por no hablar de que el Secretario General yo creo que se..., ha creado una nueva figura, que es la vacante no presupuestada. No existe la figura de la vacante no presupuestada; la vacante no presupuestada es una vacante desaparecida. Por lo tanto, si se reconoce que hay setenta y tres vacantes no presupuestadas, hay setenta y tres vacantes que han desaparecido del presupuesto de la Consejería, y hay setenta y tres funcionarios o laborales que no van a poder trabajar en ese menester. Por lo tanto, no se inventen aquí figuras de vacantes no presupuestadas. La vacante no presupuestada es una vacante que no existe; por lo tanto, no hay vacante, no hay vacante; es una vacante amortizada.

Pero hay doce funcionarios a los que se les presupuestan, pues, con cantidades de 6.000 pesetas, de 8.000 pesetas, doce funcionarios. Por ejemplo, y por concretar, Servicio 04, Dirección General de Montes, Programa 35, tres auxiliares administrativos, 24.000 pesetas; dos administrativos, 16.000 pesetas. Y como ése hay doce. Por no hablar de la existencia, también, de un contratado administrativo presupuestado exactamente por la mitad, lo cual nos lleva a la conclusión de que, realmente, no se pueden presupuestar a la mitad o a menos de la mitad plazas, salvo si son vacantes. Y, por lo tanto, yo pregunto si sólo hay doce vacantes de funcionarios en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes con dotación presupuestaria, aunque sea mínima..., aunque sea mínima. Sólo hay doce vacantes. Si no, no tendría explicación, porque dejaríamos de pagar a la gente y eso, evidentemente, no puede ser.

Fíjense Sus Señorías de que el incremento del Capítulo I, si nos fijamos de los cuadros que los propios documentos presupuestarios nos suministran, es del 11,29, y

el de la Consejería es 0, o el 0,5 en el mejor de los casos, si igualmente, nos fiamos de los documentos presupuestarios. Y yo sé que eso no es cierto, porque evidentemente, en Capítulo I—y lo diré yo antes de que me lo digan a mí— han aparecido transferencias a lo largo del año pasado, como es AISNA y como es Museos, que han modificado, a lo largo del año, las partidas presupuestarias del Capítulo I. Y, evidentemente, eso suma 1.500.000.000 más en Capítulo I, que modifica ese porcentaje. Pero el incremento, el incremento real es 105,21; por lo tanto, el incremento de Capítulo I de la Junta se incrementa el 5,21% y el de la Consejería de Agricultura se incrementa el 0,5% en el mejor de los casos. Por lo tanto, hay un transvase claro de fondos de Capítulo I, o de incremento global de la Junta, Capítulo I, de la Consejería de Agricultura a otras Consejerías, con lo que eso representa de posible pérdida de gestión, que yo creo que, realmente, y preocupándonos por los agricultores y los ganaderos de Castilla y León, es grave. Y yo me preocupo por ellos y creo sinceramente que eso es malo.

Pero podemos profundizar más todavía en Capítulo I, y es un problema grave también. El Deceto 62/87 publica las RPTs, las Relaciones de Puestos de Trabajo, acertadas o no, gusten o no; están publicadas, y, por lo tanto, en tanto en cuanto..., y yo reconozco la capacidad que tiene la Junta actual de modificarlas y cambiarlas, están en vigor. Y, por lo tanto, los Presupuestos del año ochenta y ocho deberían ajustarse a esa RPT, y si no se ajustan es un problema grave. Y yo digo que no se ajustan, y estoy dispuesto, desde luego, a pasar uno por uno a todos los funcionarios, que adquieren el número total de no menos de cuatrocientos setenta y dos, cuya presupuestación no coincide con lo previsto en la Relación de Puestos de Trabajo, y podemos ir uno por uno en los programas correspondientes.

Servicio 1, Programa 49. Como mínimo, hay dos funcionarios del grupo A, presupuestados en el nivel dieciocho, cuando en la RPT tiene que ser nivel veinte. Hay nueve funcionarios del grupo B, con nivel dieciocho, no existe ese nivel en la Relación de Puestos de Trabajo; si se trata de técnicos de Servicios Centrales están por debajo de la RPT, que es nivel veinte.

Servicio 2, Programa 50. Hay cinco funcionarios del grupo A y tres funcionarios del grupo B presupuestados con el nivel veintidós —se supone, Jefes de Sección—, con lo que están claramente por debajo de la RPT nivel veinticuatro.

Yo no quiero hacerme interminable; servicio por servicio, programa por programa, y al final llegamos a la conclusión de que un mínimo de cuatrocientos treinta..., setenta y seis funcionarios están presupuestados con niveles que están por debajo de la Relación de Puestos de Trabajo, que está en vigor en estos momentos y sobre la que hay, además, recursos en estos momentos puestos que pueden obligar a que, en cualquier momento, tenga que hacerse efectivo el pago.

Pero no crean Sus Señorías que es tanto dinero. Es que si, realmente, se hubiera presupuestado las cosas como debieran ser, hubieran sido 151.000.000 exactos; si quieren la cifra exacta, también: 51.937.000 pesetas de los laborales presupuestados a la mitad, más el 35% de su Seguridad Social que hace 53.000.000, más esos doce funcionarios presupuestados a la mitad. Al final, todo eso suma 300.000.000, con la adecuación a la RPT. Por lo tanto, 300.000.000 es menos del 5,21% que crece el Capítulo I de la Junta. Por lo tanto, con que, simplemente, el Capítulo I de la Consejería hubiera crecido lo que ha crecido el Capítulo I de la Junta, hubiera habido dinero suficiente para que el presupuesto del Capítulo I se hubiera hecho razonablemente, se hubiera hecho con arreglo a una técnica presupuestaria correcta, y, ahora, no tendríamos estos problemas que a mí, desde luego, desde el punto de vista de parlamentario de la región, me preocupan gravemente.

Podemos analizar el Capítulo II. El Capítulo II crece, según los propios datos que facilita el Presupuesto, el 29,67% a nivel de Junta, y sólo crece el 10,40 a nivel de Consejería. Pero, vamos más allá. Si vemos qué porcentaje de Capítulo II sobre el presupuesto de cada una de las Consejerías o de la Junta existe, vemos que el 6,59% del total es Capítulo II, y, sin embargo, ese porcentaje en Agricultura —y esa cifra ya se ha dicho aquí, y se ha dicho por el Consejero o por alguno de los altos cargos de la Consejería— es sólo el 4,49%. Luego la Consejería de Agricultura sigue moviéndose por debajo del Capítulo II del resto de la Junta. Pero es que aquí se ha invertido: siempre, a lo largo de los últimos años, el Capítulo II de la Consejería de Agricultura había crecido "por encima de", y, sin embargo, este año se invierte y crece «por debajo de»... y eso me preocupa. Porque, realmente, hay que reconocer que existen múltiples razones para las cuales la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes debería tener un Capítulo II superior al resto de las Consejerías; por centros abiertos, por oficinas, por funcionarios, por número de dependencias, por vehículos..., por montones de cuestiones, debería tener la Consejería de Agricultura más Capítulo II que ninguna otra Consejería de la Junta, casi con absoluta seguridad.

Podemos entrar —si se quiere—, en el análisis más o menos pormenorizado de los Capítulos VI y VII que yo creo que son dos Capítulos fundamentales. Las inversiones Reales de la Junta —Capítulo VI— se incrementan, según viene en el propio cuadro que figura en los documentos del Presupuesto, se incrementan el 19,87%, y, sin embargo, pierden peso específico dentro del conjunto de los Presupuestos de la Junta, o sea, que el Capítulo VI pierde 1,07 puntos dentro del presupuesto de la Junta; disminuyen las inversiones reales en peso específico dentro del presupuesto de la Junta. Los de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes se incrementan en un modestísimo 6,90% —utilizando, también los datos de la memoria del Presupuesto que se nos ha suministrado—, y pasan de tener un peso específico del 38,74% al 37,56%; luego, bajan, igualmente, una cantidad muy similar a lo que bajan dentro del conjunto de la Junta, que

es 1,18 puntos; que bajan ligeramente por encima de lo que bajan las inversiones reales en el conjunto de los Presupuestos de la Junta. Por lo tanto, podríamos decir, que las inversiones reales se incrementan por debajo de lo que hace el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes —10,30, 6,90—, la Consejería de Agricultura crece 10,30, las inversiones reales 6,90, y que pierden peso en la misma —38,64, 37,56—, 1,18 puntos. Estamos ante un caso claro de disminución relativa de las inversiones reales y de pérdida de peso, yo creo que importante, de esas inversiones reales dentro...

Si analizamos programa a programa, por ejemplo, vemos que en el 34, Reforma Agraria, tiene un incremento por debajo del crecimiento de las inversiones reales de la propia Consejería; la Consejería el 6,90 —inversiones reales—, el programa 34 crece 5,6%, con lo que se penalizan asuntos tan importantes como concentración parcelaria, transformación en regadío —que o lo hacemos nosotros o no lo hace nadie—. Inversiones reales, mejora de las estructuras y las infraestructuras de la agricultura de esta región, que es en lo que de verdad nosotros tenemos campo y debemos actuar.

En el 035, Mejora natural, crece, sin embargo, por encima del crecimiento de los de la Consejería, la inversión real, y a mí me parece poco, debería crecer más. En el Programa 35 es el 10,78, cuando el crecimiento de las inversiones reales en la Consejería es el 6,90. Sin embargo, hay un factor ahí que condiciona ese crecimiento, y a mí me gustaría depurar el dato del incremento que experimenta la partida de lucha contra incendios forestales, que pasa de seiscientos y algún millón a novecientos y algún millón. Si depuramos de ese dato, en realidad, en el resto de los conceptos presupuestarios de la Dirección General el crecimiento es mucho menor, sólo el 3%. Y, desde luego, ahí nos podíamos plantear cuál debe ser la filosofía de la lucha y prevención contra incendios forestales, cual es el techo presupuestario que la Junta y la Consejería está dispuesto a alcanzar en ésta, porque realmente no tiene techo; podríamos llegar, y también se ha dicho aquí hoy por un representante del CDS, aunque después ha sido contradicho por el siguiente, cuál es el límite presupuestario del Programa de lucha y prevención contra incendios forestales. Hay que controlarlo y, posiblemente, habrá que, manteniendo una cantidad importante en ese aspecto, ir a trabajar en lo que se llama lucha contra las causas de los incendios forestales, que yo creo que en el presupuesto que hemos visto están disminuidas.

Y pasamos yo creo... —no me quiero extender más— al Capítulo VII, que yo creo que es importante. Yo creo que uno de los fundamentos de una de las líneas del actual presupuesto de la Junta —ya no digo de la Consejería—, es el crecimiento de las transferencias de capital. Según el documento que se nos ha entregado, las transferencias de capital crecen el 72,38% en los Presupuestos de la Junta, y, desde luego, crecen —cantidad importante— 42,80 en los Presupuestos de la Consejería. Por lo tanto, desde luego, hay una pérdida... incremento de las transferencias de capital dentro de la Consejería

de Agricultura es inferior al incremento de las transferencias de capital en el conjunto de los Presupuestos de la Junta. Ya lo dije antes pero, realmente, es importante remarcarlo. Yo creo, sinceramente que, como primera conclusión de eso, hay que decir que la Consejería de Agricultura vuelve a estar penalizada también en el tema de las transferencias de capital, aún reconociendo el importante incremento que se hace de las mismas.

Hay tres programas, prácticamente, que acaparan todas las transferencias de capital: el 50, el 58 y el 59, Producción Agraria, Industrias y Comercialización, y Apoyo a la Industria Agraria.

En el 58, Industrias, se produce un incremento de las cantidades presupuestadas que roza yo creo que el 18%, desde luego, inferior al alcanzado por los otros dos Programas; por lo tanto, el incremento de las transferencias de capital que tiene Industrias yo creo que es inferior al de los otros dos y se penaliza —de alguna manera, a mi modo de ver, con poco criterio, con un criterio equivocado—, el fomento o la ayuda a la transformación y comercialización de los productos... Yo creo que en esa línea debería incrementarse la partida presupuestaria, si ello fuera posible.

En las otras dos, yo voy a hacer especial hincapié en cuatro de las subvenciones finalistas importantes: ganadería extensiva, sanidad animal, maquinaria y medios. Como el señor Presidente, —yo creo que tiene razón—, me está llamando la atención por el tiempo, voy a tratar, señor Presidente de la Comisión, voy a tratar de abreviar en lo posible. Y voy a citar uno de los casos que por deducción... y no es el mismo caso, se puede ampliar a los demás, y yo voy a decir el tema de maquinaria y medios.

Está presupuestado en la Consejería con 170.000.000 de transferencias finalistas. El origen de esa financiación tiene que ser los PG, los Presupuestos Generales del Estado; y en ese concepto no existe dotación presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado. No hay dotación presupuestaria en el PG. Y sin embargo, transferencias finalistas... 170.000.000. Y yo digo que si ese mismo criterio, o similares, se han aplicado para el cálculo del resto de las transferencias finalistas, esas transferencias finalistas están sobrevaloradas en 850.000.000. Luego, ahora habría que hacer el cálculo de todo ese incremento del Capítulo VII, de todo ese incremento de transferencias finalistas, de todo ese incremento de transferencias de capital, volviéndose a plantear la cuestión de que las transferencias finalistas de la Consejería de Agricultura no son 4.631.000.000, sino 4.631.000.000 menos 850.000.000. Y eso nos llevaría a que el incremento no es del 42%, sino que es menor, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso nos llevaría a que, nuevamente, la Consejería de Agricultura, a mi entender, está penalizada con el resto..., comparado con el resto de la Junta.

Por lo tanto, y por resumir —no quiero extenderme más—, si corregimos el presupuesto de la Consejería

con esos errores, que yo creo que lo son, y sobre todo con la sobrevaloración de las transferencias finalistas..., y no hay que confundir lo que uno querría que le dieran con lo que existen posibilidades ciertas de que le den. Y yo estoy dispuesto a reconocer mi error; yo estoy dispuesto a que si aquí se presentan los papeles que digan que hay 170.000.000 asignados a la Consejería de maquinaria y medios, yo digo que me he equivocado, pero, desde luego, en los documentos que a mí se me han dado, y los que yo he investigado por los Presupuestos Generales del Estado, no existen razones de peso para pensar que eso pueda ser cierto. No existen. Por lo tanto, yo creo que, en conclusión, me ratificaría en todos y cada uno de los puntos que dije al empezar mi intervención referidos al presupuesto.

Y como colofón final, la última conclusión, y es de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y otras de la Junta han crecido menos que las demás, y ha habido una distracción —en el mejor sentido de la palabra—, una dispersión de fondos que tenían que estar aquí y están en otros sitios. Y a mí eso, con un sector agrario como el que tenemos en esta Comunidad, me parece grave.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor don Jaime González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar..., por supuesto, me va a ser muy fácil lograr, no ocupar el tiempo que ha ocupado los antecesores en el uso de la palabra con su benevolencia.

Y quiero poner de manifiesto, en primer lugar, mi agradecimiento y mi felicitación al equipo de la Consejería de Agricultura, que hoy nos ha informado, porque pone —yo creo— sobre la mesa que no sólo la agricultura es uno de los temas que más preocupan a la actual Junta, no sólo por el tiempo que se ha empleado en una minuciosa y detallada información de esta mañana, sino por los profundos conocimientos que estas personas, hemos podido ver, tienen de lo que es la realidad de nuestro sector agrario. Yo creo que éso, por sí sólo, da prueba —y no sólo por el manejo de datos y porcentajes que los papeles admiten, sobre todo cuando están en blanco admiten todo—, da pruebas, digo, ante esta Comisión de lo que esta mañana se nos ha dicho..

Yo creo que al sector agrario se le da, en la actual Junta —lo veo por los presupuestos y por lo que esta mañana se ha planteado—, la importancia que tiene. Quizá, desde mi punto de vista, cambiando determinados aspectos, no modificando líneas, —porque quedan muy pocas cosas que inventar también en este tema—, sino dando prioridades y analizando, de manera clara, lo que son, lo que es fomento y lo que es promoción. Yo desearía que por la actual Consejería de Agricultura se consiguieran los objetivos que esta mañana se han planteado, porque,

desde luego, si lo hacen es un reto yo creo no logrado hasta la actualidad en nuestra Comunidad. Y quiero resaltar un aspecto que, al menos, a nosotros nos parece muy importante, y es lo que se ha reiterado esta mañana en el tema de coordinación, algo..., palabra muy usada también, como la de solidaridad, y muy poco practicada a veces, porque se han puesto de manifiesto, afortunadamente, los despilfarros que en ciertas ocasiones, o los olvidos que en otras, existen de posibilidades de rentabilizar las inversiones, tanto sean transferencias finalistas como sean Presupuestos propios de la Junta en el medio rural. Y esto, que era un mal detectado hace mucho tiempo, se ha seguido continuando y me parece que, al menos, esta mañana se trata de poner coto con las palabras o con las explicaciones que hemos oído; si eso es así, desde luego, es algo por lo que todos tendríamos que estar de enhorabuena. Compartimos, también, las reflexiones o las apreciaciones que se ha hecho —porque esa es la realidad cotidiana—, sobre las limitaciones que tienen las transferencias finalistas y, desde luego, porque nos da la sensación, a veces, de que no se tienen en cuenta peculiaridades de nuestra propia Comunidad que aquellas Administraciones que están más cerca del problema real y cotidiano, más cerca del administrado, necesariamente son más sensibles..., no es que sean más sensibles, las tienen más cerca y las perciben antes.

Yo estoy seguro —y por ello también quiero hacer una felicitación—, de que la apertura de nuevos convenios de los que se nos ha hablado esta mañana, puedan ser una realidad. Y yo lamento, sinceramente, que esos convenios no hayan estado puestos ya en marcha anteriormente, porque eso supone, desde mi punto de vista, que no sólo las transferencias finalistas, por lo que he oído en las explicaciones, están prudentemente valoradas, sino que, además, con cierta facilidad se pueden conseguir mayores fondos para nuestra propia Comunidad. Y espero, con eso que he oído esta mañana, que incluso las relaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues, sean, al menos, confío en que más fluidas que en época pasada.

Agradezco, enormemente, la referencia que me ha hecho don Jaime González en el tema de su explicación, o sus preguntas, a los temas que plantea el presupuesto, y yo, simplemente, no refiriéndome personalmente —porque creo que éste no es un momento—, lo que sí tengo que decir de manera muy clara —y ya lo he apuntado antes— es que muy papel admite todos los porcentajes que uno quiera establecer con relación a las partidas de inversiones, a las partidas del Capítulo que sean. Pero hay una cosa que es real, y es que en Inversiones, para el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho, —leo y he visto en los propios Presupuestos—, que se pasa de 11.230 a 13.180. Yo creo que eso es un logro importante. Y otra cosa que también quiero resaltar, o por lo menos desde nuestra posición, en este caso Alianza Popular. Entendemos que no necesariamente tiene por qué estar... tiene por qué ser paralelo. No entiendo que una gestión, personalmente..., vamos como Grupo, tenga por qué ser mejor cuanto más personal se dedique a ella, sino con

cuanta más ilusión y más trabajo se dedique el personal que a ella se destine. Y eso es, quizá, un concepto distinto de qué es lo que se necesita para hacer gestión, que yo, nuestro Grupo, estamos totalmente de acuerdo en este planteamiento con las líneas de Presupuesto que la propia Consejería establece.

Entiendo, por tanto, que los Presupuestos que se plantean no crecen... Quizá, en eso todos somos conscientes o todos somos sensibles a que estamos en una Comunidad eminentemente agraria, todavía, que el medio rural necesita de todas cuantas atenciones seamos capaces de conseguir para él. Yo creo, no obstante, que se hace un esfuerzo en unas vías distintas a las que en las legislaturas pasadas se tenía prevista. Pero hay otro tema que a mí me gustaría resaltar, y es que en esa escala de distribución o de búsqueda de equilibrio de atenciones de carácter social, que es donde entiendo que se ha querido meter al sector agrario en su conjunto, existe una política global, o existe un planteamiento global de Presupuestos, en el que Consejerías que atienden de manera específica aspectos de carácter social han crecido suficientemente. En consecuencia, yo reitero mis palabras del principio: ¡ojalá! que se consigan los objetivos que se han planteado, porque creo que en los Presupuestos que aquí se nos presentan existen o se ponen a disposición los medios para poderlo lograr. Sólo es cuestión de capacidad de trabajo para llevarlo a cabo. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Jambrina. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de la Junta, para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, o aquellos altos cargos del departamento que el señor Consejero estime oportuno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente, gracias a los señores Portavoces, por sus críticas constructivas a esta presentación de Presupuestos. Voy a intentar, si el Presidente me lo permite, contestar un poco globalmente al conjunto de cuestiones que aquí se han planteado, y luego ya, de temas específicos que se nos han presentado ante esta Mesa o ante esta Comisión, el que el alto cargo indicado o más idóneo al respecto pueda contestar con mayor precisión.

En primer lugar, contestando al representante del C.D.S., indica de forma global que él estima que se puede hacer un reparto mejor. Evidentemente, es una cuestión que no se la puedo discutir. Cada programa político, cada idea tiene, digamos, su significación, su proyección, y, evidentemente, hay que respetar la opinión de cada persona y, por lo tanto, entiendo que él puede enjuiciar que podía haber un reparto mucho mejor. ¿Qué vamos a decir al agricultor y al ganadero? Pues, mire usted, la verdad, y, sobre todo, en estos momentos yo creo que es un momento de presunción, es un momento de Presupuestos; por lo tanto, se puede pensar que a lo mejor no vamos a acertar. Pero a mí me gustaría que de aquí a doce meses preguntáramos al agricultor y al ganadero a ver esa reali-

dad, si, si —sirva la redundancia—, realmente, se ha mejorado su asistencia, se ha mejorado su campo, su atención, etcétera, etcétera...

Por otro lado, noto, con este señor Procurador, una contradicción, porque, por otro lado, dice que él entiende que se va a invertir bien, que lo da por hecho; luego, entonces ahí, pues, no lo veo muy claro.

Dice que es un paso atrás, porque considera que es un proyecto pobre y mal distribuido. En cuanto a la primera parte, a la segunda parte, perdón, ya le he contestado. En cuanto a la segunda, bueno, pues, en esto puedo ya, en la contestación mía así un poco general, contestar también a don Jaime González, en el sentido de que puede estimar que es pobre; bueno, a esto a lo mejor habría que responder, —o yo por lo menos creo así—, en que sabiendo los medios que se han tenido, ¿qué rentabilidad se ha conseguido? Yo no entiendo que castigar o dañar al agricultor castellano-leonés sea en base a unos números fríos de a un presupuesto inicial. Tampoco, señor Paniagua, no crea usted que pueden haber luego trasvases para suplir determinadas cosas. No. Tal vez a lo mejor nosotros consigamos que de cada peseta se obtenga 0,99, —¡Dios lo quiera!—, pero, evidentemente, mayor porcentaje del que se ha obtenido, por lo menos en la renta y en la realidad de los agricultores de Castilla y León.

Hay preguntas concretas que me hace el Grupo de Centro Democrático y Social, sobre arrendamientos, que quería que le constestáramos con detalle el incremento de esos arrendamientos; considera excesivo un incremento del 40%. También sobre material de oficina. Y yo, me va a permitir, señor Procurador, que le conteste con más detalle el Secretario General del Departamento.

Se me ha hecho también, por el Grupo Democrático y Social una pregunta, sobre qué va a pasar sobre edición, publicaciones, si no se van a hacer carteles. Mire usted, yo no sé si otros Consejeros se lo han explicado, pero en todas las Consejerías nos hemos reservado un pequeño capítulo, que en la mía es de 5.000.000, al objeto de una serie de publicaciones de tipo rápido que hay que hacer, trípticos, pasquines, para cualquier conmemoración, reunión, simposium, a un acto que haya que efectuar, pero digamos que el núcleo central, las baterías, están concentradas en Presidencia. Todos los Presupuestos de todas las Consejerías han ido a Presidencia para, de una forma unificada, proyectarlo mejor en cuanto a publicaciones. Evidentemente, no vamos a dejar de hacer publicaciones; no le quepa a usted la menor duda. Este puede ser un pequeño trozo, señor Procurador, de la baja ya de ese Presupuesto, pero que en nuestra política entendemos que centralizada en Presidencia, puede ir mejor con una unificación de criterios, pero no que lo pierda la Consejería de Agricultura, aunque en los números fríos figure; se ha trasvasado de común acuerdo y con una política que tenemos en la Junta de Consejeros. Nada más. ¿Qué ocurre? Que nos dejamos una pequeña reserva, repito, para esos pasquines o sea, lo que ya no exige, realmente, una labor de imprenta complicada, etcétera... La cuestión rápi-

da. De hecho, se utilizará a estos efectos, concretamente, la imprenta que tiene la Dirección General de Reforma para esta cosas rápidas...

Preguntan ustedes también determinadas, digamos, anomalías en distribución en cuanto a superficie de concentración parcelaria, hecha, digamos, sin un rigor, digamos, técnico, o racional, o criterio político, con respecto a toda la Comunidad Autónoma. Parece ser que incluso ustedes nos indican que hay una superficie muy mínima la que se estima para León; esto yo espero que el Director General de Reforma, que habrá tomado nota, le podrá contestar con más detalle a este respecto.

Con respecto a las preguntas que me hace del Capítulo 35, Programa 35..., perdón, referentes a montes, me preguntan ustedes dentro de esos 140.000.000 de limpieza a montes, si podemos precisárselo con más detalle. No le quepa duda que se lo vamos a hacer.

Me preguntan ustedes cuánto se va..., dentro del Capítulo 50, productos fitosanitarios, cuánto va a ir a plagas forestales y a plagas agrícolas. Mire usted, aunque entiendo que el Director general se lo dirá con mucho más detalle, yo, como antiguo plaguero que soy, le puedo decir que hay una norma o hay una indicación en las cuales éstos dineros tienen un..., digamos, paraguas fundamental, y es que, aún haciendo una presuposición de adónde puede inicialmente, la plaga al ser biológica y al ser viva, depende mucho como pueda evolucionar. Luego, entonces, en que si yo pusiera ese presupuesto, más todo el que pudiera en plagas forestales, solamente en una sola de tipo nacional, la procesonaria, no podría contemplarla. Deberemos ir a un cuartelamiento de toda nuestra situación forestal, con unas incidencias ya marcadas por el propio Ministerio y en las cuales las Comunidades estamos de acuerdo, como eran repoblaciones en los núcleos recreativos, o, digamos, montes de especial interés, en las cuales, regularmente, al cabo de una serie de años, y que no son cuatro, cinco o seis, sino dentro de las Comunidades que tengamos nosotros, podamos afectar a estas grandes plagas de tipo nacional y coordinadas por el Estado Central de la Nación.

Otro grupo grande de ese dinero puede ir a plagas agrícolas y nuestra Región, a Dios gracias, tenemos pocas plagas de tipo nacional para que, digamos, en reserva; es decir, en tanto..., por ejemplo, para langosta, ¿cuántas zonas peligrosas tengo?, ¿cuánto puedo reservar? No sé, digamos, la virulencia que pueda tener. Hay que tener en recargo una cierta cantidad, pero debe ser totalmente variable. No se puede tener a priori prefijados unos límites o unas cantidades concretas, debe ser totalmente variable. Evidentemente, unos porcentajes, repito, grandes, si, para lo que se puede presentar. Igualmente me puedo referir a la campaña nacional agrícola, como puede ser el garra-patillo, la ... pero, repito, esto si quiere se lo puede a usted precisar más adelante el Director General.

Parece ser que no le salía al Procurador don Daniel De Fernando la cuenta sobre repoblación forestal, y que

hecho con maquinaria, teniendo en cuenta las hectáreas quemadas, estimaba que no podríamos llegar a más de tres mil o tres mil quinientas hectáreas. Bueno, también aquí el Director General de Montes se lo precisará más, pero yo creo que en repoblación forestal, y lo dice la palabra, entran muchos conceptos y todos en lo mismo, a ver si me explico: repoblación forestal. Lo que sí que habrá que buscar o habrá que darse cuenta qué son, por un lado, cuencas de embalses, con el convenio de hidrología, —que creo que ustedes también han preguntado—, zonas, llamémoslo esntre comillas, más o menos "cómodas" y zonas más o menos "duras". Pero creo y entiendo que en esa Dirección de Montes se ha estudiado muy bien por la experiencia que se tiene, si podemos con los recursos que entendemos que se han dispuesto para dicha Dirección y para dichos conceptos, el poder llegar a éstas. Les hemos hablado de doce mil hectáreas, bueno, repito, veremos dentro de doce meses si llegamos o no. Pero va a tener usted una concentración más detallada de este tema.

¿Cuánto?... pasamos en cuanto a incendios de 680.000 a 930.000. Aquí también creo que, por el Grupo Socialista, se me ha hecho una pregunta o se ha acercado al tema. ¿Cuánto podremos, digamos, evaluar en un sentido u otro? Mire usted, la lucha contra incendios es un problema muy complejo, pero es un problema en donde no se resuelve diciendo: yo quiero siete o setenta helicópteros. Ni mucho menos. El problema es... yo si quiere le haría un símil como jugar al fútbol, es acabar metiendo el balón en la portería, y no es el señor que mete el balón el que da el último chute. Es un trabajo de conjunto donde se tocan diferentes aspectos importantes. Creo yo que un aspecto tremendamente importante es la limpieza en esa prevención, pero, evidentemente, incluida en la lucha fundamental contra incendios. ¿Cómo vamos a actuar? ¿Qué porcentajes se va a llevar? Mire usted, inicialmente, se va a procurar la mayor parte a empezar esa limpieza. ¿Cómo?. Pues, mire usted, en unos cortafuegos, limpiándolos adecuadamente, y haciendo siembras de leguminosas, en donde hay un aprovechamiento y una presión ganadera; ya tenemos una limpieza indirecta de ese monte. Evidentemente, que se va a procurar, y puede ser ese delantero, el solicitar —como ayer dije en el Senado—, unas mayores dotaciones del ICONA como tienen en otras Comunidades, al objeto de nuestro Presupuesto, que se vaya, realmente, a esa más prevención. Pero, repito, podrá precisárselo mucho más el Director General.

Me habla usted también o tienen sus dudas en cuanto al coste que podamos tener con ese incremento del 19,5 en saneamiento ganadero, que no se pueden llegar a 300.000 animales de vacuno. Bueno, pues, a lo mejor sí que podemos llegar a eso y a más. Repito que yo me he encontrado con una Consejería dotada de un personal, evidentemente, grande, donde tal vez no se haya podido conseguir..., no quiero analizar las razones del rendimiento de esas personas, o de las posibilidades de cubrir esas personas un mayor trabajo. Yo entiendo que en conjunto, nosotros, o por lo menos va a ser la intención de este Consejería elevar, como antes le decía, el rendimiento de trabajo, y esto lo podremos ver dentro de unos meses.

(Perdonen que les esté contestando así, pero me han ido tan deprisa que he tenido que escribir a toda velocidad y hay cosas que ahora mismo leo dificultosamente).

Semen privado, ¿cómo se va a acudir?. Simplemente. Yo creo que esa es una cosa bastante fácil poniéndose en contacto con las empresas que hay al respecto en ese tema y, evidentemente, utilizando los medios que tiene la Consejería, al objeto de que esa utilización de este semen, llegue de la forma más rápida, y eficaz, y en buenas condiciones del ganado o del semental que el ganadero quiera. Déjennos ustedes que hagamos los compromisos, que hagan los convenios, y ya no le daremos cuatro..., cuatro sementales; a lo mejor le damos cuatrocientos y en muy poco tiempo.

En cuanto a secano y regadío hablan ustedes de un programa continuista. Bueno, pues, yo no creo que sea tan continuista. Evidentemente, la concentración parcelaria, independientemente de los criterios que puedan presentarse, y que ustedes estimen que a lo mejor hay una falta de criterio, digamos, de política provincial dentro de la Comunidad para distribuir esto, pues, a lo mejor haya habido —y digo a lo mejor, que quede muy claro—, que continuar en determinadas provincias porque hay trabajos avanzados que no se pueden cortar. Los equipos anteriores iniciaron las funciones, no podemos cortar esas concentraciones, tienen que continuar. Pero, evidentemente, no creo que se pueda llamar continuista a ..., cuando claramente he dicho que, primero, rompemos radicalmente con el gobierno anterior en cuanto a que hay que fomentar la empresa privada y el trabajo hecho pronto y bien, punto primero y clarísimo. Oigan ustedes, que me dicen que realmente no hay un criterio para esta concentración. Bueno, ahí hay dos respuestas para mí muy sencillas y claras. Por un lado, las superficies a concentrar en las diferentes provincias son muy variables, luego, por lo tanto, en Valladolid, concretamente, tendré mucho menos que apretar que a lo mejor en otras; pero es que, incluso, además ya apretaré el acelerador yo en la provincia que considere oportuno en el sentido de volcar más empresas privadas ahí, de que esa provincia vaya más rápida en ese aspecto. Repito que en esto hay una influencia que la hemos cogido, que estaba ahí y que, evidentemente, no se puede cortar. Pero sí yo creo que a lo largo del año ochenta y ocho se podrá actuar, según la política nuestra, en derivar a aquello que estimemos más conveniente. Evidentemente, se centrarán más las actuaciones en provincias que tengan este menos desarrollado. Análogamente hablo en cuanto al regadío, porque también les he dicho a ustedes que el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario todavía no nos ha dicho oficialmente, no ha habido esa reunión, vamos a disponer de un presupuesto aproximado; y, entonces, lo que sí queremos es que había un plan de embalses a nivel autonómico —cosa que me parece buena y el cual vamos a continuar— y hay aparte el plan de tipo nacional que según ..., vamos, debemos ser coordinadores de lo que se nos diga a nivel nacional, ya que son zonas regables de gran importancia.

El señor Paniagua..., bueno, si hay algo que en esto

no he contestado ruego que por favor, a ver si pudiera ser luego el que los Directores Generales... y el Secretario General precisaran con más detenimiento a esas preguntas concretas y específicas. Metiéndome con el señor Paniagua —en el buen sentido de la palabra—, quiero contestarle que usted nos hace mucha incidencia en el sentido del capitalismo paternalista del Estado, que parece que lo fomentamos —o se fomenta—; y usted no entra en su opinión en un lado o en otro. Mire usted, señor Paniagua, yo sí que entro; yo sí que entro y hemos pedido en el poco tiempo que tenemos ya el que no haya eso, el que nos den el dinero y nos dejen actuar, pero, realmente, el Partido Socialista Nacional no nos deja. Lo hemos dicho muy claro ya, palabras mías dichas al señor Romero el día dos de Septiembre. Evidentemente, estoy de acuerdo —no sé si usted estará o no—, que el paternalismo no me gusta; déjeme usted ese dinero y podré trabajar con él, mientras.....

(Esta parte de la intervención no quedó registrada por problemas técnicos).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA); ... (Principio de la intervención no quedó registrado)... me atrevo a asegurar que no exclusivamente por mí como responsable directo de su elaboración, sino por todos los miembros que hoy componen la Junta de Castilla y León, entre Consejeros y altos cargos, y, afortunadamente, al menos para nosotros, ha sido una aprobación resuelta y voy a tratar de justificar el por qué ha desaparecido tal preocupación. Con la advertencia previa de que, aunque yo en mi exposición informativa de esta mañana, todas las cifras que he manejado se comparaban, o las comparaciones que he hecho —presupuestarias— se referían a las cifras iniciales del Presupuesto actualmente en vigor, pues..., indudablemente, la elaboración de estos Presupuestos, la experiencia de todo este año y de los anteriores es de una utilidad grande y no puede prescindirse; no debe prescindirse de ella. Quiero decir con esto que, realmente, a la hora de establecer las partidas de los diferentes capítulos no han servido solamente de referencia las cifras inicialmente aprobadas por las Cortes para la Ley de Presupuestos de cada año, sino las aprobadas, realmente, modificadas, es decir, los Presupuestos consolidados. En este sentido pueden ser orientativas algunas modificaciones que el actual Presupuesto del año mil novecientos ochenta y siete ha sufrido y que alguna respuesta, fundamentalmente en el Capítulo II, pueden encontrarse en esas modificaciones.

Con esta advertencia previa, hecha, yo quiero decir a Sus Señorías que la elaboración del Capítulo I se ha hecho desde la Consejería de Presidencia, a partir de los datos que las diferentes Consejerías suministran; la evaluación de las plazas activas se ha hecho a partir de la nómina del mes de Agosto, valorando esas plazas y añadiendo a esa valoración el de las plazas... el de las vacantes a cu-

brir en el próximo ejercicio. Esta mañana, en la intervención, he dicho claramente que esas vacantes a cubrir en el próximo ejercicio estaban valoradas al 50 por ciento. La razón de la evaluación del 50 por ciento ..., y no nos hemos olvidado, señor González, de esa previsión presupuestaria a la que ha hecho usted referencia, como consecuencia de aplicación del Convenio, que me parece que Su Señoría lo ha cifrado en 260.000.000 de pesetas..., de ese orden; quizás tenga mal hechas yo las anotaciones; esa previsión presupuestaria no figuraba este año en la Consejería de Agricultura, era una previsión presupuestaria que figuraba en la Consejería de Hacienda y, en consecuencia, a la hora de hacer comparaciones, no se puede olvidar que eso era un dinero a mayores que no estaba en Agricultura. Entonces, como digo, la previsión se ha hecho sobre esa base. El tema del 50 por ciento, pues, indudablemente, era muy preocupante para nosotros, pero después de hacer números reiteradas veces y hacer cálculos con la mejor voluntad del mundo, pues, la realidad actual conducía a unas conclusiones que yo creo que son claras. La realidad actual es que se está realizando una reestructuración orgánica de la Consejería, con lo que ello... de lo que ello se deriva, fundamentalmente, y esto, por supuesto, no quiere decir que olvide que hay una relación de puestos de trabajo que es la que actualmente está en vigor, pero estamos elaborando un Presupuesto para mil novecientos ochenta y ocho; una reestructuración digo que conduce, con toda seguridad, al establecimiento de una nueva relación de puestos de trabajo para el próximo año.

Por otro lado, cuando este equipo llegó a la Consejería había una oferta de empleo público ya convocada, una oferta de empleo público, ¡hombre!, ya convocada la oferta, pero, realmente, hecha la convocatoria de las plazas solamente la de los funcionarios, por eso, en mi intervención de este mañana yo hablaba del peso que tenía..., la oferta de los laborales que, indudablemente, se tiene que retrasar, que supone un 41% del total de la oferta; y, sobre esa base, yo les sugeriría a Sus Señorías que hicieran algún número para ver qué porcentaje real es el que..., real; esta mañana he hablado de que había que tratar, por todos los medios, de evitar la existencia en Presupuestos de créditos inutilizados. Pues bien, si Sus Señorías hacen algunos números en relación con lo que suponen los funcionarios, las plazas de la oferta de empleo público convocadas, el peso de estos funcionarios y el de los laborales, contando con que se produzca un retraso medio en la cobertura de esas plazas para los funcionarios de tres meses, y un retraso medio en la cobertura de las plazas de los laborales de seis meses, ese 0,50% con un cálculo sencillo, hallando el tiempo medio ponderado en que se retrasaría la ocupación de esas plazas se reduce, realmente, a un 14,75%, que, en términos económicos, representa del orden de 118.000.000 de pesetas.

Todos sabemos que hay recursos financieros que, por razones técnicas, incluso, pues, por la propia Ley de Presupuestos, son..., no se deben ni se pueden presupuestar, y que, posteriormente, a lo largo del desarrollo del ejercicio, se van produciendo. Pero, por otro lado, si ana-

lizamos una serie de evoluciones ya seguras en la ... mantenida presupuestaria, llegamos a la conclusión de que se puede asegurar categóricamente que va a haber una variación en las disponibilidades presupuestarias, una modificación en el fin de esas disponibilidades presupuestarias por causa de cosas tan simples como que si la evaluación de la plantilla se ha hecho con la nómina de Agosto, va a haber unas vacantes, en principio, desde el día treinta y uno de Agosto hasta el treinta y uno de Diciembre que van a estar en presupuesto y, sin embargo, no va a haber que pagar en tanto no se cubran. También tenemos diecisiete plazas de personal en situaciones especiales, que suponen un total de 48.260.000 pesetas; las vacantes que antes he citado..., perdón, las vacantes que se producirán una vez cubiertas —y esto, quizá, sea anticipar..., no, no anticipar, porque ha aparecido ayer, en el Boletín Oficial de Castilla y León de ayer ya ha aparecido el Decreto que establecía esto— las Jefaturas de Servicio en provincias, las nuevas Jefaturas de Servicio en provincias se van a cubrir con propios funcionarios, van a producir también un remanente importante que se puede cifrar en el orden de los 25.000.000 de pesetas. La incorporación de remanentes del ejercicio anterior, incorporación de indemnizaciones recibidas, etcétera, etcétera, todo esto es algo que Sus Señorías saben perfectamente que se produce y que justifica esa reducción que yo..., o ese cálculo en la reducción que yo he hecho antes, y que tranquiliza el riesgo que a Sus señorías tanto les preocupa. Así que, desde ese punto de vista, yo creo que Sus Señorías pueden estar absolutamente tranquilas y, desde luego, los funcionarios y los laborales también.

Esto es un planteamiento general que no responde ni a ..., exactamente, ni a las preguntas del señor Gómez—Rodulfo ni a las del resto de los Procuradores, pero que a la vista de cómo han discurrido sus intervenciones en relación con el tema..., con el Capítulo I, creo que como planteamiento general me siento obligado a hacer.

También se habla de que ha habido baja de trabajadores. Bueno, realmente, la evaluación del Capítulo I contempla, para el año mil novecientos ochenta y ocho, una relación de trabajadores entre las distintas categorías, en las que, efectivamente, se ha producido alguna baja, pero que son bajas que no..., salvando, y en esto sí que puedo estar de acuerdo con las observaciones que ha hecho el señor González, evidentemente, soy consciente de que en la elaboración de un Capítulo como éste es prácticamente imposible que no se produzcan errores técnicos. No es que nosotros vayamos a pagar con 1.000 pesetas o con 20.000 pesetas a funcionarios de nivel veinticuatro durante todo un año; evidentemente, eso lo sabe el señor González perfectamente. Son errores técnicos que a veces se producen, pero que también el señor González sabe perfectamente que son fácilmente subsanables; ningún funcionario va a percibir menos dinero y, por supuesto, el ánimo es el de corregir todos esos errores técnicos.

El señor Paniagua habla de su preocupación y de su coincidencia con el CDS en lo que al Capítulo I se refiere. Y habla de la aplicación del nuevo sistema retributi-

vo. Yo, en ese sentido, lamento...pienso que no soy la persona más adecuada para contestarle. Sé positivamente, sé positivamente, por las relaciones que puedo tener en la Comisión de Secretarios con el Consejero de Presidencia, que es deseo de esta Junta aplicar cuanto antes el nuevo sistema retributivo, pero el señor Paniagua sabe que la aplicación del nuevo sistema retributivo es algo que, probablemente, probablemente, a la Junta anterior le hubiera gustado hacer y, sin embargo, no logró hacerlo, y que tendrá muy posiblemente, o tiene con toda seguridad unas grandes dificultades.

Sobre la preocupación de los laborales por esas cuentas que ha hecho, le puedo decir lo mismo que en el comentario que le he hecho a su compañero de grupo político, señor González, y es que no hay preocupación ninguna para que los laborales teman por sus retribuciones y los funcionarios tampoco.

Respecto a la..., a que la retribución de los laborales va a ser la del convenio, eso es evidente, y está así presupuestada —eso es evidente—, con las modificaciones que, en su momento, se produzcan, pero, naturalmente, eso ha de ser así, y ha de ser así, y le diría al señor Paniagua, incluso, aunque no lo contemplara la propia Ley de Presupuestos.

El señor González comenzó hablando de la baja que se había producido, que era una baja real, porque hablaba de los 8.090.000.000, a los que añadía esa cifra de aplicación del convenio de los laborales; cifra que, como he dicho antes, no estaba en la Consejería de Agricultura presupuestada pero que, evidentemente, existía; cifra que, por cierto, no se ha aproximado luego, en la aplicación, a la que realmente ha sido necesaria. Yo, en este sentido, quiero insistir en una cosa, y es que a estas alturas en las que estamos, terminando el mes de Octubre, pues, es relativamente fácil hacer una estimación, estimación de lo que puede..., de la cifra con la que se va a liquidar un capítulo en un presupuesto, como el Capítulo I. Estoy completamente..., soy consciente, señor González, de que la oferta pública de empleo que estaba ya hecha, la oferta pública de empleo o la convocatoria no se ha cubierto. Y, en consecuencia, las previsiones presupuestarias para cubrir eso van a resultar excedentarias, pero el hecho cierto es que el Capítulo I se va a liquidar este año con un excedente considerable. Y ésa es una preocupación —he insistido en ello— es una preocupación de este equipo, de esta Junta, que no haya recursos financieros, el que no haya créditos en estado de inutilización. Yo no sé si a nivel general han sido tantas las...

Respecto a la reducción de las plazas, en la relación que yo tengo, no hay tal reducción en los términos en que he oído expesar aquí, porque salvando la desaparición de seis cargos del Gabinete, que ha desaparecido, y corrigiendo un error que se produce, lógicamente, al..., por el sistema de evaluación de las nóminas, y que se produjo en la actual nómina, que tenía contabilizados veintinueve laborales, tanto..., como laborales fijos y como laborales eventuales, las diferencias no son notables. En mil

novecientos ochenta y siete había cuatro mil doscientos veintiséis trabajadores en la Consejería de Agricultura, y esa cifra pasa a mil cuatrocientos cincuenta y seis en el año mil novecientos ochenta y ocho, en la presupuestaria. La reducción se justifica en un número importante de reducción en los altos cargos, que pasan de dieciséis a cinco; en la desaparición de los seis del Gabinete; y, luego, en la corrección, fundamentalmente, de esa duplicidad de veintinueve laborales que figuraban simultáneamente recogidos en la plantilla de laborales fijos y en la estimación de laborales eventuales.

Respecto al Capítulo II, yo les voy a decir a Sus Señorías, con toda sinceridad, que a mí, como Secretario General, me gustaría no que el Capítulo II de nuestra Consejería —naturalmente, y lo anticipo, por si acaso, aunque no creo que nadie vaya a interpretarlo así— que en nuestra Consejería el Capítulo II se redujera en la medida posible. Y me gustaría que se redujera porque, como sus Señorías conocen, muchos de los gastos que contabiliza el Capítulo II se producen si no por un derroche, sí por un mal uso de alguno de esos medios. Entonces, a mí no me preocupa que el Capítulo II crezca relativamente menos de lo que crece el Presupuesto de la Junta, o el Presupuesto del Capítulo II de las otras Consejerías. Pienso que puede ser un síntoma de austeridad. Hay una cuestión que es clara y es preocupación de la Secretaría General: es que los medios que el Capítulo II pone al alcance de funcionarios, laborales, de todo el personal que trabaja en la Consejería, deben ser utilizados al máximo rendimiento y, en consecuencia, pienso que..., no solamente que no sea algo reprochable, sino que en muchos casos, si luego el rendimiento que se saca lo demuestra, pudiera ser algo positivo.

El señor Gómez-Rodulfo ha hecho un montón de consideraciones respecto a determinados conceptos del Capítulo II, a los que me gustaría comentarle rápidamente. Ha hablado de la subida de los arrendamientos. La subida de los arrendamientos es notable, yo lo he comentado esta mañana en mi intervención, y quiero aclararle al señor Gómez-Rodulfo que esa subida en los arrendamientos se debe a que ha aumentado el número de locales que la Junta utiliza..., la Consejería utiliza para la realización de sus funciones, y, en consecuencia, pues la cuantía de los arrendamientos ha aumentado. Realmente, ese incremento está justificado, teniendo en cuenta, pues..., a título indicativo, le diré al señor Gómez-Rodulfo que los nuevos locales que ocupa la Dirección General de Montes en la calle Muro, nueve, tiene mil setecientos metros cuadrados de superficie y que el importe anual de esos nuevos locales, sólo esos nuevos locales, suponen 14.663.000 pesetas; que las oficinas de la Dirección General de Agricultura, en la Acera de Recoletos, el importe del arrendamiento de estos locales no eran antes satisfechos por la Consejería de Agricultura y ahora sí que lo son, y suponen 6.350.000 pesetas; los locales de las dependencias que se ocupan en Ferrari, donde están las oficinas del Consejero y las de Industrias, y parte de la Consejería de Economía, se paga una renta compartida con dicha Consejería y suponen 5.490.000 pesetas; como título indicati-

vo, como cifras que antes no se pagaban. En relación con esto, yo le sugeriría al señor Gómez-Rodulfo, que luego ha dicho —aunque sea el artículo 27, que está bastante más atrás— que el importe de las limpiezas de los locales sube también escandalosamente, pues, teniendo en cuenta que esas limpiezas o las superficies a limpiar han aumentado considerablemente, la subida del importe de los contratos con las empresas que prestan estos servicios, lógicamente, ha reaccionado en la forma que tenían que reaccionar: subiendo también considerablemente.

Antes, cuando hablaba yo de la reducción de algunas partidas del Capítulo II, o del Capítulo II en general, pues estaba pensando, casi inconscientemente, en el material no inventariable; el material no inventariable, pues, realmente, es posible que se haga un uso indebido de él y que convenga reducir ese gasto. Esta partida ha tenido que ser incrementada durante este ejercicio; es decir, ha habido que hacer un suplemento de crédito para esta partida, porque la previsión inicial en el ejercicio actual resultó insuficiente. Entonces, para un equipo recién llegado es difícil poder asegurar si este incremento es la respuesta a unas necesidades necesarias de material no inventariable, o que el material inventariable, pues, no se está empleando debidamente. Yo..., en este sentido lo que sí quiero que sepa es que ha habido algunas actuaciones nuevas, o algunas intervenciones o actuaciones de la Consejería, que requieren cierto material no inventariable, que supone mucho dinero y que se ha empezado a utilizar este año; pues, por ejemplo, todo el tema de agricultura de montaña, los impresos para la agricultura de montaña son miles y miles, y miles de impresos, los de tasas, etcétera, etcétera.

Sobre el tema de las dietas, pues, también nos gustaría que el Capítulo fuera menos cuantioso. Pero una de las cosas que el Consejero de Agricultura ha manifestado desde el primer momento, cuando ha hablado de sus propósitos, ha sido la de desburocratizar a los funcionarios, especialmente los técnicos. Se trata —ha dicho— de que los ingenieros, los ingenieros técnicos, los técnicos, en general, hagan menos horas de oficina y hagan más horas de campo. Algunos desequilibrios que ha citado el señor Gómez-Rodulfo se pueden justificar en el hecho de que, efectivamente, aunque la Dirección General de Reforma tenga menos funcionarios que la Dirección General de Agricultura, la labor de reforma, a lo mejor, hace que proporcionalmente haya muchos más técnicos moviéndose por el campo de los que pueda tener en términos relativos, insisto, la Dirección General de Agricultura.

Respecto al artículo de publicaciones, artículo 26, decirles —aunque ya lo ha comentado el Consejero— que la práctica totalidad del montaje por este concepto ha sido transferido al Presupuesto de la Consejería de Presidencia.

Y creo que con esto, creo, he respondido a..., en unos casos de un modo general, y en otros, de un modo más concreto, a todas las preguntas que he tenido tiempo de anotar aquí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Director General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, señor Llorente Martínez.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Señor Presidente, Señorías. Todo lo breve de que sea capaz, e intentaré contestar a las preguntas que puntualmente se han hecho a asuntos que son competencia de la Dirección General que yo dirijo. Y, concretamente, refiriéndonos a la pregunta formulada por el Portavoz del CDS, sobre plagas forestales y plagas agrícolas, e insistiendo, una vez más, en lo que ha dicho el Consejero a este respecto, de que una cosa es la calificación que se hace en estas épocas respecto a las incidencias sanitarias que pudieran haber en el año que viene y otra cosa es la realidad. Y es muy posible —esperemos que así sea—, que el año que viene no haya moho azul en el tabaco, en la zona de Candeleda; y, es muy posible —también esperamos que así nos sea—, que, dadas las condiciones climatológicas, pues, pueda parecer una plaga de pulgones o algo por el estilo, y que tengamos que no atender a una de las fisiopatías y tengamos que atender a la otra. Por consiguiente, en todo caso, hay que hacer una previsión. Y yo puedo contestarle que, respecto a las plagas forestales, se pretende continuar con la procesionaria en los vinos, concretamente con 68.000.000 de pesetas; con el tortrix en la encina, concretamente con 27.000.000 de pesetas; y con pissodes, también en el pino, con 14.000.000 de pesetas. Nuestra previsión es que en plagas forestales se hagan setenta mil hectáreas en el año mil novecientos ochenta y ocho.

Respecto a las vegetales, tenemos planificado —dada la experiencia— lo del moho azul; tenemos planificada la langosta, que de un año a esta parte vuelve a aparecer; de la misma manera el garrapatillo; y nematodos... lucha contra nematodos en patata y en remolacha. Las forestales absorberían, aproximadamente 90.000.000, aproximadamente 38.000.000 las vegetales, y el resto se dedicaría, por un lado, a incidencias y, por otro lado, a los ensayos que preceptivamente tenemos que hacer en muchos de los productos fitosanitarios que aparecen en el mercado y que necesitamos comprobar la adaptación que a nuestras condiciones agrológicas tienen.

Respecto al tema de sanidad animal —perdón, pero creo que era don Daniel de Fernando quien hacía la pregunta—, ahí hay una confusión que me gustaría aclarar. Una cosa es la adquisición y aplicación de productos sanitarios que, como hemos dicho esta mañana, está dotada con 260.000.000 de pesetas, de los cuales 120 van a adquisición de zoonosanitarios y aplicación, y 140 a fitosanitarios. Se ha multiplicado —como también decíamos— de una manera considerable, puesto que de 50.000.000 que había en la adquisición de los zoonosanitarios se ha pasado a 120.000.000. Quizá el error está en que por la falta de costumbre, o por las prisas, decimos “adquisición”,

y es adquisición y aplicación de productos zoo y fitosanitarios. Y, concretamente, hemos dicho que pensamos duplicar al doble la adquisición de productos zoonosanitarios, y casi, y casi, triplicaremos el número de equipos dedicados al saneamiento ganadero. De tal manera que ese concepto es exclusivamente para ello y no tiene nada que ver con el saneamiento ganadero, que es una subvención finalista, y que se dedica, fundamentalmente, a las indemnizaciones que por tuberculosis y leucosis hay en el ganado bovino; también es posible indemnizar por brucelosis cuando una explotación tiene un índice demasiado elevado de esta enfermedad, pero, normalmente, brucelosis, tan-to en bovino como en ovino, los gastos se refieren a la prevención a través de la vacuna de estas especies de ganado.

En todo caso, a mí me gustaría hacer una precisión más. Es evidente que, a medida que van pasando los años, quizá, sí, de una manera paternalista vamos echando recursos al tema de saneamiento ganadero. Nosotros queremos, para el año que viene, prestar un servicio, además de los servicios dichos, un servicio técnico. Concretamente, en la Dirección Genral y en el Servicio de Sanidad Animal va a haber una persona dedicada a la redacción, a la divulgación de lo que yo —quizá mal llamado— llamo cartillas de sanidad animal. Es decir, a la redacción de programas sanitarios para las explotaciones, en la idea de que el ganadero tenga una orientación, una guía, una directriz que seguir en las distintas épocas con el saneamiento de su ganado, porque tenemos que llegar al convencimiento del ganadero de que el problema de la sanidad animal no es un problema de la Administración, —que evidentemente, repercute en la economía regional y nacional—, sino también, y fundamentalmente, un problema de su explotación, y, por consiguiente, un problema propio. Quizá sea un buen ejemplo para ver cómo con no demasiado dinero, si somos capaces de convencer a los ganaderos a través de estos programas sanitarios adaptados a las explotaciones, se pueden conseguir, seguramente, resultados mayores que si echamos de una manera abundante excesivos recursos en el tema de saneamiento ganadero.

Preguntaba también sobre la promoción de los productos agroalimentarios y en qué se van a dedicar. Esta mañana hemos dicho que en el tema estrella —que es el de los 800.000.000 del programa 58—, queríamos, previamente, estudiar cuál es la situación de los sectores de transformación de productos agroalimentarios en la Región, pero que... —y que, concretamente, en un concepto anterior hay unos recursos para hacer los estudios de sus sectores, pero que, concretamente, estábamos preocupados con el tema de la adaptación de cereales que estábamos preocupados con el tema de la adaptación de los quesos, en general con todos los temas de productos lácteos, con las cárnicas, en una segunda transformación, con la protección a ciertos productos de lo que supone cualquier tipo de denominación de origen; en definitiva, con el tema de las legumbres, con el asunto de las APAS en la que, evidentemente, estamos muy atrasados respecto a la Europa Comunitaria. Y hace después una pregunta com-

plementaria que es difícil contestar, porque sería tanto como mirar la bola de cristal: cuánto se dedica a cooperativas y cuánto se dedica a empresas privadas. A mí, al Consejero y seguramente a toda la Consejería, y toda la Junta, nos gustaría muy mucho que el cien por cien se dedicara a cooperativas, pero, desgraciadamente, en este asunto vamos a tener que preocuparnos más por la promoción de esas cooperativas que por la ayuda que podamos prestarlas, simplemente, porque en el campo de las cooperativas, francamente, no somos demasiado abundantes. En todo caso, lo que sí que va a haber, y lo hay ya —quizá lo magnifiquemos—, es una discriminación positiva —perdón por la contradicción— a favor de las cooperativas en aquellos expedientes de industrialización o de comercialización que se presenten ante la Dirección General.

Otra de las preguntas se referían a la cesión de semen de calidad y a qué costo le va a llegar al ganadero. En el tema de la inseminación artificial, que hay un grave problema de organización, y que era, fundamentalmente, a lo que yo me refería esta mañana cuando decía que queríamos hacer unos conciertos con las Diputaciones para llegar a un acuerdo en cuanto a la aplicación, y también —perdón por la expresión—, explicar por el mismo libro, cualquiera que sea la Administración que lo hace. Hay dos asuntos diferentes. Por un lado, aquel semen que se obtiene en los bancos de semen de los CENSIRAS regionales, de esta región nuestra o no, y a través de la transferencia que hay de ese tipo de semen de una región a otra; pero estábamos notando que muchos o algunos de los ganaderos, los más progresistas, los más tecnificados, los que pertenecen a núcleos de control, estaban —de alguna manera, también, por falta de recursos— discriminados respecto a semen de calidad de toros de fama internacional y que había empresas privadas —creo que no radica ninguna en la región, pero es igual— que están comercializando este tipo de semen a precios muy altos. Queríamos dedicar —como decía esta mañana— 20.000.000 de pesetas a que estos ganaderos nuestros, tecnificados, adelantados, tuvieran esa oportunidad y que pertenecieran a los grupos de control que existen en la Región y, en ese caso, el semen sería gratuito; únicamente tendrían que pagar la aplicación.

Finalmente —y creo no haberme olvidado de las cosas que me preguntaba el Grupo del CDS—, el tema del desarrollo comunitario. Y ahí lamento muy de veras no estar de acuerdo con la postura de don Daniel de Fernando, porque el asunto de desarrollo comunitario, el tema del desarrollo comunitario, decía esta mañana —muy de pasada, para no parecer demasiado pesado y, sin embargo, creo que lo he parecido—, que el desarrollo comunitario no es un sistema de dotación de servicios sociales a los núcleos rurales; que es, simplemente, un sistema, un arma educativa en manos de la Administración y más concretamente en manos de los servicios de extensión agraria. De todos es sabido la reticencia, la resistencia que hay en el medio rural a hacer cosas juntos. A través de aquellas necesidades que los agentes de extensión agraria detecten en la población, y que las consideran como prio-

ritarias y que, en muchos casos, porque las viven más directamente no coinciden con las que se piensan desde la ciudad, podemos ayudar a que se organicen para hacer —insisto— para satisfacer esas necesidades sentidas y para que una vez satisfechas vean lo fácil que unidos lo han conseguido y lo difícil que hubiera sido aislados. Este no es el objetivo fundamental, puesto que una vez que uno se acostumbra a hacer cosas en equipo, quizá saltemos a acciones comunitarias de tipo económico, como pueden ser las tan traídas y llevadas cooperativas de las que ya hemos hecho referencia.

Respecto a las subvenciones finalistas, yo quisiera contestar al señor Paniagua y al señor González de una sola vez, si me lo permiten. Ya he dicho esta mañana que el tema de las subvenciones finalistas tiene dos orígenes: por un lado, de la Dirección General de la Producción Agraria, y, por otro lado, la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria. Es cierto que en el día dieciséis de Septiembre de este año hemos tenido una reunión los representantes de todas las Comunidades Autónomas en la Dirección General de la Producción Agraria, no solamente para ver cómo iba el desarrollo del Presupuesto del ochenta y siete, sino para redistribuir fondos dentro del ochenta y siete, y para ver las previsiones del ochenta y siete..., perdón, del ochenta y ocho. En esa reunión hubo dos promesas que el Director General hizo a la reunión, y como la reunión fue pública, es decir, no fue una entrevista privada, yo no tengo más remedio que creerle, y además lo hago con gusto. Una de ellas es que en los Presupuestos Generales del Estado, como muy bien sabe don Jaime González, del ochenta y ocho no figura ningún concepto en maquinaria ni en medios, es el único de las líneas de auxilio en que no figura ningún concepto—, y, sin embargo, nos dijo que habían solicitado del Grupo Socialista en las Cortes una cantidad similar a la del año mil novecientos ochenta y siete. Y yo pienso que cuando nos dijo públicamente eso es que tenía esperanza de conseguirlo, cosa que, por otro lado, no me parece demasiado difícil. Evidentemente, si no se hiciera caso de esta previsión, pues, probablemente, sí que sería yo creo que una ofensa a la agricultura nacional y probablemente a la regional, en una línea que ha funcionado muy bien, pero, insisto, si eso no se consiguiera, pues, no tendríamos más remedio que o borrar esta línea de nuestros Presupuestos o dotarla con recursos regionales. Ya dije también esta mañana que yo la dividiría en dos partes; que no me preocupa demasiado el tema de los medios de producción de uso común, porque puedo, en una gran parte, derivarlos hacia el Programa 058, de Industrias Agrarias, pero sí me preocupa extraordinariamente si llegara a eliminarse en el Presupuesto General del Estado del ochenta y ocho, en el asunto de maquinaria.

Metidos en el tema de las subvenciones finalistas, yo he querido hacer en la Dirección General un programa... perdón, un presupuesto realista, y para ello me he guiado más de las asignaciones reales en el ochenta y siete que de las que figuraban en el Presupuesto de Castilla y León en el ochenta y siete. Y así, por ejemplo, en fincas colaboradoras, pues, había en el Presupuesto 40.000.000 y

han llegado 39.000.000; en sanidad animal había 350.000.000 y han llegado 450.000.000, y esperemos que lleguen 325.000.000, de acuerdo con esa promesa; en leguminosas figuraban 55.000.000 y nos han llegado 120.000.000; en reestructuración de viñedo y lúpulo figuraban 200.000.000 y nos han llegado 225.000.000; en el reglamento de la producción lechera figuraban 180.000.000 y han llegado 278.000.000, cantidad superior a la que figura en el Presupuesto del ochenta y ocho. En definitiva, que sumando todas las líneas finalistas de la Dirección General de la Producción Agraria, y sumando las que figuraban en los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y siete y del ochenta y ocho, y viendo las asignaciones reales del ochenta y siete, y hallando la correspondiente proporcionalidad, a Castilla y León, contando con que las promesas sean ciertas, en el año ochenta y siete, por el concepto de subvenciones finales, le llegarían 2.088.000.000 de pesetas, e, insisto, haciendo la proporción del aumento de los Presupuestos del Estado del ochenta y siete al ochenta y ocho, deberían de llegarle 2.280.000.000 de pesetas. Nosotros hemos presupuestado no 2.280.000.000, que insisto sería, lo que en justicia la proporcionalidad correspondería, sino 2.319.000.000. Ciertamente, me he pasado, —y perdón por la personalización— en 39.000.000 de pesetas, lo que significa que pienso absorberlos si hacemos una argumentación tan limpia, como el menos buen trato que en ganadería extensiva tenemos comparativamente con otras regiones, y que creo quedaba perfectamente demostrado en mi intervención de esta mañana. Naturalmente, se me puede argumentar, ¿y si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y ocho en las cantidades que van en su proyecto? Bueno, pues en ese caso, tendríamos que modificar, evidentemente, pero pienso que no es previsible que el Proyecto de Presupuestos Generales para el ochenta y ocho no se apruebe en las Cortes Generales. En definitiva, tenemos documentación, como decía el señor Paniagua, respecto al aumento que las transferencias finalistas tienen en los Presupuestos Generales del Estado. Tenemos, cierto es, dos promesas que en medios de producción en la maquinaria, en medios de producción, insisto, públicas, y en sanidad animal, que, si son ciertas, en esta última línea habría llegado en el año ochenta y siete más dinero del que presupuestemos para el año ochenta y ocho.

Don Jaime González ha hecho una referencia, yo no sé si hago bien en contestar o no, respecto al transporte de la remolacha, pero me he sentido aludido. Hay una Orden, que saca la Consejería de Fomento, que yo creo que es una Orden para que no haya ni vencedores ni vencidos. Como la Orden dice, reiterativamente, se establecen unos precios de referencia, y es cierto que ha levantado una polémica superior a la que se podía esperar. Hemos mantenido reuniones de remolacheros, de fabricantes y de transportistas juntos, —el viernes tenemos otra—, y yo creo que es una Orden, de alguna manera, positiva. Porque, como recordarán, en la campaña del año pasado hubo desacuerdos que paralizaron la campaña a mitad del desarrollo de la misma, y si esa Orden ha valido para que los desacuerdos salgan a principios de la campaña y para que, ade-

más, sean capaces de sentarse las dos, las tres partes... —a la Administración nos han invitado, digamos, como árbitros—, pues, probablemente, a través del diálogo, —yo creo firmemente en el diálogo—, podamos llegar a un acuerdo y si, insisto, ésa es la virtualidad de la Orden, bienvenida sea la Orden.

En el tema de la territorialización de algunos conceptos, y concretamente de productos sanitarios, posiblemente tenga razón, vamos, creo que tiene razón. Ahí hay 22.000.000 de pesetas por cada una de las provincias; hay un gran colchón de 62.000.000 de pesetas sin provincializar, en el cero, pero de las pocas cosas que dejaron preparadas el equipo anterior una ha sido ésa. Yo..., la verdad es que quizá he pecado de ingenuo, me la he creído y la he trasplantado a los Presupuestos. Seguramente habrá que estudiarla con detenimiento y si procede, pues, reparar, si es que existe ese error, que insisto, probablemente, exista.

Respecto a la reconversión de viñedos, estamos de acuerdo don Jaime y yo, porque, efectivamente, yo esta mañana he dicho que es un proyecto caducado el treinta y uno de Diciembre del ochenta y seis, pero que los recursos que se asignan se asignan para la financiación de las operaciones de viñedo de los años posteriores, porque no sería de recibo que se diera toda la subvención a un agricultor antes de que hubiera hecho las obras correspondientes que corresponden a años siguientes.

Con respecto al aumento, o al menor aumento en el Programa 58, del Artículo 7, perdón, del Capítulo 7, respecto a los Programas 50 y 59, yo ahí tengo que decir que es un tema que es preocupante. Nos hubiera gustado haber dedicado muchísimos más recursos al tema de industrialización y de comercialización. Uno no tiene lo que quiere, sino lo que puede, pero, de alguna manera, creo que eso se puede quedar paliado y aumentarse considerablemente esos recursos para el año que viene con dinero que vayan a las industrias y a la comercialización de productos en nuestra Comunidad Autónoma. Si la Junta, mi Dirección General es capaz de convencer a la Dirección General de Industrias Agrarias del Ministerio de Agricultura de la constitución de esos grupos que yo decía, de todas las Comunidades Autónomas, para la calificación de proyectos, y si eso se hubiera constituido en el año ochenta y siete, yo creo que en esta Comunidad Autónoma, en el año ochenta y siete, en concepto de subvención para industrias, entre lo previsto y lo que realmente ha llegado, probablemente, se hubieran alcanzado más de 500.000.000 de pesetas, aunque éstos no hubieran figurado en el Presupuesto de la Comunidad.

Es todo cuanto... creo que no me dejo nada, y perdón si he sido demasiado largo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Director General de Reforma Agraria, don Julio Ruiz González.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFOR-

MA AGRARIA (SEÑOR RUIZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Empezando por el señor Gómez-Rodulfo, que ha hecho una pregunta sobre los estudios que haríamos de estructuras agrarias, en que habíamos subido el 33,5%. Creo que esta mañana dije que estos estudios se dedicarían a estudios de viabilidad de presas y de regadíos, y estudios de suelos, como pueden ser la segunda fase del Porma. Tenemos previstos once estudios, o podemos hacer once estudios, calculando una media de 4.500.000 por estudio. Nos interesa mucho tener estos estudios, porque nos interesa mucho la transformación en regadío.

En mi Dirección General hay que pensar siempre que no es todo lo que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque hay una partida que no figura que es la que tenemos de convenio con el IRYDA, que ya esta mañana habló el Consejero, que suponemos, porque todavía nadie nos lo ha dicho, que rondará alrededor de que lo mismo que ha sido este año, alrededor de los 3.000.000.000 de pesetas, con lo cual, si tenemos estudios de viabilidad de regadíos, podremos hacer inversiones.

Constestándole también a la pregunta que ha hecho sobre los 3.200.000.000 de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial, que me parece que el señor González también, ha incidido en esa cantidad, él sabe que los 3.200.000.000 de pesetas vienen del Fondo de Compensación Interterritorial, y la provincialización también venía así. Pero el señor González sabe también que hablando de los 3.000.000.000 de pesetas de regadío del IRYDA, que no le cuadraban... —no sé si la pregunta era del señor Gómez-Rodulfo—, que no le cuadraban las hectáreas de la provincialización de León con la concentración parcelaria, me parece que era eso, sí. Entonces, le puedo decir que no tiene nada que ver las hectáreas que se están concentrando con las inversiones que se están haciendo. Una cosa es la concentración parcelaria, que en estos momentos se está haciendo, que la hacemos los funcionarios..., perdón, la hacen los funcionarios, y eso es un gasto del Capítulo I, de Personal, y otra cosa son las inversiones que se hacen del Fondo de Compensación Interterritorial, que son para obras de caminos y saneamientos. En León, como la mayoría de las zonas son de regadío, la mayoría de las inversiones van a ir a ese Capítulo que no figura aquí, que es el convenio que tenemos con el IRYDA. Ahí van metidas las operaciones de construcciones de acequias, caminos y desagües. Eso... yo creo que está contestado a eso.

Me parece que el señor Daniel de Fernando preguntaba, también, por qué habíamos gastado menos o por qué gastábamos en el Capítulo 617, Infraestructura de zonas deprimidas, gastábamos en abastecimientos y eso. Ya hemos dicho esta mañana que había bajado ese Capítulo de 80.000.000 a 40.000.000, y que esos otros 40.000.000... y a la Consejería de Administración Territorial la iban a dar 3.000.000.000, por lo cual, nosotros esos 40.000.000 íbamos a ser muy selectivos y lo íbamos a gastar en problemas de infraestructura, o sea, arre-

glos, fundamentalmente, de caminos, puentes... cosas de este tipo que nos lleven a las explotaciones agrarias, cosa, como usted decía muy bien, que no la hace otra Administración más que la Comunidad Autónoma. Y yo creo que he contestado a todas las preguntas, que nadie me ha hecho ninguna pregunta más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Director General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, señor Rueda Ramos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): Contestando a las distintas preguntas que se han hecho, referentes a la Dirección General que represento, voy a empezar por el señor Gómez-Rodulfo, Portavoz del C.D.S., y creo entender que la primera pregunta se refería al concepto... ¿qué aportación del ICONA está prevista para el Convenio de Hidrología del próximo año? Todavía no se ha reunido el órgano colegiado correspondiente, pero en las conversaciones mantenidas la semana pasada con el Director General del ICONA se me anticipó que el Presupuesto para el próximo año, del Convenio de Hidrología pasaba a ser de 4.500.000.000 de pesetas del año ochenta y siete a 6.000.000.000 en el año mil novecientos ochenta y ocho. Por consiguiente, si en el año mil novecientos ochenta y siete hemos tenido una participación de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Por favor, se separa un momento el micrófono, porque la voz suena excesivamente alta. Gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): Si hemos tenido, en mil novecientos ochenta y siete, una aportación de 400.000.000 de pesetas no creo que podamos conseguir menos de 500.000.000 de pesetas.

En relación con la posible repetición que hay entre los Capítulos VI.C.7 y 214, en relación con mecanización, el Capítulo VI.C.7, de importe 155.000.000, se refiere a transporte de obreros, transporte de planta y transporte de diversa maquinaria en los conceptos de los Capítulos VI, VII y VIII, de Inversiones. Y el Concepto 2114, que tiene un presupuesto 15.000.000 de pesetas, se refiere a transporte de personal funcionario y guardería, en el ejercicio de su gestión.

Me pregunta también si se han hecho las devoluciones de los anticipos de los incendios y la gratificación de las indemnizaciones de incendios. La semana pasada se ha recibido, de la Dirección General del ICONA, un crédito, por importe de 42.000.000 de pesetas, mejor dicho, un talón por importe de 42.000.000 de pesetas, para pagar estos conceptos.

Pasamos a don Daniel de Fernando, que pregunta..., que no le salen las cuentas en los conceptos de repoblación. Yo me atrevería a sugerirle que, si hiciera el favor, podía tomar nota de los siguientes números: en el Concepto 617, de lucha contra la erosión, tenemos un presupuesto de 250.000.000 de pesetas; si consideramos una media de 100.000 pesetas/hectárea podríamos repoblar en ese Concepto dos mil quinientas hectáreas, y hemos programado mil cuatrocientas catorce. El Concepto 627, de repoblaciones productivas, tenemos un presupuesto, de transferencia del Fondo de Compensación Interregional, de 601.000.000 de pesetas; como esto son repoblaciones productivas de resinosas, la media de su costo son 85.000 pesetas, que con ellas podríamos repoblar siete mil setecientas hectáreas, pero hemos programado seis mil quinientas cincuenta y cinco. La diferencia de estos Conceptos con el Presupuesto es a otras actividades distintas de la repoblación, como reposición de marras o tratamientos en repoblaciones anteriores.

En el Concepto 761, que se complementa con el 825, de 50% de anticipo y 50% de subvención, se refiere a convenios con Ayuntamientos. En este Concepto tenemos 132.000.000 de pesetas y vamos a repoblar con especies resinosas mil treinta y ocho hectáreas.

En el concepto 762, de ayuda a particulares, hemos dispuesto, complementado con la aportación finalista que hace el Ministerio, 30.000.000 de pesetas para repoblar trescientas sesenta hectáreas. Esto implica que nosotros pagamos, como mucho, el 50% y, por lo tanto, el propietario particular que recibe esta ayuda tiene, en el peor de los casos, suplir el otro 50%. Normalmente, suele ser 40% subvención y 60% aportación del particular.

En el Concepto 772, transferencias finalistas, convenios particulares, pasa lo mismo, son 140.000.000 que aporta la Sección de Montes del dinero recibido de la Dirección General de la Producción Agraria y proponemos repoblar novecientas hectáreas, de las cuales, también, de esta cantidad, tiene que aportar el particular otro tanto, por lo menos.

En el Capítulo 771, que se complementa con el 774 y 826, importa unos presupuestos de 20.000.000 de pesetas, de los cuales pretendemos repoblar mil ciento diecisiete hectáreas. Otras actividades de esta línea se dirigen a tratamientos de masas creadas.

Y, por último, con el Convenio de Hidrología, que esperamos, como he dicho al principio, disponer de 500.000.000, pensamos repoblar tres mil cien hectáreas. El resto será para tratamiento y corrección de 7.300.000 de márgenes de ríos.

Si sumamos estas cantidades, obtenemos una cantidad de trece mil cuatrocientas ochenta y cuatro hectáreas que nos proponemos repoblar en el año que viene.

Si quiere más información, yo le puedo pormenorizar todos estos conceptos por cada una de las provincias de la Región.

En relación con la distribución de los incendios forestales, los 960.000.000 se distribuyen de la siguiente forma. Puestos de vigilancia de incendios; en total de la Región va a haber ciento noventa y siete puestos de vigilancia, con una dotación de 613.000 pesetas suponen 120.762.000 pesetas. Cuadrillas-retén; va a haber en la región ciento ochenta y cuatro Cuadrillas-retén, con un presupuesto de 2.574.000 pesetas por cuadrilla suponen 473.600.000 pesetas. Conservación y funcionamiento del parque de maquinaria; vamos a disponer de 14.000.000 de pesetas, distribuido en las distintas provincias. En el Concepto de conservación y obra nueva en torretas y casetas vamos a disponer de un crédito de 6.800.000 pesetas. Para conservación de cortafuegos en las distintas provincias disponemos..., vamos a hacer un total..., y de limpieza de fajas de seguridad, actuando en cinco mil setenta y siete hectáreas, a base de 30.000 pesetas/hectárea, serán 152.838.000 pesetas.

Aparte de esto, nos reservamos, para los Servicios Centrales, 192.000.000 de pesetas, que vamos a utilizar en los siguientes conceptos: para conservación de radiotelefonos, 7.500.000 de pesetas; para contratar siete unidades de helicópteros durante toda la campaña, 131.500.000 pesetas; para adquisición de tres unidades de tanques-cisterna, 44.000.000 de pesetas; y para adquisición de cincuenta unidades de radiotelefonos, 9.000.000 de pesetas. Estos cuatro conceptos suman los 192.000.000 que reservamos para las atenciones de los Servicios Centrales de la Dirección General.

Si Su Señoría quiere más pormenor, también le podemos pormenorizar todos estos datos provincia a provincia.

Abundando en este tema, el Portavoz del Grupo Socialista nos dice que hasta dónde va a llegar el techo de la lucha contra los incendios forestales. Yo quisiera exponer aquí que el pasado año se constituyó en Castilla y León el Consejo Regional de Lucha contra Incendios Forestales, que está presidido por el Presidente de la Junta y por el Delegado del Gobierno, y existe un Comité Permanente que está presidido por el Consejero de Agricultura. En dicho Consejo se aprobó un plan quinquenal para actuación en la lucha contra incendios forestales, a base de invertir cada año 1.060.000.000 de pesetas. El presente año..., yo he rebajado en 100.000.000 de pesetas, por necesidades presupuestarias, este presupuesto aprobado. De acuerdo con el señor González en que no podemos seguir así. Soy el primero en considerarlo y espero que en los próximos años este presupuesto lo rebajemos grandemente. Y no quiero adelantarme, pero el señor Consejero expone las líneas programáticas, el próximo día veintisiete, sobre este tema de incendios forestales, las ideas que tiene previstas la Dirección General que presido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Director General. Seguidamente, pasamos al turno de réplica de los Portavoces de los diferentes Grupo políticos, para lo cual tiene

cada Grupo cinco minutos como máximo, al cual yo rogaría se acomodara su intervención. Como anteriormente han intervenido dos Procuradores por los Grupos políticos del CDS y del Grupo Socialista, en estos momentos tiene la palabra, por el Grupo político del Centro Democrático y Social, el señor Gómez—Rodulfo.

EL SEÑOR GOMEZ—RODULFO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve y de no llegar ni siquiera a los cinco minutos. En este sentido, quiero empezar agradeciendo al señor Consejero y altos cargos las contestaciones dadas a las preguntas. No voy a entrar en el análisis de cada una de las preguntas, ni volver a plantearlas, porque ello alargaría la intervención; unas se me han contestado, otras quizá no tanto; en todo caso, he tomado buena nota. Y, únicamente, querría puntualizar, al señor Secretario General, que no recuerdo haber empleado en ningún momento la palabra de subida escandalosa, o escandalosamente alta, refiriéndome al Capítulo..., artículo 27, Concepto 271, Limpieza. Puedo haber dicho que era muy alta o que era excesiva, pero no creo haber, y quisiera que de eso quedara constancia, la palabra escandalosos.

En segundo lugar, señor Consejero, yendo a la ..., su contestación global, yo querría decirle que, evidentemente, el criterio de que el reparto se podía haber hecho mejor es un criterio de nuestro Grupo, incluso un criterio personal, pero es significativo que en este caso sea compartido por el Partido Socialista, lo que quiere decir que tiene bastante base. Nosotros insistimos en nuestra postura; usted en su contestación, no ha dicho nada que a nosotros nos haga cambiar de opinión. Seguimos pensando, y en eso coincidimos con el Grupo Socialista, que es francamente preocupante el hecho de que en estos Presupuestos, en este Proyecto de Presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho, el peso específico de la Consejería de Economía, perdón, de Agricultura, Ganadería y Montes, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, sea comparativamente menor que en otros años, y que haya..., de alguna manera, se haya discriminado a un sector económico tan importante para la Región como es el agrícola—ganadero, y además, insisto, cuando entre las competencias de su Consejería está un tema tan importante como es de las Industrias Agrarias, y su Consejería no se limita al sector primario.

Dice usted que había una contradicción cuando yo he dicho algo de que ustedes iban a invertir bien, creo que usted no me ha entendido, señor Consejero. Yo lo que he dicho, y de alguna forma me lo ha confirmado usted, cuando se refiere a que dentro de un año ya veremos y que los agricultores podrán juzgar dentro de un año, a mí me da un poco la sensación —y ¡ojalá! sea verdad, por el bien de la Comunidad— que usted, con unos medios muy escasos, poco menos que va a hacer milagros. ¡Ojala! se cumpla su previsión y sea así. Pero yo le decía: no me diga usted que estos medios escasos los va a invertir bien, porque eso lo doy por hecho, que su intención es invertirlos lo mejor posible.

Y quiero terminar, simplemente —ya he dicho que no quería ni agotar el tiempo—, haciendo referencia a

algo que me ha preocupado. Usted, en su intervención, señor Consejero, ha dicho varias veces: "bueno, ya ajustaremos, déjenos que organicemos, ya traspasaremos"... Yo he quedado con la impresión que subyace de que, bueno, que el Presupuesto se ha hecho un poco para salir del trámite, se han llenado unos números, pero sin una voluntad clara de que sea un reflejo valorado del plan de actuación de su Consejería, y pido perdón por emplear la palabra "plan" —ya sé que a ustedes no les gusta—, y eso sí me parece francamente preocupante. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Gómez-Rodulfo. Tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en su contestación y, luego en la de sus altos cargos, indudablemente, se nota que por nuestra parte, al preguntar, nos encontramos con tres problemas considerables. Primero: Uno, que para conocer los Presupuestos y su idea de la Agricultura de esta Región necesitaríamos conocer previamente el programa de gobierno, o el programa agrícola-ganadero, a cuatro años como mínimo, de su partido, cosa que como no hemos conocido ni en la campaña, ni en la post-campaña, ni en la comparecencia, difícil es averiguar si estos Presupuestos van encaminados a conseguir el fin que se presupuestase.

En segundo lugar, no conocemos —y, luego, a lo largo de sus intervenciones, se nos dan— los convenios o colaboraciones del Ministerio, Ministerio que, en un partido tan autonomista como el Partido Socialista, no entendemos que siga existiendo; si las competencias están prácticamente todas transferidas, pero se quedan con el dinero y, luego, nos tenemos que encontrar aquí que donde se nos dice 200.000.000 se esperan 3.000, que vendrán del Ministerio, y donde se pone no sé cuanto vienen otros. Probablemente, sería mucho más fácil para los Procuradores que preguntamos el conocer en un anexo todos los convenios previsibles a todas las cantidades que se preveían iban a venir del Ministerio.

Y, en tercer lugar, se nota también, por su parte, un desconocimiento del problema financiero de las Diputaciones, cuando tanto cuentan con ellas en cuanto ayuda económica. Y, ligando una contestación de uno de sus Directores Generales, yo me atrevería a decir que los 3.000.000.000 del Fondo de Cooperación se van a convertir aquí en una "Loto", pero sin premio, porque parece ser que los 3.000.000.000 es para todos: fondo de Cooperación para deportes, para infraestructura, para Agricultura, para... todo. Pero a la vez que van a ser para los Municipios de menos de veinte mil habitantes, en cooperación con las Diputaciones, en otra Consejería se nos dice que también para los Ayuntamientos de más de veinte mil, porque no tienen nada en el Presupuesto. Con otra grave adición: que antes, cuando hacían inversiones en infraestructura rural, lo hacían al 100% desde la Consejería; ahora parece ser, como va al Fondo de Cooperación, va a te-

ner que aportar el 30% la Diputación, el 30% el Ayuntamiento, por lo menos, al Fondo. indudablemente, así, teóricamente, vamos a multiplicar las inversiones; el problema es que quizá falle que las Diputaciones no puedan aportar y el Municipio tampoco.

Y ya, a las contestaciones concretas de sus Directores Generales, señor Llorente, yo le diría que el moho azul del tabaco, por los agricultores de Candeleda, mejor es que no vuelva a darse, porque si no se encontrarán como este año, que, aún habiéndose dado este año, puede que en Castilla y León, en Valladolid, se enteren que en la provincia..., en nuestra Región se cultiva tabaco y que tienen problemas graves. Indudablemente, cuando en Candeleda se han enterado nos llevaban varios meses de adelanto en la provincia de Cáceres.

En cuanto al saneamiento ganadero, yo no comparto señor Llorente, —porque es curioso— el sentido paternalista que todos los Grupos le han criticado en estos Presupuestos; usted dice que no hay que seguirlo emplearlo justamente en un tema que hay que emplearlo a fondo, que es el saneamiento ganadero. Porque nuestros ganaderos, por la política llevada anteriormente, anteriormente, —y de muchos años, no de los últimos cuatro solamente—, se encuentra con un grave problema de que la mayoría de sus reses están enfermas; no es culpa suya el no haberlos atendido técnicamente. Y por mucho apoyo técnico que usted le quiera dar, ese apoyo técnico vendrá a largo plazo; a corto plazo lo que hay es indemnizarlos para sacrificar esas reses. Vuelvo a insistir que no cuadran las cifras, a no ser que se vaya a lo que se está haciendo estos años: ir a los sitios fácil, donde el índice de enfermedad se sabe que está en el 10-20 por ciento, en vez de acometer las zonas donde yo le aseguro que hay el 50 por ciento.

Ya me ha dicho el criterio político —que era lo que yo le preguntaba— sobre la ayuda a cooperativas o particulares; usted ha dicho, ya se ha definido, que mejor sería a cooperativas. Le agradezco que su criterio sea ése, porque, indudablemente, será el nuestro, pero a las cooperativas no solamente hay que ayudarlas con el apoyo técnico, sino con enseñarle la comercialización, y en ese sentido, probablemente, habrá bastantes cooperativas que se acojan a esos créditos.

Y en la inseminación artificial, ¡ojalá! con 20.000.000 de pesetas tenga suficiente; me parece bien esa línea, aunque vamos a seguir..., y ya son dos veces las que le oigo decir a esta Consejería y al anterior Consejero, que había un grave problema de organización en la inseminación artificial; lo dijeron entonces, lo dicen ahora, espero que se corrija.

En cuanto al desarrollo comunitario, señor Llorente, tengo que discrepar de usted, indudablemente, No sirven las enseñanzas. Yo tengo una gran estima al Cuerpo, extinguido, de Extensión Agraria —o transformado— pero, indudablemente, la experiencia acumulada así es que este dinero sirve para quedar bien políticamente con el pueblo que se quiere, para duplicar fondos a una serie de

pueblos que se lo dan por acción comunitaria, que se lo dan en planes provinciales; no digamos ahora que hay de ayudas de alta montaña. Es decir, indudablemente, nuestro Grupo va a insistir, de todas formas, en que este Capítulo desaparezca del Ministerio de Agricultura. No es competencia —y nosotros lucharemos por ello—, del cuerpo de Extensión Agraria —y voy a referirme con sus palabras—, ni enseñar a trabajar comunitariamente en pavimentar calles, sino enseñar en muchos otros temas de cooperativismo agrario, de producción, de comercialización, etcétera, etcétera, que tan necesitados están nuestros agricultores.

Finalmente, al Director General de Montes, sumando sus cifras, vamos a dar por buenas las trece mil novecientas hectáreas. Pero sus números parten de un error y usted lo sabe. Primero habla de 85.000 pesetas/hectárea; usted sabe que por menos de 100.000 en el año ochenta y ocho no lo va a hacer, suponiendo que todo sea con máquinas. Usted se va a encontrar en muchas zonas donde no le van a dejar emplear ni debe emplear máquinas y tendrá que ser a mano, y en vez de cien mil hectáreas le van a salir... de 100.000 pesetas/hectárea a 250.000, a 300.000 pesetas/hectárea cuando sea a mano... Sí, sí, no hagan gestos; es así y eso lo sabe el señor Director General. Luego, yo le aseguro de antemano, le aseguro de antemano, y le reto para dentro de un año, a que usted, con estos Presupuestos, no van a hacer 13.900 pesetas... hectárea de repoblación. Y, en segundo lugar, una recomendación: desde luego, en la ayuda a particulares procuren ustedes cobrar la planta más barato que los particulares; no las cobren al doble que la venden los particulares.

Y, finalmente, lo que yo me temía en incendios forestales, volvemos al grave problema de que se gasta mucho más en extinción que, —prácticamente en todas las cifras que me ha dado—, que en la prevención. Indudablemente, habrá que gastar todo lo que haga falta en extinción, pero va aumentando el capítulo de extinción porque no vamos gastando en el capítulo de prevención. Y aunque parezca que dan mucha mano de obra los retenes y las vigilancias, da mucha más mano de obra la prevención en limpieza y en ayuda a los montes privados..., ahí sí estamos de acuerdo, porque si no se está tirando el dinero limpiando los montes públicos cuando el monte privado no se limpia, y no se pueden limpiar al precio de costo y la producción que tienen hoy; indudablemente, para nosotros es una decepción el que en la política de incendios forestales siga otra política continuista de la que se venía haciendo y que tan malos resultados nos han dado.

Señor Consejero, con estos criterios que nosotros tenemos, le decimos que no estamos conformes en la distribución..., en el montante ya se lo ha dicho mi compañero, pero estamos también en desacuerdo en la distribución que en estos Presupuestos se han dado dentro de los casos que son dentro de su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, don Daniel De Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don Jaime Gonzalez.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. procuraré ser lo más breve posible.

Vamos a dar otra vuelta al Presupuesto, empezando nuevamente por el Capítulo I, aunque esta vez me voy a detener menos en ese Capítulo.

No se puede confundir, y yo creo que ahí procede gran parte de los errores que se reconoce que hay..., aparte de otras cuestiones que no son errores, sino cuestiones de concepto de técnica presupuestaria. Es identificación presupuesto-nómina. No se puede hacer un presupuesto partiendo de la nómina de un mes, no se puede hacer un presupuesto partiendo de la nómina de un mes; un presupuesto es otra cosa. Un presupuesto es un conjunto de funcionarios, de plantillas, de necesidades, de mejoras, etcétera, etcétera; no se puede partir de la nómina concreta de un mes para hacer un presupuesto, porque, desde luego, podría suceder que los errores cometidos ese mes se multiplicaran por doce, se incorporara un presupuesto, adquirieran carta de naturaleza, etcétera, etcétera. Yo creo que ese sí es un problema grave y es que se ha partido, como se ha reconocido, de la nómina del mes de Agosto para hacer, concretamente, el Presupuesto. No quiero insistir en el tema de las valoraciones, a medias, de laborales o funcionarios, porque, realmente, yo pienso, sinceramente, que conculca la ley, en su artículo 56, en el apartado segundo; pero, bueno, desde luego, como técnica presupuestaria podemos decir, como mínimo, que no sólo no es habitual, sino que es novedoso; puede existir algún precedente de alguien que la haya utilizado pero, realmente, no es, en absoluto, prudente presupuestar personal a una parte —incluso mínima— de su valor, existiendo además la otra vía de que, como el propio Secretario General ha reconocido, a partir de determinado momento del transcurso de año presupuestario no es extremada difícil ni complicado hacer una estimación de cuáles pueden ser los sobrantes presupuestarios del Capítulo I. Y, evidentemente, existe... la Consejería tiene en sus facultades, la Junta en ese caso puesto que es transferencia y afecta al Capítulo I, puede hacer las modificaciones presupuestarias pertinente, pasando esos sobrantes del Capítulo I —y lo dije yo antes— a programas que en ese momento estén necesitados de financiación, que pueden ser desde incendios forestales, repoblaciones forestales, o saneamiento ganadero, o lo que sea necesario. Pero la prudencia en Presupuestos yo creo que es una virtud y, desde luego, no es..., no es mala. Y es una imprudencia —a mi modo de ver—, el hacer, bueno, futurología sobre si las plazas se van a cubrir, si no se van a cubrir, existiendo otros métodos más sensatos para lograr los mismos objetivos.

El Secretario General dice que a él no le importaría que se redujera el Capítulo II..., bueno, y a mí tampoco, ni a nadie. Yo creo que todo lo que se haga en reducir Gastos Corrientes creo que puede ser un axioma admitido por todos; pero roza la imposibilidad el reducir, yo creo, el Capítulo II de la Consejería de Agricultura. Y lo digo por comparación. Yo no creo que las demás Consejerías sean más manirrota, en el aspecto de utilizar los gastos

Corrientes, que en la Consejería de Agricultura, y, realmente, el porcentaje del resto de las Consejerías sobre el total de sus Presupuestos en el Capítulo II es, por lo menos, dos puntos superior a la Consejería de Agricultura, teniendo menos centros abiertos, menos funcionarios, lo cual hace pensar que se invierte un proceso que estaba reconvirtiendo ese Capítulo II de la Consejería, que todo el mundo ha reconocido yo creo —Oposición y Gobierno—, durante años, que era escaso y se iba aproximando a lo que se consideraba normal en otras... Yo creo que invertir ese proceso puede ser también grave y puede ocasionar problemas.

Y yo voy a hablar ahora de las Transferencias Finalistas, refiriéndome a la Dirección General de Agricultura, y voy a decir lo mismo casi que en Capítulo I.

Realmente, en el tema de Transferencias Finalistas existen dos posturas: la prudente y —no voy a decir imprudente— la no prudente. Aquí se me asegura que hay una promesa formal del Director General de Producción Agraria hecha en una reunión de dieciséis de Septiembre, pública, de que va a haber una enmienda presupuestaria que va a incorporar fondos al programa de maquinaria y medios y que va a permitir, segunda suposición..., primera suposición esa: una promesa; bueno. Segunda suposición de esos 170.000.000, según la presupuestación van a venir a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Cabría, cabría, haber hecho, prudentemente, una asignación de fondos mucho menor y, simplemente, cuando se hubiera conseguido el compromiso formal de esa asignación presupuestaria, haber hecho lo que se llama una incorporación de créditos que es, simplemente, cuando viene el dinero se incorpora y punto; y no habría el problema de que ahora hay una consignación presupuestaria de 170.000.000, que puede ser... Si por lo que sea no se puede incorporar la enmienda, si por lo que sea... tal, o tengamos que hacer una reducción de presupuestos que... Bien es verdad que Sus Señorías, en el Proyecto de Ley de Presupuestos que remiten a las Cortes, contemplan esa posibilidad, porque hay una adicional, que es la tercera, al articulado de la Ley, que convendría que se leyera nueva por completo, —ésa sí que es novedosa, es curioso—, en el que habla de los créditos finalistas. Y dice que “en el caso de que las obligaciones contraídas superaran dicho importe, —el de la subvención finalista—, se realizarán las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione el menor perjuicio para el servicio público y preferentemente no afecte a inversiones, preferentemente no afecte a inversiones”. A lo mejor hasta podría ser en remanentes de Capítulo I si llegado a ese momento fuera. Por lo tanto, yo creo que, repito, podría haberse optado por la otra vía, exactamente igual que en las demás líneas finalistas. Yo tengo que decir que en los Presupuestos del ochenta y siete, en las líneas finalistas que tiene... de subvenciones que tiene la Consejería, en vifredo y lúpulo se presupuestaron 200.000.000 y, sin embargo, la asignación fueron 234. Que en leguminosas se presupuestaron 5 y, sin embargo, la asignación a la Comunidad fue de 120. Yo le ruego al señor Director General

que si me equivoco me corrija porque, realmente, yo tengo los datos menos... menos reales que él, él tiene más posibilidades que yo de conocerles. Que en REPLE, Reglamento de la Producción Lechera, la asignación presupuestaria... se presupuestaron 180 y, sin embargo, se asignó a la Comunidad 278. Que en saneamiento ganadero se presupuestaron 350.000.000 y, sin embargo, han llegado ya a 450.000.000. Que en sanidad animal..., perdón, en ganadería extensiva se presupuestaron 660.000.000 y han llegado 513.000.000... Realmente, ¿qué se ha hecho?. Bueno, como lo que ha llegado ha sido superior a lo que se presupuestó, simplemente, se ha procedido, por una técnica presupuestaria normal que es la incorporación de los créditos, a hacer incorporaciones de crédito, se ha conseguido más dinero, pero sin correr el riesgo de una sobrevaloración de las transferencias finalistas que puede ocasionar problemas incluso de gestión, porque contra una cantidad presupuestada se pueden expedir certificados de asistencia de crédito y puede suceder lo que la propia Ley Presupuestaria en esa disposición Transitoria contempla, y es que sobrepase, o se alcance, o se sobrepase el límite del dinero real y efectivo llegado de la Transferencia Finalista. Yo creo que por prudencia, por prudencia, hubiera sido conveniente presupuestar las Transferencias Finalistas en los límites razonables, en los límites razonables, que era de esperar, y si hubiera llegado más dinero hacer incorporaciones posteriores de créditos, aunque no hubiera constancia, salvo que fuera absolutamente preciso decir que las transferencias de capital crecían el 42%, salvo que fuera imprescindible decir eso; o salvo que la Consejería de Agricultura, con las transferencias de capital, tuviera que coadyuvar, de una manera firme, a que el presupuesto de la Junta fuera mitad y mitad, 50 Gastos de Personal, 50% Gastos de Capital o transferencias de capital. Salvo que fuera así, la prudencia hubiera aconsejado lo contrario que es lo que tradicionalmente se ha hecho, y yo creo que se ha hecho bien, porque si no, desde luego, aquí el Gobierno podría decir, en determinado momento, que... Y además, en algunas de esas líneas, existen indicios razonables —y el Director General no me llevará la contraria casi seguro—, de que, posiblemente, no se alcancen algunas de las cifras presupuestadas. Yo creo que ya el tiempo no nos deja profundizar más, pero puede ser objeto de otro debate posterior sobre ese asunto. Indicios racionales digo.

Ha sacado el tema de la remolacha, de los transportes de remolacha. Bueno, yo, desde luego, lo que opinan..., yo no tengo una opinión absolutamente formada sobre ese asunto. Parece que las OPAS sí tienen opinión y la manifiestan públicamente y repetidas veces, y yo, que soy también partidario del diálogo, creo que a lo mejor hubiera sido mejor dialogar antes de hacer la orden y haber hecho una orden de acuerdo, en lugar de hacer primero la Orden y dialogar después. Posiblemente esa hubiera sido una alternativa razonable, haber hecho la Orden, y después, si se hubiera llegado a un consenso, pues, haber hecho una Orden que, según el propio Director General reconoce, es indicativa y no vinculante. Y tampoco era obligatorio hacerla, puesto que la Orden en la que se basa, que es del Ministerio de Transporte, Turismo y Comuni-

caciones, deja exentas de la regulación a determinadas distancias en kilómetros, a determinados tonelajes en camiones, en los cuales están incurso, en muchos casos,....

Yo creo, sinceramente, que las explicaciones que se han dado, en algunos casos son satisfactorias, en otros no. Yo creo que habría que hacer una referencia concreta al tema incendios forestales, volver a ese asunto. Saben muy bien, que por ejemplo, en el año ochenta y cuatro hubo novecientos sesenta y cinco incendios forestales, volver a ese asunto. Saben muy bien que, por ejemplo, en el año ochenta y cuatro hubo novecientos sesenta y cinco incendios forestales, con una superficie quemada de veintiséis mil hectáreas; que en el año ochenta y cinco hubo dos mil ciento veintinueve incendios forestales o una superficie quemada de ciento veinte mil hectáreas; que en el año ochenta y seis —hasta el veintiocho de Septiembre,— y prácticamente fue el total, porque se acabó la campaña en aquel momento por las lluvias de la primera semana de Septiembre—, hubo mil trescientos nueve incendios forestales con una superficie de cuarente mil hectáreas. Y sin embargo, las consignaciones presupuestarias para incendios forestales fueron aproximadamente o sensiblemente iguales los tres años. Lo cual quiere decir que había otra serie de factores, —aparte de los climatológicos, claro, que esos son absolutamente fundamentales—, que influyen decisivamente en incendios forestales, que es el conocimiento de sus causas y la lucha directa contra esas causas, que son, fundamentalmente, fundamentalmente, el principal y casi único origen de los incendios forestales, y, posiblemente, habría que dedicar más recursos. Pero como nos ha avanzado también el señor Director General, de que el señor Consejero, el próximo día veintisiete, nos va a adelantar las líneas..., y eso son las incongruencias que plantea el estar defendiendo un presupuesto sin conocer el programa, que el día veintisiete nos van a explicar una cosa que deberíamos conocer para..., pero, bueno, admitido ya eso, y por lo debatido, no vamos a insistir. Sí, de todas maneras, advierto que vamos a hacer un seguimiento-estudio de la gestión de dos líneas también del Programa 35, que son muy interesantes, ya que el propio Director General ha hecho una referencia en su exposición, que es reservas..., obras en núcleos afectados por las reservas de caza, nacionales de caza, que tiene un crecimiento que él mismo ha reconocido que era mínimo, pero que, sin embargo, iba —parecer— a gestionar las transferencias finalistas del ICONA que permitieran complementar la línea. Y donde, realmente el Decreto que sustituye al 1.105 introduce, yo creo, una filosofía nueva en la gestión de ese recurso que hace..., favorece claramente, yo creo, que a la Administración de la Comunidad, porque libera a la Administración de unas responsabilidades que hasta ahora tenía, era absolutamente imposible hacer una obra en reserva que fuera después aceptada por el Ayuntamiento afectado sin poner reparos y sin tener problemas, y lo que se hace es transferir la responsabilidad, que para eso son Ayuntamientos... en la mayoría de los casos, de hacer las obras ellos, a su gusto y manera siempre que correspondan con el proyecto presentado. y, otra línea, también, en el Programa 35, son núcleos recreativos, donde habría —a mi

modo de ver— que pensar en un posible avance hacia la cesión de algunos núcleos recreativos, o áreas recreativas, que sigue administrando la Comunidad Autónoma a Entidades Locales, Diputaciones, etcétera, para eliminarnos nosotros del mantenimiento, del hacer cosas que, realmente, no tenemos que hacer, que es, pues, arreglar todos los años el césped de un área recreativa que está dentro de un término municipal y que debería tener que arreglar ese término municipal, puesto que además el beneficio está re-vertiendo a ese término municipal. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, don Jaime González. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, su Portavoz, don Francisco Jambolina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso de la palabra en este turno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar yo globalmente a algunas cosas, y luego les ruego, si me lo permiten, que tomen la palabra los diferentes cargos de la Consejería.

Contestando al Procurador Gómez-Rodulfo. Evidentemente, entiendo lo que él dice, que él cree que el reparto es malo y que podía haber hecho uno mejor. Bueno, como es lógico, es una opinión suya, y él se fundamenta en que el Partido Socialista le apoya en ese criterio general. Bueno, es una cosa lógica, que él piense, si han manifestado ambos partidos así, lo entiendo. Yo, personalmente, como Consejero de Agricultura, creo que el reparto que hemos hecho es el más idóneo; eso es lógico y es natural.

Estima preocupante que el rendimiento de nuestra participación en los presupuestos baje al de otros años. Yo creo que ya se ha manifestado claramente por el Secretario General, al empezar, a qué era debido ese descenso en el cómputo total y relativo por estas nuevas transferencias que ha habido. Ha habido también algún detalle, o algún apunte que se ha indicado aquí, también de transferencias de capítulo que tradicionalmente venían. De verdad, yo no sé hacer milagros, pero lo que sí le vuelvo a decir a usted, y como tal parlamentario me lo tendrá que pedir, son estos resultados dentro de unos meses, doce. Mucho me alegraría el que, por lo menos, oyéramos en esta Cámara que a lo mejor, pues, resulta que no estaba tan equivocado este Consejero y que esos Presupuestos se han utilizado bien y, sobre todo, con un mayor rendimiento que antaño se hacía.

Lo que no estoy de acuerdo es en lo que ha dicho en

que yo..., parece ser he dicho que «ya traspasaremos». Perdone, señor Gómez-Rodulfo, pero yo creo que no he dicho esa palabra, por lo menos yo. No sé, si eso, probablemente, luego se podrá ver en las cintas, pero no creo que lo haya dicho en absoluto.

Con respecto a don Daniel de Fernando, dice que..., más o menos ha dado a entender lo del programa de los cuatro años. Mire usted, yo he sacado ese tema, porque lo ha sacado el Procurador del Grupo Socialista. yo dije, el día de Agricultura, que era antes de que se presentaran en las Cortes los Presupuestos, que el Programa se presentaría una vez realizados.

He dicho, con esto de los Presupuestos, que ya se denota bastante la Política Agraria de esta Consejería, por donde va a ir. Y perdóneme, pero yo creo que el enjuiciar los Presupuestos..., yo les podría haber dado unas pinceladas grandes sobre cuál va a ser nuestra política en aquellas fechas, y tengo por seguro que usted me habría vuelto la oración por pasiva, en el sentido de que no habría relación, o no le importaría tanto. Aquí es al contrario. Quédese usted tranquilo que, repito, el día veintisiete a lo mejor resulta que concordamos en más cosas, o aparecen más cosas, que yo creo que por lo menos le sacarán de más dudas.

Me dice usted que sería interesante que en un futuro, ante la Comisión y ante la Cámara, se presentasen los convenios o colaboraciones de la Junta, y concretamente de esta Consejería con el Ministerio de Agricultura. Tomo buena nota de ello. Pero quiero dejar claro que, a mi entender, se han manifestado, por los diferentes Directores Generales y por mí en un principio, los parámetros que se han tenido en cuenta para estimar estas transferencias finalistas, y que, digamos en un entorno bastante cercano, a excepción del IRIDA, en donde ha habido promesas firmes, por lo menos públicas, entre todas las Comunidades Autónomas, se nos ha dicho los importes de... Lo que sí es cierto es que Madrid, por las circunstancias suyas, el Ministerio, por circunstancias suyas, mecánicas, me imagino que de metodología, no pueden precisar y siempre se produce, normalmente, digamos "sobrantes de". Pero no es en esta Administración; en esto yo tengo que disculpar al Ministerio. En la época anterior, yo, personalmente, antes de ser transferido, se hacían primero unas previsiones en las que se nos daba el 80-85%, por ejemplo, de campañas fito-sanitarias, que es donde yo estaba, y al final, en Septiembre o en Octubre, hay remanentes y se puede ampliar la campaña. Yo creo que, en conjunto, he venido a decir un poco lo mismo. En las que teníamos nosotros una oferta, creo que firme, una promesa firme, dicha repito en público, entre todas las Comunidades, de lo que se nos podía dar es lo que hemos nosotros —y creo que responsablemente— puesto en el Presupuesto. Bien claro he dicho que en el tema del IRYDA y en el convenio de Hidrología no se habían todavía revisado esas cosas, y que se estimaba, repito, —concretamente además dicho por el Secretario General del IRIDA—, que estaría en torno a los 3.000.000.000, 3.100, 3.200. Es el único, digamos, no dato oficial, de

una promesa en firme y pública. Pero, por lo demás, creo que, en conjunto, se ha dado una bastante aproximación de lo que oficialmente, a través del Ministerio, se nos ha presentado.

Por otro lado, yo, y en este momento contestándole a don Daniel de Fernando también contesto a don Jaime González, en el sentido de que, bueno, lógicamente, creo que doy unas razones claras y honestas de por qué hemos prefijado esas cifras. No tenga usted ninguna duda, señor González, de que ha sido para romper el "fifty-fifty" entre Gastos Corrientes y Gastos de Capital, sino que había unas cifras, con unas promesas públicas y se han incorporado, y esto se ha dicho así. Dentro, probablemente, de pocos meses se lo podamos decir en esta Cámara también de forma ya con papeles escritos.

Desconocimiento de la financiación con las Diputaciones. Evidentemente, yo nunca he estado en la Diputación. Pero sí le puedo decir de una... un inicio de una labor que este Consejero ha empezado. Hasta ahora, solamente hay una provincia, porque por culpa de trabajo no he podido ir a más, pero mi intención es —y ha sido ya— contactar, cuando voy a las provincias a ver a mis funcionarios, estar con la Diputación y sus servicios agrarios, con el objeto y fin que, independientemente de la financiación que tengan esas Diputaciones, la colaboración..., independientemente de la ideología, en que los medios que ambas entidades podamos tener y aportar se haga de forma lógica; bien sea en circuitos de inseminación de forma ortodoxa y clásica, bien sea con una..., bueno, evidentemente, con una, un sólo rector, que no me importaría que en algunas Diputaciones, lógicamente por su potencia, pudiera tener esa Diputación, en otras fueran coordinadas por la Junta. Lo que yo busco, señor Daniel de Fernando, y quiero dejarlo muy claro, —porque a mí parece ser que siempre se me cogen las frases en el trozo que se quieren—, es que vamos a ver si aunando trabajos y presupuestos de diferentes orígenes hacemos más por el campo. Así de sencillo. no sé si en la frase lo he expresado mal o bien, pero quiero que no se me cojan trozos de frases. El sentido y la profundidad es claro ¿no? Pues, eso es lo que quería decirle.

En el tema de... tampoco estoy de acuerdo con usted, señor de Fernando. Recien tomada yo la Consejería se detectó este tema, y no creo recordar, se lo podrá decir luego el Director General, pero creo que en el espacio de siete a diez días, —no me acuerdo bien— estaban técnicos de la provincia de Avila valorando eso. Lo que sí es cierto es que esta Consejería ha estimado muy mucho las posibles —y digo entre comillas— "subvenciones" que pudiera haber ahí, porque eso sí que es un pozo sin fondo. Y las promesas de otras Comunidades Autónomas están todavía por ver, aunque prometieron mucho. Nosotros no nos hemos definido; es más, tengo una pregunta de su Grupo Parlamentario, que tengo que contestar a ese respecto, pero en donde ya adelanto que es muy bonito llegar a su sitio y decir: ofrezco 1.500.000.000 de pesetas, y a la hora de la verdad no hay 1.500.000; pero es que además no habría fondo, porque se puede decir

1.500.000, 2.500, 100.000, lo que fuera. No podemos ir a zonas catastróficas, con sacar una bolsa... y empezar a dar dinero. Nunca ha sido esta técnica y creo que no se podrá hacer. Pero lo que sí le puedo decir es que esté usted tranquilo, que en el Valle del Tiétar nuestros cultivadores de tabaco no saldrán peor que la influencia extremeña que pudieran tener ahí.

El resto, creo yo, de las explicaciones que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista son de tipo..., muy centradas a los Directores Generales y, por tanto, si el Presidente lo estima oportuno, rogaría que tomara la palabra, primero, el Secretario General, por una alusión escandalosa, y luego los Directores Generales respectivos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR MARTÍN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente, Señorías. Exactamente, yo quiero empezar pidiendo disculpas al señor Gómez-Rodulfo, porque a pesar de que yo en mis notas tengo anotada la palabra excesivo, referida en el artículo 27 al importe de las limpiezas, puede ser donde yo..., no lo recordaba, habré empleado la palabra "escandalosa". Probablemente, señor Gómez-Rodulfo, ha sido una traición del subconsciente, porque antes, en relación con el Capítulo II, he dicho que desearía que se redujera ese importe.

En relación con las consideraciones que ha hecho el Procurador señor González, del Grupo Socialista, bueno, realmente, señor González, yo no he reconocido gran parte de los errores. Yo he reconocido que había algunos errores técnicos. Y le digo a usted, señor González, —y usted también lo sabe probablemente, mucho mejor que yo, porque ha estado mucho más tiempo, evidentemente, del que yo llevo en estos menesteres, o trabajando en un cargo de esta índole en la Consejería—, deriva de que tenemos un deficiente soporte informativo para la valoración de la nómina. No estoy muy de acuerdo, no lo aseguro categóricamente, en que el sistema de elaboración del Capítulo I sea el más deficiente, empleándolo a partir de la nómina de un mes. Es más, no estoy seguro, insisto, pero me parece que el año pasado la anterior Junta elaboró ese presupuesto partiendo del mismo criterio. No lo aseguro. En cualquier caso, efectivamente, hay otros sistemas; se podría valorar la plantilla presupuestaria; también tendría sus correcciones que introducir, porque..., no sé, a lo menor la antigüedad de la plantilla presupuestaria; a partir de la plantilla presupuestaria no se podría introducir en el ordenador y valorarlo directamente. Pero, en fin, evidentemente, lo reconozco; el soporte informativo es deficiente y surgen algunos errores técnicos. De ahí el que diga que he reconocido gran parte de los errores técnicos, ni siquiera pienso que haya gran parte de errores técnicos; pienso que hay, evidentemente, algún error técnico, además no solamente en este Capítulo, sino probablemente en algunos otros.

Respecto a su comentario de que es una imprudencia —y esta vez sí que lo he anotado y la palabra no es equivocada—, hacer "futurológia" —ha sido la palabra del señor Procurador—, pues, sí, estoy de acuerdo con Su Señoría en la..., hasta el punto en que el propio criterio del presupuesto permite estarlo, porque, realmente, elaborar un presupuesto, el hacer un presupuesto es un ejercicio de previsión racional de acontecimientos y, en cierta medida..., no conozco la significación perfecta del término "futurológia", pero, en cierta medida, encaja en el adjetivo empleado.

También el señor González ha dicho que, efectivamente, desearía que los Gastos Corrientes del Capítulo II se redujeran y que se aumentara la eficacia. En eso, señor González, estamos completamente de acuerdo. Yo creo que hay una cuestión, que..., para centrar exactamente la afirmación, o al menos lo que yo pienso del tema y lo que he querido transmitir antes con mi intervención. Me doy por satisfecho si la rentabilidad o la eficacia que se deriva del montante del Capítulo II se incrementa más de prisa de lo que lo haga el propio Capítulo II. Ese es el significado que yo he querido dar a mi intervención.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Director General de Agricultura y Ganadería, don Pedro Llorente Martínez.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, una precisión sobre el tema de la virosis, en el cultivo del tabaco. Con independencia de la precisión hecha por el Consejero, yo tengo que decir que, concretamente, en el año mil novecientos ochenta y siete la Sección de Agricultura de Avila tenía establecido un macro—ensayo para la detección de la virosis en la comarca. De tal manera es que la Sección de Agricultura, a través de este sistema, sabía ya, antes que los agricultores, que ese problema se iba a plantear. Lo que no sabía, evidentemente, era la cuantía de los daños que se iban a producir.

Hay un asunto que creo que queda perfectamente claro, y es la celeridad con que se han hecho las valoraciones, además con una característica especial, y es que no lo han hecho nuestros funcionarios, sino que lo han hecho en compañía del grupo tabaquero, y creo que esto les da una verosimilitud que, de otra manera, probablemente no tendrían.

El tema de nuestros vecinos extremeños con el mismo cultivo no es muy equiparable, porque, efectivamente, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y ofrecieron unas cantidades que después se han ido depurando y, concretamente, si mis noticias no son inciertas, quien realmente va a obtener algún tipo de indemnización van a ser

los medieros, figura que prácticamente es desconocida en la zona de Candeleda.

Quisiera también precisar, en el tema de sanidad ganadera, que yo no quiero terminar con el paternalismo, en modo alguno. Con un "presunto" paternalismo, en modo alguno. Creo que hay un problema, un problema grave, uno de los problemas más graves que tenemos, pero lo que he dicho es que, paralelamente a ir haciendo ese saneamiento, hay que concienciar —y perdón por la expresión, que no me gusta demasiado— a los ganaderos, para que consideren el tema de la sanidad como suyo. Yo quisiera poner un ejemplo con el tema de la peste porcina africana. Ha habido, durante los dos últimos años, una..., quizá, una carrera contra-reloj a la hora de promocionar asociaciones de defensa sanitaria, en la que, probablemente, en los criterios han primado más la cantidad que la calidad. Hay una provincia realmente ejemplar, que es la de Segovia, donde hay una federación de asociaciones y donde es muy difícil, dadas las medidas que ellos han tomado, que entre la peste porcina africana. Realmente, las ADES de Segovia han considerado la peste porcina africana como suya y utilizan, evidentemente, los medios de la Administración para los chequeos serológicos, pero toman sus propias medidas y hacen sus propias denuncias, y —insisto— tienen una salvaguarda más que si no establecen estos sistemas.

Yo lamento, don Daniel, que me exprese tan mal. De verdad que me he expresado mal por dos veces en el día de hoy, porque yo conozco su sensibilidad y estoy seguro que si yo me hubiera explicado mejor en el tema del desarrollo comunitario no me hubiese llevado la contraria —y perdón la presunción—, porque, realmente, el objetivo no es la dotación de servicios. Y, por poner un ejemplo, hacer desarrollo comunitario haciendo dotación de servicios es como entrenarse para un deporte que después vamos a ejercer en competición. Y el deporte es el desarrollo comunitario; son las cooperativas de carácter económico. Lo que quiero, insisto, es entrenar antes a grupos para que después ejerzan un deporte y un deporte de competición.

Respecto a las famosas transferencias finalistas. Yo tengo la obligación, creo yo, de creerme lo que me dice el Ministerio de Agricultura, y, además..., no la obligación; no tengo ninguna razón para no creerme. No me ha engañado, en unas cosas que me hayan dicho unas veces y no hayan cumplido. Aparte de ello, estoy obligado, porque si yo no hiciera ese sistema con las subvenciones finalistas, que provienen de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, tendrían que anular todas las subvenciones finalistas que provienen..., que tienen ese origen, simplemente porque es que no me dicen nada. Sin embargo, tengo que hacer una serie de previsiones, en función de lo que sí me dice la Dirección General de la Producción Agraria y en función de lo que no me dice la de Investigación y Capacitación Agraria, pero a través de la historia de las transferencias de los últimos años.

Yo no veo, señor González, ni la prudencia ni la no

prudencia; simplemente, veo el realismo en tratar de hacer un Presupuesto ajustado a la realidad de lo que ha llegado en el año mil novecientos ochenta y siete. Sobre todo, si tengo, en el caso de la Dirección General de la Producción Agraria, los Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y ocho y si estableciendo la proporción que decía antes, pues, me corresponde —perdón por la primera persona—, corresponde a esta Comunidad Autónoma una cantidad que, como hemos dicho anteriormente, se asemeja como una gota de agua a otra a la que yo he presupuestado.

A mayor abundamiento, yo creo que en determinadas líneas tenemos que tener una negociación seria con el Ministerio, por el ejemplo, insisto, claro que he puesto esta mañana, para tratar de reconducir las cosas a la realidad. Y creo que el que figure en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León una cantidad, de alguna manera, refuerza esa posición negociadora que, por otro lado, creo que es justa.

Finalmente, los datos de don Jaime son ciertos en todos los que ha dicho, excepto, quizá, en el de reestructuración de viñedo, porque, ciertamente, el año pasado figuraban 200.000.000, han llegado 134 y hemos previsto 225, pero es que en el mismo Capítulo está reestructuración... y lúpulo. Por eso, con los 134 que han llegado este año de viñedo, y los 100 de lúpulo que han llegado este año, serían 134. Hemos sido tan prudentes que en lugar de 234 hemos puesto 225, es decir, menos de lo que realmente ha llegado este año.

Hay una dificultad adicional, que está creando problemas en la ejecución presupuestaria de este año, y es que, debido a alguna lentitud que en ocasiones ocurre con las transferencias del Ministerio, se consume el primer envío o los envíos trimestrales de dinero y, sin embargo, las peticiones tienen un montaje superior a ese envío, en cuyo caso esas peticiones tienen que esperar; no hay certificado de existencia de crédito hasta que no venga una nueva remesa de Madrid. Luego, creo que con ese sistema se dificulta la ejecución presupuestaria, si somos excesivamente cicateros a la hora de hacer los Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el Director General de Montes, don Jesús Rueda Ramos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): A mí me gustaría responder a don Daniel de Fernando y poderle convencer de la posibilidad de repoblar esas hectáreas con el Presupuesto que hemos establecido, en base a lo siguiente: en Castilla y León disponemos de dos millones y medio de hectáreas totalmente improductivas, de las cuales nosotros estimamos que un millón puede dedicarse a pastizales y el otro millón y medio a repoblación forestal. Pero nos encontramos, por desgracia, que España es

el único país en el cual, dentro de la Comunidad Económica Europea, tiene la lacra de la erosión, y Castilla y León no se libra de esa lacra. De los estudios que tenemos realizado del sector forestal de Castilla y León, la superficie de nuestra Comunidad, de nueve millones cuatrocientos catorce mil setecientas hectáreas, tenemos una erosión grave que se divide en dos partes: fuerte en un millón cuatrocientas setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho hectáreas, y muy fuerte en doscientas noventa mil trescientas veintinueve; hectáreas que tenemos que poner en producción —y que yo digo a don Daniel de Fernando que vamos a dejarnos de actividades demagógicas—, y éstas únicamente pueden trabajarse con maquinaria. Si no, si pretendemos utilizar mano de obra, haremos unos hoyos que sean camas de liebre, donde jamás prosperará la vegetación y es preferible no hacer nada porque iríamos al fracaso.

Hay que convencer a la opinión pública y a los grupos ecologistas de que no es mal remedio utilizar esta maquinaria si queremos hacer suelo en el que prospere esa vegetación. Y nosotros tenemos y podemos enseñar, dentro de nuestra propia Comunidad, grandes repoblaciones hechas en años anteriores, hechas con maquinaria y que, únicamente, ha podido prosperar..., y tenemos grandes y magníficas masas forestales.

En relación con lo que se ha dicho sobre incendios forestales, pues, creo que he expuesto esta mañana que vamos a dedicar a limpieza de actitudes preventivas contra los incendios, en fajas de seguridad, importe para poder actuar sobre cinco mil hectáreas.

En relación con lo manifestado por don Jaime González, con poder ceder núcleos y actividades a Ayuntamientos y demás Entes Locales..., o otros entes públicos, creo que eso entra dentro de la idea que desde el primer momento ha tenido la nueva Junta de Castilla y León, de proceder a una descentralización de funciones al máximo que sea posible. O sea, que, en todo lo que sea posible, transmitiremos y delegaremos estas funciones, tanto en Diputaciones como en Entidades Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Entramos ahora en el turno de preguntas de los Procuradores, de los miembros de la Comisión de Economía. Recuerdo que estas preguntas deben ser concretas y no entrar en valoraciones políticas, sino, simplemente, sobre datos del Presupuesto de esta Consejería de Agricultura. Si algún Consejero de la Comisión de Economía quiere hacer uso de la palabra... Sí. Tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Consejero y a los altos cargos la información que nos han facilitado, y ahora vamos a las preguntas ya concretas. Yo hago en todas las Comisiones una salvedad, y es que en el caso de que alguna pregunta, por su complejidad, no pueda ser

respondida, yo me daría por más satisfecho, incluso, si esa respuesta se me facilitara por escrito a la Comisión, a través de su Presidente, en los plazos en que estamos dentro de la presentación de enmiendas, para facilitar el trabajo de la Comisión.

Yo, en primer lugar, rogaría al señor Secretario General que nos hiciera llegar a la Comisión una relación exhaustiva de los errores técnicos que ustedes hayan detectado en la confección del Anexo de Personal o de otros capítulos del Presupuesto. Por dos razones: en primer lugar, porque eso ahorra trámites procesales de posibles enmiendas que intenten subsanar errores técnicos, y que así se subsanen de manera muy natural y sin discusión política alguna; y, además, porque, lógicamente, es misión de estas Cortes el intentar que las actividades del Presupuesto de la Junta del año que viene se ajuste lo más posible a la Ley de Presupuestos y a sus estados cuantitativos. En ese sentido, la detección de errores debía haber sido, tal vez, uno de los puntos en que hubieran incidido los señores Directores Generales y el señor Consejero, para facilitar nuestro trabajo.

Dentro de esos errores técnicos, a mí me gustaría que, explícitamente, se nos facilitara información, numéricamente exhaustiva, sobre el número de vacantes que no se han presupuestado y que yo entiendo, por lo tanto, que la Consejería ha amortizado, porque, de acuerdo con la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, una vacante no incluida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad se entiende automáticamente amortizada; deja de ser tal vacante, y podría leer el precepto concreto, pero creo que no tiene ningún sentido. Al mismo tiempo, de las vacantes que están presupuestadas por la mitad, y de las vacantes que están presupuestadas por otros porcentajes. Hay que entender que habría que hacer una distinción sobre qué tipo de presupuestaciones se deben a errores y qué tipo de presupuestaciones se deben a la voluntad política de la Junta, de presupuestar así. Porque nosotros no dudamos de que los funcionarios van a cobrar, lo que sí que dudamos es que el Presupuesto que vaya a salir de estas Cortes sea el que luego se va a ejecutar. Yo creo que los funcionarios todos van a cobrar puntualmente sus haberes; lo que es más dudoso es que la Ley de Presupuestos que aprueben estas Cortes sea luego la Ley de Presupuestos que ejecute la Junta.

A mí me interesaría saber si la Consejería tiene previsto sacar a oferta de empleo público todas las vacantes que tiene presupuestadas. Y rogaría al señor Secretario General que me explique si va a sacar a oferta pública... a oferta de empleo público —perdón—, todas las vacantes que tiene presupuestadas, ¿cómo lo va a hacer con esas vacantes que están presupuestadas por 2.000 pesetas? Es decir, ¿con cargo a qué consignación presupuestada se va a sacar a convocatoria pública una vacante presupuestada por 2.000 pesetas? ¿Si se va a decir al funcionario que va a cobrar 2.000 pesetas o, en el caso de que vaya a cobrar más, con cargo a qué partida presupuestada se le va a pagar cuando se haga la convocatoria pública?.

También me gustaría saber, porque hay una cosa que me ha inquietado de la intervención del Secretario General, si se ha presupuestado el personal que está en situación de Servicios Especiales. Me imagino que sí, pero es que el señor Secretario General ha dicho algo así como que se iba a ahorrar dinero, porque había personal en Servicios Especiales y como se estaba hablando de ahorro presupuestario, en términos de Ley de Presupuestos, pues, me gustaría saberlo. Me imagino que se va a decir que sí y que entonces yo he entendido mal; lo doy casi por sentado, pero para tranquilizarme.

Me gustaría saber por qué se ha presupuestado, en la Consejería de Agricultura, once Jefes de Servicio que no están incluidos en la vigente relación de puestos de trabajo. En el caso de que esos Jefes de Servicio sean los Jefes de Servicio que prevé la Ley de... —perdón—, el Decreto de catorce de Octubre, 245/87, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es decir, los Jefes de Servicios Territoriales que se van a crear en las Delegaciones Territoriales únicas, el saber por qué son once y no nueve; el saber por qué, entonces, nos dice el Secretario General que va a haber ahorro por la supresión de los Delegados Territoriales, cuando los Jefes de Servicio van a cobrar, aproximadamente, el mismo dinero que venía cobrando un Delegado Territorial, y antes esta Consejería tenía nueve Delegados Territoriales y ahora, pues, va a tener once Jefes de Servicio, además del Delegado Territorial Único de cada provincia o de cada Servicio —ya no sé qué—. Y el saber si, en efecto, también se prevé que estos Jefes de Servicio vayan a tener el nivel que viene en el Anexo de Personal, es decir el nivel veintiocho, que sería, únicamente, un nivel por debajo del puesto de Delegado Territorial Único en cada una de las provincias de la Comunidad. Y si no son los Jefes de Servicio Territoriales, pues, ¿dónde están presupuestados los Jefes de Servicio Territoriales de la Consejería? Y si son ¿por qué ustedes los han presupuestado antes de que saliera la Orden?, si la Orden acaba de salir publicada, hace un día, y el Proyecto de Presupuestos se entregó hace un mes, y la verdad es que me podría extender en las dudas, pero casi mejor no incidir más en ello.

Dos preguntas, únicamente, además de éstas referidas al Capítulo I. Una sobre el Capítulo II. Bueno, yo es que como no pienso que los Gastos Presupuestarios tengan la matriculación de perversos, sean Corrientes o de Capital,... naturalmente buenos, —yo creo que todos los gastos sirven a un único fin—, me gustaría saber por qué disminuye, en concreto, el Concepto Presupuestario para combustible de vehículos, sobre los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y siete; me imagino que será porque no se ha ejecutado en el año ochenta y siete todo lo que se había consignado, porque si no me cuesta trabajo entender cómo es posible decir que los funcionarios van a concentrar más, van a trabajar más y luego van a gastar menos gasolina.

Y la segunda, para el Director General de Montes, al hilo de la Comisión del Senado, en la que él también estuvo presente ayer, sobre Incendios Forestales, y en la

que compareció el señor Consejero de Agricultura y Ganadería, y es una pregunta sobre los indicadores, los objetivos que viene en la Memoria de explicación de los Programas de Gasto del Programa 35. Bueno, en la Comisión de ayer ya tuvimos ocasión de indicar, en la Comisión del Senado de Incendios Forestales, bueno, pues, cómo una de las causas, generalmente entendidas, de los incendios forestales estribaba en el concepto de... vamos, en el carácter de monocultivo que tenía muchas de las repoblaciones forestales que se realizaban en España, y concretamente en la política forestal después de la Guerra Civil. En este sentido, a mí me ha preocupado ver cómo, en la Memoria Explicativa del Gasto, se indican unas cifras que, si mal no recuerdo —porque no lo tengo delante—, son como objetivo a alcanzar: repoblación de cuatrocientas cincuenta hectáreas de frondosas y cuatro mil novecientas cincuenta hectáreas de resinosas. Si este objetivo se va a mantener en torno a esos parámetros, es decir, que las repoblaciones que se van a realizar en Castilla y León el año mil novecientos ochenta y ocho, las repoblaciones de frondosas van a estar en una relación de uno a once sobre las repoblaciones de resinosas; porque, bueno, pues, eso parecería contradecir un poco el principio ése de que los monocultivos de pinos no sería la repoblación que actualmente se considera más adecuada para evitar los incendios forestales. Nada más y muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Granada. Tiene la palabra el señor Consejero... Bien, gracias. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR MARTIN ASTRUGA): Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que he tomado nota puntual de todas las preguntas que ha formulado su Señoría. Voy a tratar de resolvérselas también puntualmente, de contestárselas puntualmente.

Respecto al número de vacantes no presupuestadas, contesto a Su Señoría que ninguna, todas están presupuestadas, como Su Señoría sabe. El número de vacantes presupuestadas al 50% de su importe es, exactamente, la oferta de empleo público, que está, actualmente, pendiente de resolver; por lo tanto, son trescientas diecisiete plazas, de las cuales ciento ochenta y seis corresponden a funcionarios y ciento treinta y uno a laborales.

Respecto a las plazas presupuestadas con otros porcentajes no hay ninguna, salvo que en esa primera... en ese primer planteamiento que Su Señoría ha hecho, rogando se le envíe una relación o pidiendo que se le envíe una relación exhaustiva de los errores técnicos detectados en el Capítulo I, cuando hagamos esa comprobación nos encontramos con la sorpresa de que aparece alguna.

Respecto a si se sacará a oferta de empleo público la que está actualmente convocada; en fin, quien saca esto, como Su Señoría sabe, es la Consejería de Presidencia.

En mi opinión personal entiendo que sí, que se va a sacar, completa. Bueno, de hecho, Su Señoría conocerá que la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para las plazas de funcionarios ya ha sido publicada hace un mes escasamente.

Respecto a la pregunta de por qué se han presupuestado once Jefes de Servicio. Efectivamente, pudiera tratarse de un error técnico, y lo digo más por el número que, en primera instancia, no me cuadra, Señoría, el número de once no me cuadra, no me cuadra. Entonces, al hacer la contestación por escrito este pormenor trataré de aclarárselo, trataremos de aclarárselo.

Tampoco puedo contestarle a la pregunta sobre la previsión de si estos Jefes de Servicio van a tener el nivel veintiocho. Me refiero a que Su Señoría se está refiriendo a esos Jefes de Servicio a los que hace referencia el Decreto publicado el pasado día catorce.

Y, finalmente, en cuanto a la pregunta del Capítulo II, de por qué disminuye el combustible de vehículos. Efectivamente, esto es una aparente contradicción, cuando estamos diciendo que se va a desburocratizar y que pretendemos que los técnicos salgan mucho más al campo. Pero ésta es una partida que este año, en este Presupuestos, vista la situación de ejecución en que se encuentra, es claramente excedentaria, y en la confección del Capítulo II, los contactos con las diversas Territoriales han confirmado que, efectivamente, pues, se va a producir este excedente y, en consecuencia, se rebaja, me parece que es en un 6,5%. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el Director General de Montes, don Jesús Rueda Ramos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): Señor Diputado, nos ha preguntado sobre qué idea tenemos en las nuevas repoblaciones que podamos hacer en los próximos años. Abundando en el tema de ayer, que tuvimos en la sesión del Senado, quedó bien claro expuesto que en el año mil novecientos ochenta y cinco, que ha sido el año de mayor número de incendios, la superficie de frondosas quemadas fue superior a la de pinos. Quiero decir lo siguiente: en Castilla y León tenemos dos millones veintidós mil hectáreas de masas arboladas; de ellas ochocientas cincuenta mil son de coníferas y un millón doscientas y pico mil de frondosas. Pero voy a abundar más en lo que acabo de decir a don Daniel de Fernando: que, por desgracia, los terrenos donde nos toca actuar al sector forestal son unos terrenos totalmente degradados, terrenos que nosotros denominamos esqueléticos, a consecuencia de las continuas quemadas que están realizándose en estos terrenos desde hace decenas de años, que han eliminado el matorral y han eliminado, asimismo, el suelo. Entonces, no tenemos más remedio que utilizar aquellas especies frugales que pueden asentarse en este ti-

po de suelos, una vez rehechas las terrazas correspondientes.

No le voy a contestar a usted los métodos que vamos a emplear; voy a hacerlo público, a la opinión pública, a través de una serie de artículos que, con la amabilidad del Director de "El Norte de Castilla", voy a publicar en las próximas semanas; no sólo para el conocimiento del Diputado, sino para la opinión pública, de por qué repoblamos con pinos y por qué utilizamos esos métodos, de acuerdo con la calidad de los suelos que, por desgracia, tenemos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de otras Comisiones que no sea la de... la Comisión de Hacienda, Economía y Comercio quiere hacer uso de la palabra?... Por favor, puede hacer uso de la palabra el Procurador don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. En relación con el tema de la virosis del tabaco en Candeleda, indicarle que la actuación que tuvo su Consejería fue a través de las intervenciones del Grupo Parlamentario del CDS, que pidió ayuda para socorrer a los cultivadores de tabaco de Candeleda. Que la valoración que han tenido que realizar los agricultores ha sido porque los funcionarios dependientes de su Consejería, parece ser, según manifestó uno de ellos, en ese momento no había funcionarios libres y, por tanto, la tuvieron que realizar. Y que hace, aproximadamente, cinco o seis días muchos de ellos todavía no había dado esa valoración, ni por parte de nadie se les había pedido, y, por tanto, están en una ignorancia completa cómo va este asunto.

Y, por último, un ruego: si la Consejería de Agricultura de Extremadura prometió, en principio, mucho y parece ser que va a dar poco, no hagamos nosotros lo mismo. Vamos a intentar solucionar el problema que se ha creado en Candeleda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Muchas gracias, don José María Monforte. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Me gustaría contestar solamente a un aspecto, porque luego se lo voy a dejar al Director General para que se lo diga más concretamente.

Las cosas creo que hay que decirlas claras, y hay una cosa que yo le debo aclarar a usted: el Portavoz de su Grupo me pidió... lógicamente, esta preocupación. Pero también he de decir que antes de esto ya teníamos noticia y ya estaba habilitado, mejor dicho alertado, cierto funcionario del Servicio... del antiguo Servicio de Plagas, o sea de la Sección de Agricultura actual de Avila. Eso, quede claro. En el aspecto técnico le contestará el Director General.

Con respecto al asunto de que no vayan nuestros agricultores a quedar mal parados, no tenga usted la menor duda, lo he dicho antes a don Daniel de Fernando, que se intentará, pero, evidentemente, por vías colaterales, nunca por una cesión o una subvención. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Director General de Agricultura, Ganadería, don Pedro Llorente Martínez.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Precisar, simplemente, una cuestión: que sí había funcionarios en la Sección. No estaba el jefe, porque estaba disfrutando sus vacaciones reglamentarias, pero en el mismo momento en que esto apareció, incluso, hubo un funcionario que se destinó... estuvo viviendo en la zona durante unos cuantos días. La valoración se ha hecho con el grupo tabaquero, está concluida; yo tengo la valoración encima de mi mesa hace ocho o diez días. quiere decirse que el tema está concluido y estamos estudiando... está concluido, y además por niveles o por porcentajes sobre la valoración que se debe de dar. Quizá una precisión que no sé si me corresponde: que no hemos prometido nada. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Voy a ser breve porque van a ser cuatro escuetas preguntas, entre las cuales, en el Programa 034, Código 771, referente a la instalación de cultivos forzados, en invernaderos, hacemos la siguiente pregunta: aumenta de 10 a 75.000.000, considerando que estamos en la meseta y, por tanto, en un clima extremado, ¿han estudiado los lugares válidos para este tipo sin un coste energético elevado?.

Segunda pregunta: Programa 035, código 60, referente a disponer terrenos afectos a planes de repoblación hidrológico-forestal. ¿Cuántas hectáreas han adquirido en el presupuesto de mil novecientos ochenta y seis y en el actual mil novecientos ochenta y siete? En el caso de que no se hayan efectuado C.D.S. entiende que la adquisición de las mismas se deben a un presupuesto cuando exista cartera de pedidos, por tanto, al objeto de no congelar una importante partida. Contéstenos a esto.

Tercera pregunta, Programa 50, código 772. Habla del fomento de leguminosas-pienso. Si ya desde el Ministerio de Agricultura hay unas escasas dos mil pesetas por hectárea, nosotros también entendemos, como el señor Pedro Llorente, que a nivel de Castilla y León son necesarias la potenciación de las leguminosas-pienso. Por tanto, ¿por qué no las subvenciona?.

Y, por último, en el Programa 059, código 774, res-

pecto a asociacionismo agrario, C.D.S. entiende que una diferencia de 10.000.000, puesto que se pasa de 80 en los anteriores Presupuestos a 90, entendemos que sólo 10.000.000 de aumento, para un tema tan importante como el asociacionismo, encontramos que es muy poco. Contéstenos a ello, puesto que las anteriores partidas, invernadero y cartera de pedido de fincas para la repoblación forestal, entendemos que de ese dinero podrían perfectamente pasarse a estas partidas. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, don Andrés Jesús Domínguez Sánchez. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Entiendo, señor Presidente, entiendo que al Capítulo 034 ha de contestar el Director General de Reforma y a los diferentes capítulos los diferentes Directores. No obstante, yo voy a hacer un inciso solamente, en donde creo que el señor Procurador, concretamente en cuanto a cultivos forzados, creo que las cifras que tiene no son las correctas, de todas formas se lo confirmará el Director General de Reforma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Director General de Reforma Agraria, don Julio Ruiz González.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR RUIZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La cifra exacta del presupuesto del año ochenta y siete es que ha habido ampliaciones de crédito y es 69.200.000 pesetas, de las cuales prácticamente están todas gastadas, quedan unas pequeñas cantidades, porque ha habido peticiones en León, de flor cortada; en Salamanca y Valladolid de flores, también; luego ha habido en Valladolid de setas; en Salamanca de setas; Valladolid champiñón; y con eso, prácticamente..., el resto estaba dedicado, unos 33.000.000 de pesetas, dedicado a cultivos hortícolas. Y estudiado, pues, no hemos estudiado, porque, vamos, los cultivos hortícolas, pensamos que es una manera de dar trabajo y mano de obra, y las peticiones son en todas las provincias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Jesús Rueda, Director General de Montes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA (SEÑOR RUEDA RAMOS): En relación con el Concepto 60, tenemos que decir, que, desde primeros de año, la anterior Dirección General ha comprado dos fincas por..., aproximadamente, mil trescientas hectáreas de superficie y sobra en este Concepto 55.000.000 de pesetas que hemos solicitado se deriven hacia el tema de incendios forestales, que necesitábamos para ello. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Pedro Llorente Martínez, Director General de Agricultura.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR LLORENTE MARTINEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la pregunta de las leguminosas-pienso, estoy de acuerdo, lo he dicho esta mañana, que 2.000 pesetas no animan a nadie a cambiar de cultivo, ni 3.000, y probablemente ni 4.000. Y a la vista de la experiencia que tenemos este año el verdadero problema no está en la subvención de la semilla o en una cantidad fija por hectárea. El verdadero problema es en organizar el mercado. Le importa muy poco al agricultor, que el año pasado compró semilla de veza a setenta y cinco pesetas, porque la normal, la veza de pienso, se vendía a sesenta, que este año no se la compró nadie a treinta y cinco. Por 2.000 pesetas, desde luego, ha perdido una cantidad importante de dinero, porque, insisto, ha bajado casi a la mitad el precio del mercado de la veza del año pasado, cuando él la sembró, a la veza de éste. ¿Dónde falla el sistema? El sistema falla en lo que también hemos hablado esta mañana, de tratar de coordinar con los fabricantes de pienso en una actividad que va con ésa, con el programa originario, y que si el SEMPA, durante el año mil novecientos ochenta y ocho, sigue sin hacerlo, yo he dicho esta mañana que, a través del concepto de ayuda a industrialización y comercialización, vamos a conectar con las empresas fabricantes de pienso, vamos a ver si somos capaces de poner de acuerdo para que cambie sus programaciones de la introducción de leguminosas autóctonas en las formulaciones, y estoy seguro que si eso se consigue y el agricultor tiene un precio remunerador a la hora de sembrar, perdona con gusto las dos, las tres o las cuatro mil pesetas. No es un problema, entonces, de subvención, en principio, sino de organización al final.

Respecto al asociacionismo, yo también, sí, estoy de

acuerdo en que quizá el concepto es pobre. Pero no me preocupa demasiado, primero, porque la actividad fundamental de este concepto, más que una actividad económica—que la tiene—de incorporación de jóvenes a cooperativas o de creación de empleo en cooperativas—cosa que se puede paliar a través de ayudas a la industrialización y a la comercialización—, es más que nada una actividad grande de promoción. Creo, y vuelvo a repetir, que a los agentes de extensión hay que dotarles de su protagonismo técnico, aligerarles lo máximo posible el burocrático, que eso no cuesta dinero, porque el sueldo hay que pagárselo de todas las maneras, pero que se dediquen, en vez de a mover papeles, fundamentalmente a promover cooperativas.

¡Ojalá!, ¡ojalá! tuviéramos escasez a final de año en este concepto, porque eso supondría que habíamos cubierto los objetivos, que se habían incorporado muchos jóvenes a las cooperativas, que se había creado empleo para los jóvenes en ellas y, en ese caso, esté segura Su Señoría, seguro Su Señoría, de que lo paliaríamos con la ayuda a la industrialización y a la comercialización. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARRIBAS MORAL): Gracias, señor Director General. Así hemos llegado al final de esta larga sesión. Sólo me queda agradecer al Excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y a todo su equipo de altos cargos, de su Departamento, esta comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio. Agradecer, asimismo, a todos los Procuradores presentes su participación y colaboración en esta sesión. Y recordar a la Comisión de Economía y Hacienda que la próxima reunión será el día veintiséis de Octubre, a las once y media de la mañana, en la que tendrá lugar la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).